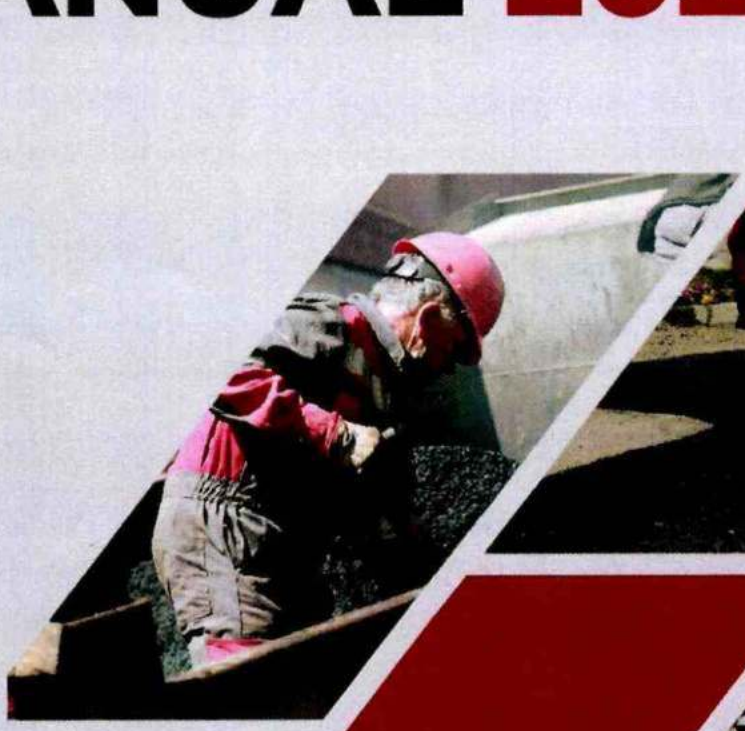
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025







emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 09/2024
La Paz, 31 de julio de 2024

VISTOS.-
La Convocatoria N° 16/2024 de Sesión de Directorio de EMAVIAS, Acta de Sesión De Directorio de 31 de julio de 2024, Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 371/2024 de 23 de Julio de 2024, Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF N° 512/2024 de 29 de julio de 2024, Informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF N° 289/2024 de 31 de julio de 2024 y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO.-
Que, por Ordenanza Municipal G.M.L.P. Nº 862/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", como empresa pública municipal de carácter descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, a través de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. Nº 280/2011 de fecha 13 de junio de 2011, se aprueba el nuevo Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" en sus IV Capítulos, 33 Artículos y una Disposición Final Única.

Que, el Estatuto de EMAVIAS aprobado por Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. Nº 280/2011, mediante artículo 19 dispone: "Son atribuciones del Directorio: a) Velar por que se cumplan los fines y objetivos de EMAVIAS; f) Aprobar el presupuesto anual de EMAVIAS; g) Aprobar el Programa Anual de Operaciones (POA), incluida la creación y supresión de cargos"

CONSIDERANDO.-
Que, mediante Convocatoria N°16/2024 a Reunión de Directorio, emitida por la Presidencia de Directorio para el día miércoles 31 de julio de 2024, de acuerdo al orden del día se realizó el tratamiento del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2025 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025, Presupuesto de Ingresos y Egreso, Plan de Personal, Escala Salarial, Planilla Salarial, Estructura Organizacional.

Que, a través del Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 371/2024 de 23 de julio de 2024, la Responsable de Planificación Institucional vía la Jefe de la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad, hace conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva de EMAVIAS que en atención al Instructivo SEM N° 002/2024, SMP-DESP N°002/2024, SMFIN/N° 002/2024 con referencia "inicio de la formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2025 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025" y en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, se inicia el proceso de formulación del Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto para la gestión 2025 de EMAVIAS. Asimismo el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de EMAVIAS se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

Que, el precitado refiere en su punto Estructura Organizacional que en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, se ha desarrollado el Análisis Organizacional con participación de todas las Unidades Organizacionales, estableciendo ajustes mínimos en la que se refiere la creación del ítem "Responsable de Transparencia y Lucha Contra la corrupción" aprobado mediante informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 224/2024.

Que, respecto al punto de requerimiento de presupuesto, se establece que se solicitó a todas las unidades organizaciones realicen sus requerimientos para el cumplimiento a las acciones programadas, señalando que de acuerdo a informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF N° 512/2024, el anteproyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la gestión 2025 asciende a Bs. 74.151.198 (Setenta y cuatro millones, ciento cincuenta y un mil, ciento noventa y ocho 00/100 Bs); recomendando su aprobación y remisión a las instancias correspondientes.

Que, finalmente el citado informe concluye que en cumplimiento a instructivos la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad realizó la formulación del Plan Operativo Anual de la Empresa EMAVIAS correspondiente a la gestión 2025, asimismo establece que el precitado Plan se enmarca en las directrices emitidas por la Gerencia General, la Secretaria Municipal de Planificación, la Secretaria Municipal de Finanzas, como así también en cumplimiento de la normativa vigente y en coordinación con las unidades organizacionales, mediante un ordenamiento de objetivos de gestión, viables, verificables, finalmente el POA – Presupuesto de EMAVIAS está conformado por 5 acciones de corto plazo y un presupuesto de Recursos y gastos para la gestión 2025 que asciende a Bs. 74.151.198.- (Setenta y cuatro millones, ciento cincuenta y un mil, ciento noventa y ocho 00/100 Bs); recomendando su aprobación y remisión a las instancias correspondientes.

Que, por otra parte, mediante Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº512/2024 de 29 de julio de 2024, la Responsable de Presupuestos vía Gerencia Administrativa Financiera informa a la Máxima Autoridad Ejecutiva a.i. de EMAVIAS en conclusión que el anteproyecto de presupuesto se elaboró en el marco de las directrices de Formulación Presupuestaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y normas aplicables, ascendiendo el Proyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la gestión 2025 a Bs74.151,198.- (Setenta y Cuatro Millones, Ciento Cincuenta y Un Mil, Ciento Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos). Asimismo el precitado informe recomienda la remisión a las instancias correspondientes para su correspondiente aprobación.

Que, el informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF/N° 289/2024 de 31 de julio de 2024, la Unidad Legal, previo análisis y de la revisión de antecedentes recomienda en sus conclusiones y recomendaciones: *"Por lo expuesto de acuerdo a los antecedentes señalados el Proyecto de Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" y Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2025, fue ajustando y articulado de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por el GAMLP y Gobierno Central, como así también en cumplimiento al marco normativo vigente, no existiendo óbice legal alguno para su prosecución." "(...) recomienda poner en conocimiento al Directorio de EMAVIAS la prosecución, aprobación y correspondiente emisión de Resolución de Directorio de EMAVIAS, en cumplimiento al articulo 19 inciso f) y g) y 20 inciso d) del Estatuto de EMAVIAS aprobando el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vias 'EMAVIAS" correspondiente a la gestión 2025, que alcanza el monto de BS74.151,198.-(SETENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)."*

CONSIDERANDO.-

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamentales - Ley 1178, mediante art. 1, determina: *"La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público."*

Que, el Art. 6 de la Ley 1178, dispone: *"El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordante con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública".*

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamentales - Ley 1178, mediante art. 1, determina: "La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público."

Que, en el Art. 6 de la Ley 11278 se dispone: "*El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública*".

Que, en el Art. 8 de la citada norma se dispone: "*El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada*".

Que, por su parte las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP) aprobadas por Resolución Suprema 225558 de 1 de diciembre de 2005, se constituyen en disposiciones legales y técnicas que tienen por objeto la implantación de dicho Sistema en las entidades y órganos públicos. Estas Normas no son limitativas, y no excluyen a los servidores públicos del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa que regulan la gestión pública.

Que, en el Art. 18, del mismo cuerpo legal, establece: "*La formulación de los Presupuestos Institucionales contempla: a) La estimación del Presupuesto de Recursos b) La definición de la Estructura Programática, según los Programas y Proyectos vinculados con el Plan General de Desarrollo Económico y Social. c) Programación del Presupuesto de Gastos.*"

Que, asimismo en el Art. 19, cita: "*Cada entidad y órgano público debe estimar el total de recursos a disponer para cada gestión fiscal, observando las restricciones establecidas en las disposiciones legales y normativa inherentes a la materia y en las disposiciones específicas que para cada gestión fiscal se establezcan.*"

Que, de igual forma el Art. 20, prescribe: "*I.- Cada entidad y órgano público deberá definir la Estructura Programática del presupuesto, estableciendo los planes y programas en base al Programa de Operaciones Anual y al Plan Estratégico Institucional, que deberán responder a su vez al Plan General de Desarrollo Económico y Social, considerando además el ámbito de sus competencias institucionales establecidas en su norma legal de creación.*"

Que, en el Art. 26, de la norma descrita, señala: "*I. Cada entidad y órgano público deberá elaborar el cronograma de ejecución de gastos, a nivel agregado o institucional, y en detalle o por categoría programática, identificando: a) Las fuentes de financiamiento y organismos financiadores; b) Las partidas de gasto; c) Los cronogramas mensuales de desembolso; d) Otra información que se considere relevante.*"

Que, mediante Ordenanza Municipal G.M.L.P. Nº 862/2006 de 22 de diciembre de 2006 se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" como una empresa pública municipal de carácter descentralizado, constituida como organismo técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

P O R T A N T O:
EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 Y ARTICULO 20 INCISO d) DEL ESTATUTO DE EMAVIAS APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL G.A.M.L.P. N° 280/2011 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2011.

R E S U E L V E:
PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS "EMAVIAS" CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2025, que alcanza el monto de ***BS74.151,198.-(SETENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS).***", contenidos en el informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 371/2024 de 23 de Julio de 2024 elaborado por la Responsable de Planificación Institucional; Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF N° 512/2024 de 29 de julio de 2024 emitido por la Responsable de Presupuestos e Informe Legal EMAVIAS/GG/UAL/INF N° 289/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por la Jefatura de la Unidad Legal de la empresa EMAVIAS; así como el Acta de Directorio de EMAVIAS de 31 de julio de 2024, documentos que se constituyen como parte indivisible de la presente Resolución de Directorio, los antecedentes, anexos y documentos que los respaldan.

SEGUNDO.- Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, la Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera y Jefatura Financiera de EMAVIAS.

TERCERO.- La presente Resolución de Directorio entrara en vigencia plena a partir de la fecha de su emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. José Antonio Gonzales López **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EMAVIAS**	Abg. Michael Munguia Farfan **SECRETARIO DE DIRECTORIO EMAVÍAS**
Ing. Juana María del Carmen Rocabado Miranda **SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN**	Lic. Yovana Sandra Soliz Gamarra **SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Lic. Gonzalo Barrientos Alvarado **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD**	Ing. Boris Adrián Bacarreza Bruno **SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**
Lic. José Antonio Rivera Villegas **SECRETARÍA MUNICIPAL DE FINANZAS** **Se hace constar que de acuerdo al Acta de Directorio de 31 de julio de 2024, el Secretario Municipal de Finanzas participó en la sesión de Directorio N° 16/2024 y al momento de la votación manifestó su Rechazo**	

EMAVIAS/GG/UL/RD Nº 11/2024

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 11/2024
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS "EMAVIAS"

La Paz, 31 de julio de 2024

VISTOS.-
La Convocatoria a Reunión de Directorio N° 16/2024, emitida por la Presidente de Directorio, el Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 0483/2024 de 11 de julio de 2024, el Informe Legal EMAVIAS/GG/UL/INF Nº 292/2024 y demás antecedentes.

CONSIDERANDO.-
Que, por Ordenanza Municipal G.M.L.P. Nº 862/2006 de fecha 22 de diciembre de 2006, se crea la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", como empresa pública municipal de carácter descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, a través de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. Nº 280/2011 de fecha 13 de junio de 2011, se aprueba el nuevo Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (EMAVIAS), en sus IV Capítulos, 33 Artículos y una Disposición Final Única.

Que, el Estatuto de EMAVIAS aprobado por Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. Nº 280/2011, mediante artículo 19 dispone: *"Son atribuciones del Directorio: a) Velar por que se cumplan los fines y objetivos de EMAVIAS."*

CONSIDERANDO.-
Que, mediante Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 0483/2024 de 11 de julio de 2024, emitido por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de EMAVIAS vía la Gerencia Administrativa Financiera, se hace conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva a.i. de EMAVIAS el Plan de Personal de EMAVIAS Gestión 2025, cuyo sustento señala que en fecha 10 de abril de 2024 Gerencia General recepciono la Nota con Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024 a través del cual el Alcalde Municipal de La Paz, en aplicación al art. 11 de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuso se realicen las gestiones administrativas necesarias para la creación del Puesto Profesional III, Cargo Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en EMAVIAS.

Que, el Informe precitado, expone que de acuerdo a los antecedentes se estipulan los lineamientos para el cálculo presupuestario en lo que respecta al Grupo 10000, siendo que el cálculo contempla el periodo comprendido entre enero a diciembre (doce meses del año), tiempo en el cual se proyecta la prestación de servicios tanto del personal eventual como permanente, considerándose dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas al plan de generación de recursos (Plan de Asfaltos – Venta de Servicios a Terceros)."

Que, igualmente Informa que la estructura consolidada contempla 187 ítems dividas en 4 categorías (Administración Superior, Operativo, Unidad de Gestión Integrada, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), 7 niveles y 21 clases y en relación al Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales Formulado 2025, presenta la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto Inicial consolidado y el Presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025.

Que, el Informe precitado luego de realizar una descripción detallada de la Memoria de Cálculo del Grupo de Gasto 10000 – Servicios Personales, concluye recomendando se ponga a consideración del Directorio el citado informe con el Plan de Personal 2025, previa remisión al Área Legal para su análisis y elaboración del instrumento correspondiente para su aprobación.

Que, el Plan de Personal de EMAVIAS 2025, cuyo resumen ejecutivo describe que la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías - EMAVIAS con la tarea de satisfacer la demanda de la construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y mantenimiento de obras viales, señalización horizontal y vertical, prestando servicios de laboratorio de suelos y asfaltos a personas naturales o jurídicas, públicas o privada para mejorar la calidad de vida de la población destaca el capital humano como uno de los factores determinantes para el éxito de la gestión; tomando en cuenta la situación financiera tanto actual como proyectada; expone

el presupuesto para el Formulado la gestión 2025 distribuido en las partidas correspondientes al Grupo 10000. Documento que muestra de manera explicativa la distribución de las partidas presupuestarias para la Gestión 2025 y la creación del Puesto Profesional III, Cargo Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en virtud a la instrucción emitida por el Alcalde Municipal de La Paz, contenida en la Nota Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024, la cual se sustenta en la Ley 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Que, asimismo señala que la escala muestra la estructura de la apertura programática Servicios de Administración Superior, la cual contempla 42 ítems, Unidad de Gestión Integrada contemplando 8 ítems, y Servicios de Operación Técnica, asimismo contempla 134 ítems y Comercialización y Marketing contempla 3 ítems, además de la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto inicial consolidado y el Presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025.

Que, el Plan de Personal EMAVIAS 2024, finalmente concluye, estableciendo que en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, precautelando la salud financiera de la empresa y con el propósito de garantizar los pagos en plazos establecidos por instancias competentes y así evitar multas posteriores se tomó las previsiones correspondientes en el grupo de gasto 1000. Por lo que recomienda el análisis financiero sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa, además de Aprobarse dicho Plan para la gestión 2025 planteadas dentro Grupo de Gasto 10000 - "Servicios Personales" del Presupuesto tanto consolidado como disgregado de acuerdo a apertura programática.

Que, finalmente recomienda que el citado Plan de Personal sea remitido a la Unidad Financiera para que la Responsable de Presupuestos proceda a los registros presupuestarios de la empresa para incluirlas en el Presupuesto Institucional para ser aprobadas a través del Directorio de la empresa.

Que, a través del Informe Legal EMAVIAS/GG/UL/INF Nº 291/2024, la Unidad Legal, previo análisis, concluye: *"(...) se evidencia que se cumplió con lo dispuesto en la normativa vigente, por lo que se recomienda remitir toda la documentación para su análisis al Directorio de EMAVIAS a efectos de que se apruebe la Escala Salarial del Personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" Gestión 2025, conforme lo descrito en el Plan de Personal prenombrado, a través de la Resolución de Directorio correspondiente.*

CONSIDERANDO.-
Que, la Constitución Política del Estado en el parágrafo I del artículo 306 señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. De igual manera, el artículo 302 del mencionado texto Constitucional en su Parágrafo I. Numeral 42, determina que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado Boliviano. Asimismo, el artículo 9 parágrafo I, numeral 4, establece que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, establece en su artículo 6, parágrafo II que: *"El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado".*

Que, la Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, el artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del

Estado – SPIE, refiere: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".*

Que, el artículo 18 de la Ley N° 1178, establece que para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública, entre otros.

Que, la Resolución Suprema Nº 217055, de fecha 20 de mayo de 1997, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, como el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Que, el Decreto Supremo Nº 26115 – Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, de fecha 16 de marzo de 2001, tiene como finalidad de promover la eficiencia de la actividad administrativa pública en servicio de la colectividad, la implantación y seguimiento del Sistema de Administración de Personal, definiendo los Subsistemas de dotación, evaluación del desempeño, capacitación productiva, movilidad de personal y registro.

Que, el artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala que el Subsistema de Planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado, definiendo en el artículo 5 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones que: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales", entre otros.*

Que, la Resolución Ministerial N° 386 del 11 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el cual se encuentra vigente hasta la fecha. En su artículo 3 señala que *"La máxima instancia legalmente facultada de cada Entidad Pública, es responsable de la aprobación de la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria, considerando lo dispuesto por la normativa vigente"*. Asimismo, el artículo 12 señala que: *"Las entidades territoriales autónomas y las Universidades Públicas Autónomas deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales aprobadas por la instancia correspondiente, en el marco del Artículo 10 de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, vigente para la gestión en curso"*.

Que, la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018, señala en su artículo 37 que: *"I. La estructura general de las Empresas Municipales estará conformada por: a) Directorio; b) Gerencia General; c) Gerencias de Área. II. Cada Empresa Municipal determinará su estructura organizacional de acuerdo a los objetivos, características específicas de cada una y según los servicios que presten, mismos que serán aprobados por su Directorio"*. De igual forma su artículo 38, respecto al Directorio, establece que: *"Es la máxima instancia de decisión y estará conformada por la cantidad de miembros establecida en sus respectivos Estatutos"*.

Que, el Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (EMAVIAS) aprobado por Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. 280/2011 de 13 de junio de 2011, a través de su articulo 19, describe dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVIAS, la prescrita en su inciso f) relativa a aprobar el Presupuesto Anual de EMAVIAS y señalada en su inciso g), vinculada a aprobar el Programa Anual de Operaciones (POA), incluida la creación y supresión de cargos.

P O R T A N T O:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DEL ESTATUTO DE EMAVIAS APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL G.A.M.L.P. Nº 280/2011 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2011.

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE PERSONAL Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GESTIÓN 2025 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías (EMAVIAS) de acuerdo al Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 0483/2024 de 11 de julio de 2024 elaborado por el Jefe de Recursos Humanos de EMAVIAS, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVIAS/GG/UL/INF Nº 292/2024, elaborado por el Jefe de la Unidad Legal de EMAVIAS, así como el Acta de Directorio de 31 de julio de 2024, documentos que se constituyen como parte indivisible de la presente Resolución de Directorio, así como los antecedentes, anexos y documentos que los respaldan.

SEGUNDO: APROBAR LA ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS (EMAVIAS), de acuerdo al Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 0483/2024 de 11 de julio de 2024 elaborado por el Jefe de Recursos Humanos de EMAVIAS, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVIAS/GG/UL/INF Nº 292/2024, elaborado por el Jefe de la Unidad Legal de EMAVIAS, así como el Acta de Directorio de 31 de julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALA SALARIAL 2025

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS

FUENTE 20-RECURSOS PROPIOS

ORGANISMO FINANCIADOR 230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	RB MES	RB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16.677,00	16677,00	200124,00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15.101,00	30202,00	362424,00
		3	Jefe de Unidad I	9	10.716,00	96462,00	1157544,00
	4	4	Jefe de Unidad II	2	9.895,00	19790,00	237480,00
	5	5	Profesional I	9	9.020,00	81180,00	974160,00
		6	Profesional II	10	8.419,00	84190,00	1010280,00
		7	Técnico Especialista	1	8.419,00	8419,00	101028,00
		8	Profesional III	5	7.634,00	38170,00	458040,00
		9	Profesional IV	1	7.104,00	7104,00	85248,00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6.460,00	25840,00	310080,00
		11	Técnico Administrativo II	5	5.558,00	27790,00	333480,00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5.195,00	93510,00	1122120,00
OPERATIVO		13	Técnico Administrativo IV / Lab	5	4.805,00	24025,00	288300,00
	7	14	Laboral II	11	4.715,00	51865,00	622380,00
		15	Laboral IV	3	4.628,00	13884,00	166608,00
		16	Laboral V	19	4.417,00	83923,00	1007076,00
		17	Laboral VI	8	4.302,00	34416,00	412992,00
		18	Laboral VII	26	4.240,00	110240,00	1322880,00
		19	Laboral VIII	6	3.695,00	22170,00	266040,00
		20	Laboral IX	33	3.568,00	117744,00	1412928,00
		21	Laboral X	9	2.853,00	25677,00	308124,00
				197			12159936,00

TERCERO: **INSTRUIR** a la Gerencia General a través de la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVIAS dar estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución de Directorio y realizar todas las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Comuníquese a la Gerencia General de EMAVIAS, Dirección de Empresas y Entidades Municipales, debiendo archivarse un original en Presidencia del Directorio de EMAVIAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. Jose Antonio Gonzales López **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EMAVIAS**	Abg. Michael Munguia Farfan **SECRETARIO DE DIRECTORIO EMAVÍAS**
Ing. Juana María del Carmen Rocabado Miranda **SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN**	Lic. Yovana Sandra Soliz Gamarra **SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Lic. Gonzalo Barrientos Alvarado **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD**	Ing. Boris Adrián Bacarreza Bruno **SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**
Lic. José Antonio Rivera Villegas **SECRETARÍA MUNICIPAL DE FINANZAS** **Se hace constar que de acuerdo al Acta de Directorio de 31 de julio de 2024, el Secretario Municipal de Finanzas participó en la sesión de Directorio N° 16/2024 y al momento de la votación manifestó su Rechazo**	

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad en movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME
EMAVIAS/GG/UAL/INF Nº 289/2024

A: Ing. José Miguel Clavijo López
GERENTE GENERAL a.i.

Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

DE: Abg. Michael Munguia Farfan
JEFE UNIDAD LEGAL – EMAVIAS

REF.: **"PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025, PRESUPUESTO GESTIÓN FISCAL 2025**

FECHA: La Paz, 31 de julio de 2024

En atención a los informes EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº512/2024 de 29 de julio de 2024 y EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 371/2024 de 23 de julio de 2024, emitido por la Responsable de Presupuestos y la Responsable de Planificación Institucional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, remito el presente Informe Legal, para su consideración:

I. ANTECEDENTES.-

A través del Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 371/2024 de 23 de julio de 2024, la Responsable de Planificación Institucional vía la Jefe de la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad, hace conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva de EMAVIAS que en atención al Instructivo SEM N° 002/2024, SMP-DESP N°002/2024, SMFIN/N° 002/2024 con referencia "inicio de la formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2025 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025" y en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, se inicia el proceso de formulación del Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto para la gestión 2025 de EMAVIAS. Asimismo el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de EMAVIAS se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

Referente al resultado del análisis estratégico, señala la priorización de acciones de corto plazo, las mismas que permitirán a EMAVIAS programar operaciones y actividades concordantes a su marco estratégico institucional.

En el acápite referido a la Estructura Organizacional establece que en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, se ha desarrollado el Análisis Organizacional con participación de todas las Unidades Organizacionales, estableciendo ajustes mínimos en la que se refiere la creación del ítem "Responsable de Transparencia y

Lucha Contra la corrupción" aprobado mediante informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 224/2024.

En lo referido al requerimiento del presupuesto, se establece que se solicitó a todas las unidades organizaciones realicen sus requerimientos para el cumplimiento a las acciones programadas, señalando que de acuerdo a informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF N° 512/2024, el anteproyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la gestion 2025 asciende a Bs. 74.151.198.

Finalmente, el citado informe concluye que en cumplimiento a instructivos la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad realizó la formulación del Plan Operativo Anual de la Empresa EMAVIAS correspondiente a la gestión 2025, asimismo establece que el precitado Plan se enmarca en las directrices emitidas por la Gerencia General, la Secretaria Municipal de Planificación, la Secretaria Municipal de Finanzas, como así también en cumplimiento de la normativa vigente y en coordinación con las unidades organizacionales, mediante un ordenamiento de objetivos de gestión, viables, verificables, finalmente el POA – Presupuesto de EMAVIAS está conformado por 5 acciones de corto plazo y un presupuesto de Recursos y gastos para la gestión 2025 que asciende a Bs. 74.151.198.- (Setenta y cuatro millones, ciento cincuenta y un mil, ciento noventa y ocho 00/100 Bs); recomendando su aprobación y remisión a las instancias correspondientes.

Por otra parte, mediante Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº512/2024 de 29 de julio de 2024, la Responsable de Presupuestos vía Gerencia Administrativa Financiera informa a la Máxima Autoridad Ejecutiva a.i. de EMAVIAS en conclusión que el anteproyecto de presupuesto se elaboró en el marco de las directrices de Formulación Presupuestaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y normas aplicables, ascendiendo el Proyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la gestión 2025 a Bs74.151,198.-(Setenta y Cuatro Millones, Ciento Cincuenta y Un Mil, Ciento Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos). Asimismo el precitado informe recomienda la remisión a las instancias correspondientes para su correspondiente aprobación.

II. CONSIDERACIONES LEGALES. -

La Ley de Administración y Control Gubernamentales - Ley 1178, mediante art. 1, determina: "La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público."

El Art. 6 de la Ley 1178, dispone: "El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación

será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública."

La Norma precitada, a través de su art. 8, establece: "El Sistema de Presupuestos preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada".

Por su parte, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (NB-SP) aprobadas por Resolución Suprema 225558 de 1 de diciembre de 2005, se constituyen en disposiciones legales y técnicas que tienen por objeto la implantación de dicho Sistema en las entidades y órganos públicos. Estas Normas no son limitativas, y no excluyen a los servidores públicos del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa que regulan la gestión pública.

El Art. 18, del mismo cuerpo legal, establece: "La formulación de los Presupuestos Institucionales contempla: a) La estimación del Presupuesto de Recursos b) La definición de la Estructura Programática, según los Programas y Proyectos vinculados con el Plan General de Desarrollo Económico y Social. c) Programación del Presupuesto de Gastos."

Asimismo, el Art. 19, cita: "Cada entidad y órgano público debe estimar el total de recursos a disponer para cada gestión fiscal, observando las restricciones establecidas en las disposiciones legales y normativa inherentes a la materia y en las disposiciones específicas que para cada gestión fiscal se establezcan"

De igual forma el Art. 20, prescribe: "I.- Cada entidad y órgano publico deberá definir la Estructura Programática del Presupuesto, estableciendo los planes y programas en base al Programa de Operaciones Anual y al Plan Estratégico Institucional, que deberán responder a su vez al Plan General de Desarrollo Económico y Social, considerando además el ámbito de sus competencias institucionales establecidas en su norma legal de creación."

El Art. 26, de la norma descrita, señala: "I. Cada entidad y órgano público deberá elaborar el cronograma de ejecución de gastos, a nivel agregado o institucional, y en detalle o por categoría programática, identificando: a) Las fuentes de financiamiento y organismos financiadores; b) Las partidas de gasto; c) Los cronogramas mensuales de desembolso; d) Otra información que se considere relevante. "

III. ANALISIS LEGAL.-

De la revisión de antecedentes, de acuerdo al análisis se evidencia que de acuerdo a lo referido en el informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 371/2024 de 23 de julio de 2024 e Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº512/2024 de 29 de julio de 2024, precitados, se ha cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente como así también con las directrices emitidas por las distintas instancias del GAMLP y del Gobierno Central ajustando y articulando

el Proyecto de Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" y Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2025, presentado al Directorio alcanza al monto de BS74.151,198.-(SETENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS).

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN. -

Por lo expuesto de acuerdo a los antecedentes señalados el Proyecto de Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" y Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la Gestión 2025, fue ajustando y articulado de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por el GAMLP y Gobierno Central, como así también en cumplimiento al marco normativo vigente, no existiendo óbice legal alguno para su prosecución.

En ese sentido a través de su Gerencia se recomienda poner en conocimiento al Directorio de EMAVIAS la prosecución, aprobación y correspondiente emisión de Resolución de Directorio de EMAVIAS, en cumplimiento al artículo 19 inciso f) y g) y 20 inciso d) del Estatuto de EMAVIAS aprobando el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías 'EMAVIAS" correspondiente a la gestión 2025, que alcanza el monto de BS74.151,198.-(SETENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y UN MIL, CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS).

Es por cuanto tengo a bien informar.

Abg. Alvaro M. Mendoza Farfan
DE LA UNIDAD LEGAL
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME LEGAL
EMAVIAS/GG/UL/INF/Nº 292/2024

A : ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ
GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

Ing. José Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

DE : Dr. ALVARO MICHAEL MUNGUIA FARFAN
JEFE UNIDAD LEGAL

REF.: **"APROBACION PLAN DE PERSONAL – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2025"**

FECHA: La Paz, 31 de julio de 2024

De mi consideración:

En atención al Plan de Personal remitido a esta instancia remito el presente Informe Legal para su consideración:

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 0483/2024 de 11 de julio de 2024, emitido por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de EMAVIAS vía la Gerencia Administrativa Financiera, se hace conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva a.i. de EMAVIAS el Plan de Personal de EMAVIAS Gestión 2025, cuyo sustento señala que en fecha 10 de abril de 2024 Gerencia General recepciono la Nota con Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024 a través del cual el Alcalde Municipal de La Paz, en aplicación al art. 11 de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuso se realicen las gestiones administrativas necesarias para la creación del Puesto Profesional III, Cargo Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en EMAVIAS.

El Informe precitado, expone que de acuerdo a los antecedentes se estipulan los lineamientos para el cálculo presupuestario en lo que respecta al Grupo 10000, siendo que el cálculo contempla el periodo comprendido entre enero a diciembre (doce meses del año), tiempo en el cual se proyecta la prestación de servicios tanto del personal eventual como permanente, considerándose dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas al plan de generación de recursos (Plan de Asfaltos – Venta de Servicios a Terceros)."

Informa que la estructura consolidada contempla 187 items dividas en 4 categorías (Administración Superior, Operativo, Unidad de Gestión Integrada, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), siete niveles y 21 clases y en relación al Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales Formulado 2025, presenta la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto Inicial consolidado y el presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025.

El Informe precitado luego de realizar una descripción detallada de la Memoria de Cálculo del Grupo de Gasto 10000 – Servicios Personales, concluye recomendando se ponga a consideración del Directorio el citado informe con el Plan de Personal 2025, previa remisión al Área Legal para su análisis y elaboración del instrumento correspondiente para su aprobación.

Por su parte, el Plan de Personal de EMAVIAS 2025, cuyo resumen ejecutivo describe que la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías - EMAVIAS con la tarea de satisfacer la demanda de la

construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y mantenimiento de obras viales, señalización horizontal y vertical, prestando servicios de laboratorio de suelos y asfaltos a personas naturales o jurídicas, públicas o privada para mejorar la calidad de vida de la población destaca el capital humano como uno de los factores determinantes para el éxito de la gestión; tomando en cuenta la situación financiera tanto actual como proyectada; expone el presupuesto para el Formulado la gestión 2025 distribuido en las partidas correspondientes al Grupo 1000. Documento que muestra de manera explicativa la distribución de las partidas presupuestarias para la Gestión 2025 y la creación del ítem para el Puesto Profesional III, Cargo Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en virtud a la instrucción emitida por el Alcalde Municipal de La Paz, contenida en la Nota Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024, sustentada en la Ley 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

De igual forma, señala que la escala muestra la estructura de la apertura programática Servicios de Administración Superior, la cual contempla 42 ítems, Unidad de Gestión Integrada la cual contempla 8 ítems, y Servicios de Operación Técnica misma que contemplando 134 ítems y Comercialización y Marketing que contempla 3 ítems además de composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto inicial consolidado y el Presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025.

El Plan de Personal EMAVIAS 2024, finalmente concluye, estableciendo que en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, precautelando la salud financiera de la empresa y con el propósito de garantizar los pagos en plazos establecidos por instancias competentes y así evitar multas posteriores se tomó las previsiones correspondientes en el grupo de gasto 1000." Por lo que recomienda el análisis financiero sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa, además de Aprobarse dicho Plan para la gestión 2025 planteadas dentro Grupo de Gasto 10000 - "Servicios Personales" del Presupuesto tanto consolidado como disgregado de acuerdo a apertura programática

Finalmente recomienda que el citado Plan de Personal sea remitido a la Unidad Financiera para que la Responsable de Presupuestos proceda a los registros presupuestarios de la empresa para incluirlas en el Presupuesto Institucional para ser aprobadas a través del Directorio de la empresa.

II. CONSIDERACIONES LEGALES Y ANÁLISIS LEGAL.-

La Constitución Política del Estado en el parágrafo I del artículo 306 señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. De igual manera, el artículo 302 del mencionado texto Constitucional en su Parágrafo I. Numeral 42, determina que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado Boliviano asimismo, el artículo 9 parágrafo I, numeral 4, establece que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, establece en su artículo 6, Parágrafo II que: *"El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado".*

La Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

El artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, refiere: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".*

El artículo 18 de la Ley N° 1178, establece que para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública, entre otros.

La Resolución Suprema Nº 217055, de fecha 20 de mayo de 1997, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, como el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

El Decreto Supremo Nº 26115 – Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, de fecha 16 de marzo de 2001, tiene como finalidad de promover la eficiencia de la actividad administrativa pública en servicio de la colectividad, la implantación y seguimiento del Sistema de Administración de Personal, definiendo los Subsistemas de dotación, evaluación del desempeño, capacitación productiva, movilidad de personal y registro.

El artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala que el Subsistema de Planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado, definiendo en el artículo 5 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones que: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en*

sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales", entre otros.

La Resolución Ministerial N° 386 del 11 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el cual se encuentra vigente hasta la fecha. En su artículo 3 señala que *"La máxima instancia legalmente facultada de cada Entidad Pública, es responsable de la aprobación de la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria, considerando lo dispuesto por la normativa vigente"*, asimismo, el artículo 12 señala que *"Las entidades territoriales autónomas y las Universidades Públicas Autónomas deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales aprobadas por la instancia correspondiente, en el marco del Artículo 10 de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, vigente para la gestión en curso"*.

La Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018, señala en su artículo 37 que: *"I. La estructura general de las Empresas Municipales estará conformada por: a) Directorio; b) Gerencia General; c) Gerencias de Área. II. Cada Empresa Municipal determinará su estructura organizacional de acuerdo a los objetivos, características específicas de cada una y según los servicios que presten, mismos que serán aprobados por su Directorio"*. De igual forma su artículo 38, respecto al Directorio, establece que: *"Es la máxima instancia de decisión y estará conformada por la cantidad de miembros establecida en sus respectivos Estatutos"*.

El Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías aprobado por Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. 280/2011 de 13 de junio de 2011, a través de su artículo 19, describe dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVIAS, la prescrita en su inciso f) relativa a aprobar el Presupuesto Anual de EMAVIAS y la prescrita en su inciso g), vinculada a aprobar el Programa Anual de Operaciones (POA), incluida la creación y supresión de cargos.

III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.-

Por lo expuesto, se evidencia que se cumplió con lo dispuesto en la normativa vigente no existiendo óbice legal alguno, por lo que se recomienda remitir toda la documentación para su análisis al Directorio de EMAVIAS a efectos de que se apruebe la Escala Salarial del Personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" Gestión 2025, conforme lo descrito en el Plan de Personal prenombrado, a través de la Resolución de Directorio correspondiente.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Abog. Arturo M. Valencia Patiño
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL
EMAVIAS

INFORME
EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 371/2024

A: Ing. José Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i.

Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

VIA: Lic. Verónica Jordán Arce
JEFE DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD

Lic. Verónica Jordán Arce
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD
EMAVIAS

DE: Ing. Katherine Lafuente Gonzales
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

REF.: **FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL EMAVIAS - GESTIÓN 2025**

FECHA: La Paz, 23 de julio de 2024

---

1. ANTECEDENTES

Orden de Despacho Nº 191/2024, con referencia "Análisis organizacional y de recursos humanos para la gestión 2025", de fecha 29 de abril de 2024

Comunicado MEFP/VPCF/DGPPGP/Nº 03/2024, con referencia "Inicio de la formulación del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2025", del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Instructivo SEM Nº 002/2024, SMP-DESP Nº 002/2024, SMFIN/Nº 002/2024, con referencia "Inicio de la formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2025 y actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025", de fecha 25 de abril de 2024

Instructivo SEM Nº 004/2024, SMP-DESP Nº 004/2024, SMFIN/Nº 004/2024, con referencia "Modificación a plazos para el inicio de la formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2025 y actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025", de fecha 10 de julio de 2024

V°B° C.K.L.G. EMAVIAS

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 180/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021

Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 224/2024, con referencia "Análisis Organizacional 2025",de fecha 10 de mayo de 2024,

Instructivo EMAVIAS/GG/INST/INST Nº 038/2024, con referencia Inicio de actividades para formulación del POA-Presupuesto 2025, de fecha 15 de mayo de 2024

Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 483/2024, con referencia "Informe Técnico – Plan de Personal", de fecha 11 de julio de 2024

Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº 512/2024, con referencia "Proyecto de Presupuesto EMAVIAS Gestión 2025", de fecha 23 de julio de 2024

2. DESARROLLO

El Plan Operativo Anual se constituye en un instrumento de gestión que permitirá orientar y enfocar las acciones de la organización asegurando que todas las actividades estén alineadas a las acciones de mediano plazo, asignando recursos de manera efectiva, programando la ejecución, identificando responsables e indicadores que permitan un seguimiento continuo del progreso, facilitando la identificación temprana de problemas y la implementación de ajustes necesarios, para lo cual se debe:

a) Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de la normativa vigente.
b) Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

En atención a Instructivo SEM Nº 002/2024, SMP-DESP Nº 002/2024, SMFIN/Nº 002/2024, con referencia "Inicio de la formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2025 y actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025" y en el marco del Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones, se da inicio al proceso de Formulación del Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto para la gestión 2025 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS", para lo cual se han desarrollado actividades conjuntas con todas la Unidades Organizacionales.

Para este fin y en el marco de la normativa vigente, el plan propuesto se ha articulado al Plan Estratégico institucional (PEI) 2021-2025, de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, en base a sus competencias institucionales, se encuentra alineado en concordancia con los pilares, metas, resultados y acciones definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la industrialización por Sustitución de Importaciones", de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR	COD P	PILAR	COD E	EJE	COD M	META	COD R	RESULTADO	COD A	ACCIÓN
Transportes	6	Soberanía Productiva con Diversificación	3	Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico	3.3	Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano	3.3.1	Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y	3.3.1.3	Implementar planes de conservación vial

La Ley Municipal Autonómica Nº 503 del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) Para Vivir Bien, del Municipio de La Paz 2021-2025, establece como lineamiento estratégico "La Paz Rápida e Interconectada" que busca establecer un sistema vial y transporte optimizado, esta política establece acciones concretas para contar con una mayor infraestructura vial y peatonal con accesibilidad para todos, en este sentido, EMAVIAS se articula a coadyuvar en el cumplimiento de estos lineamientos estratégicos.

LA PAZ RÁPIDA E INTERCONECTADA

El Sub eje Infraestructura Vial: El componente vial se encuentra ligado al crecimiento económico de un territorio y mejora la calidad de vida de los habitantes. La infraestructura vial no solo comprende todo aquel diseño y construcción que facilita el tránsito de vehículos motorizados, sino que también incluye una eficiente movilidad de peatones, ciclistas, y usuarios de otros medios de transporte no motorizados.

2.1 Planificación a corto plazo

En el marco de las acciones de mediano plazo establecidas y el resultado del análisis estratégico se priorizan las acciones de corto plazo que ayudarán a concentrar los esfuerzos y recursos de manera específica hacia metas alcanzables en un periodo determinado, de acuerdo a la siguiente relación:

PEI 2021-2025	POA 2025
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PRODUCTO)	**ACCIONES DE CORTO PLAZO**
Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización, centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.
	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.
Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.
Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna de los recursos financieros, humanos, administrativos de EMAVIAS, en el marco de la normativa vigente
	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo

A fin de establecer puntos de referencia para evaluar el desempeño y aprender de los resultados obtenidos, facilitando la mejora continua se han determinado indicadores que permitirán además ajustar las acciones de corto plazo según cambios en el entorno o nuevas oportunidades, permitiendo una respuesta ágil a las condiciones cambiantes que se está atravesando.

2.2 Estructura Organizacional

En el marco de la Orden de Despacho Nº 191/2024, con referencia "Análisis organizacional y de recursos humanos para la gestión 2025", se ha desarrollado el Análisis Organizacional, con la retroalimentación de todas las unidades, estableciendo ajustes mínimos a la misma, donde sobresale la creación del ítem "Responsable de transparencia y lucha contra la corrupción", aprobado mediante informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 224/2024.

2.3 Requerimiento Presupuestario

Se ha solicitado a todas las unidades organizacionales puedan realizar sus requerimientos para dar cumplimiento a las acciones programadas, en este sentido, de acuerdo a Informe EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº512/2024, el Anteproyecto de presupuesto de

Recursos y Gastos para la Gestión 2025 asciende a Bs 74.151.198.- (Setenta y cuatro millones, ciento cincuenta y un mil, ciento noventa y ocho 00/100 Bs).

3. CONCLUSIONES

- En cumplimiento al Instructivo SEM Nº 002/2024, SMP-DESP Nº 002/2024, SMFIN/Nº 002/2024, con referencia "Inicio de la formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2025 y actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025", la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad, dependiente de Gerencia General realizó la Formulación del Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías correspondiente a la Gestión 2025.
- El proceso de formulación del Plan Operativo Anual 2025 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías se enmarca en las directrices emitidas por Gerencia General, la Secretaria Municipal de Planificación, la Secretaria Municipal de Finanzas.
- El proceso de elaboración del Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, fue desarrollado en cumplimiento a normativa vigente y en coordinación con las unidades organizacionales, mediante un ordenamiento de objetivos de gestión, que sean viables, verificables y consistentes, permitiendo que sus resultados sean concordantes con los lineamientos de los Objetivos Estratégicos del PEI 2021-2025.
- El POA – Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías está conformado por 5 acciones de corto plazo y un presupuesto de Recursos y Gastos para la Gestión 2025 asciende a Bs 74.151.198.- (Setenta y cuatro millones, ciento cincuenta y un mil, ciento noventa y ocho 00/100 Bs).

4. RECOMENDACIONES

- Considerando que todos los aspectos técnicos definidos en el Plan Operativo Anual 2025 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías están en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente y procedimientos establecidos, se recomienda su aprobación y posterior remisión a la Unidad Legal para su análisis y emisión de informe legal.
- Se recomienda poner a consideración del Directorio el presente informe junto a todos los documentos que lo componen y se anexan para su aprobación.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes

VºBº V.J.A.

VJA/CKLG
C.c. Archivo

Ing. Msc. C. Katherine Lafuente Gonzales
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
emavias

1. INTRODUCCIÓN

A partir del nuevo modelo y enfoque de planificación con la Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el Sistema de Programación de Operaciones ha adquirido un rol relevante en la gestión pública ya que este sistema permite a las entidades públicas realizar la planificación institucional a corto plazo.

En este contexto la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías presenta el Plan Operativo Anual 2025, enfocado a resultados y estableciendo acciones de corto plazo que permitirán aportar positivamente al crecimiento económico a través de la construcción de infraestructura vial.

2. MARCO LEGAL

El Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2025, ha sido elaborado en el marco de las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos:

a) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 7 de Febrero de 2009; en su artículo 269, reconoce la condición autonómica a los Gobiernos Municipales, determinando su constitución por un Concejo Municipal con facultades deliberativas, fiscalizadoras y legislativas en el ámbito de sus competencias. Según el Artículo Nº 283, se constituye el Gobierno Autónomo Municipal de la Paz como una entidad territorial autónoma. Asimismo, en su artículo 302, numeral 42; establece como una competencia exclusiva municipal la elaboración de la "Planificación del Desarrollo Municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional".

b) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales; Art. 6. "El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes a los planes y políticas generadas por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación de carácter integral, incluyendo tanto operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión. El proceso con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública".

c) Ley Nº 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado; que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional e Bolivia, en el marco del Vivir Bien, y que en su artículo 19 establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten que cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

d) Ley Nº 650 de fecha 15 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana que instruye el desarrollo e implementación de los 13 pilares.
El Órgano Ejecutivo, a través de la representación presidencial de la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", en coordinación con los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, entidades territoriales autónomas, universidades públicas, y demás instituciones públicas en general, en el marco de sus competencias, quedan encargados de garantizar el desarrollo e implementación de los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana, establecidos en la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025".

e) Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez de fecha 19 de julio de 2010, que en su artículo 9, dice "La planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social", con la finalidad de establecer un sistema de organización de territorio que configure unidades territoriales funcional y especialmente integradas de forma armónica y equilibrada.

f) Ley Nacional 1407 del 09 de noviembre del 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"; Articulo 6 (Ajustes) parágrafo II, ". Únicamente en el caso de las entidades territoriales autónomas, los Planes Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley. Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales".

g) Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

h) Decreto Supremo N° 23318-A, del 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública y Decreto Supremo Nº 26237 que modifica algunos artículos del citado Reglamento del 29 de junio de 2001.

i) Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública.

j) Instructivos lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto.

k) Instructivos, lineamientos y directrices emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.

l) Ley 482 de Gobiernos Municipales. Atribuciones de la alcaldesa o alcalde Municipal Art. 26, Numeral 26: "Diseñar, definir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de políticas públicas municipales, que promuevan la

equidad social y de género en la participación, igualdad de oportunidades e inclusión".

m) Ley Municipal Autonómica GAMLP Nº 503 del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) Para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025.
n) Estatuto EMAVIAS, Ordenanza Municipal GAMLP, Nº 280/2011, Art. 3 (objetivos), inciso a): "Ejecutar los contratos de obras de pavimentado de vías, obras complementarias, bacheos, señalización vial, provisión de áridos y otros afines, conforme a criterios técnicos definidos por el GAMLP".
o) Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE – SPO), aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 180/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, Art. 16.
p) Norma básica del Sistema de Organización Administrativa, aprobada mediante Resolución Suprema No 217055, del 20 de mayo de 1997.
q) Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 190/2023 del 16 de noviembre de 2023

3. MARCO ESTRATÉGICO

Las Acciones de Corto Plazo contempladas en el Plan Operativo Anual, tiene como marco estratégico el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad, comprendidas en la gestión 2021 - 2025

3.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional comprendida en las gestiones 2021 – 2025 de EMAVIAS, es una herramienta que permite establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones, la contribución indirecta a la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral. Además determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y productos definidos en la planificación de mediano plazo, orientados a fortalecer el desempeño institucional.

Las acciones de mediano plazo constituyen la tarea principal y representan el horizonte para la ejecución de actividades cuyos resultados tendrán incidencia a nivel institucional y se encuentran articulados a programas de acuerdo al siguiente cuadro.

TABLA Nº 1: ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

PROGRAMAS		GERENCIA RESPONSABLE	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
COD	DENOMINACIÓN		
210	Servicios Técnicos Operativos	Gerencia Técnica	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025
230	Comercialización y Marketing		
240	Fortalecimiento Institucional, Mantenimiento y Equipamiento	Gerencia General	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025
0	Servicio de Administración y Gestión Superior	Gerencia Administrativa Financiera	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025
99	Deuda Interna		

Fuente: Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad

3.2 MISIÓN

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, tiene la siguiente misión institucional:

> *"Proveer productos y servicios de infraestructura vial con calidad, enfocados en la satisfacción del cliente, alcanzando sostenibilidad, rentabilidad y reconocimiento en beneficio de la población dentro del departamento de La Paz".*

3.3 VISIÓN

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, tiene la siguiente misión institucional:

> *"Ser la empresa líder con calidad certificada en la producción de insumos, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial".*

3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se ha realizado el análisis organizacional, en el marco de la formulación del POA-Presupuesto 2025, logrando la retroalimentación de todas las Unidades y parcialmente por el Jefe de Obras.

La estructura actual de la Empresa responde a los objetivos planteados, además que no existe duplicidad de funciones; por lo tanto, en consideración al análisis realizado en base al Formulario de Análisis Organizacional llenado por los jefes o responsables de cada Unidad se tiene los siguientes requerimientos que no afectan a la estructura de la empresa:

1. Gerencia General: crear el ítem PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en el marco de la Ley 974 y así la empresa se pueda alinear de esta Ley.

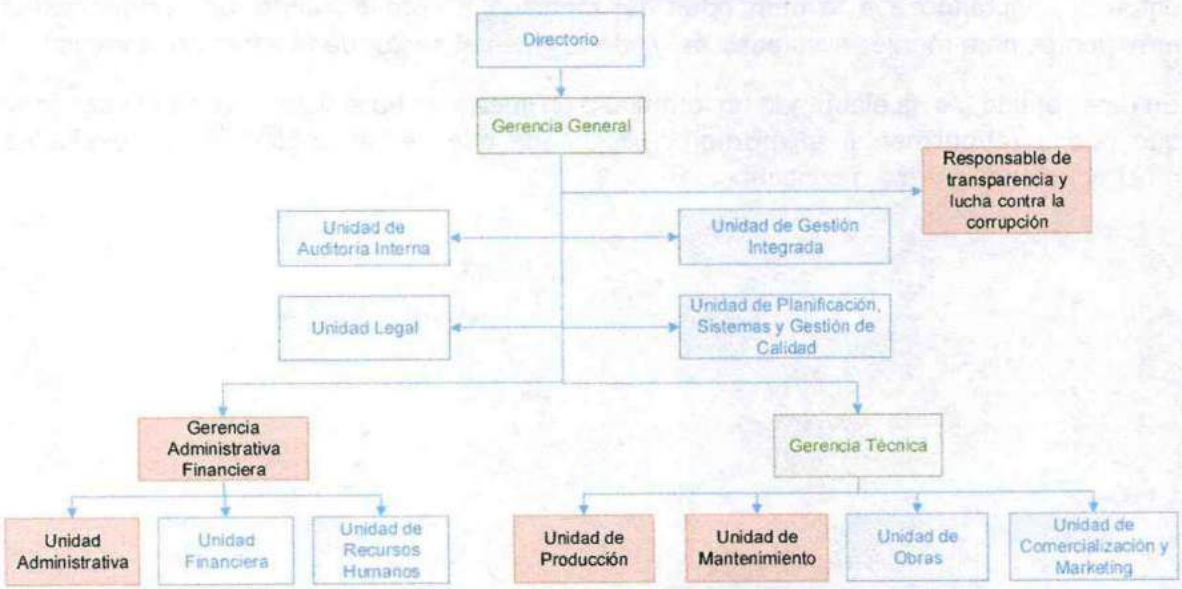
2. Unidad de Mantenimiento y la Unidad de Producción: El Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción deberá pasar a dependencia de la unidad de mantenimiento.

3. Unidad Administrativa: Se deberá formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que actualmente depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, como apoyo permanente.

4. Unidad de Gestión Integral: Se debe cambiar el objetivo y las funciones de la unidad.

Las unidades que han presentado cambios están representados en el gráfico a continuación, con color naranja.

GRÁFICO Nº 1: ORGANIGRAMA 2025



Fuente: Análisis Organizacional – UPSGC

4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

En el proceso de formulación del Plan Operativo Anual de EMAVIAS, el análisis de situación interna y externa es una herramienta fundamental para evaluar la posición actual y potencial en el mercado. Este proceso combina el estudio de los recursos, capacidades y estructuras internas de la organización con un análisis exhaustivo del entorno externo, incluyendo factores económicos, sociales, políticos y tecnológicos. Al integrar estos dos enfoques se puede establecer las políticas que delimitar el accionar en la gestión 2025.

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNA

El análisis de la situación interna de EMAVIAS revela los pilares fundamentales que sostienen su operación y crecimiento. Desde la gestión de recursos humanos, hasta la eficiencia de los procesos sustantivos, cada aspecto interno juega un papel crucial en la capacidad de la empresa para cumplir con sus objetivos estratégicos.

Este análisis proporciona una visión detallada de como la organización utiliza sus recursos, tecnología y conocimientos especializados para enfrentar los desafíos del sector, aprovechando sus fortalezas, para maximizar el impacto y la calidad de los proyectos de infraestructura vial

4.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXTERNA

El análisis externo de EMAVIAS permite comprender su posición en un entorno dinámico y competitivo. Evaluar factores como las tendencias del mercado, el entorno nacional e internacional, la competencia y las condiciones económicas, es crucial para anticipar oportunidades y amenazas.

Este análisis proporciona una panorámica detallada de cómo la empresa interactúa con su entorno, adaptándose a la demandas del mercado y aprovechando las oportunidades emergentes para fortalecer su posición y liderazgo en el sector de la infraestructura vial.

En este sentido, se ha elaborado un formulario en línea y se ha solicitado a todo el personal que pueda retroalimentar el mismo, de tal modo que se han obtenido los resultados mostrados en el gráfico a continuación.

GRÁFICO Nº 2: ANÁLISIS FODA



Fuente: Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior una de las fortalezas más importantes es la experiencia y conocimiento técnico, toda vez que la empresa cuenta con un equipo altamente capacitado en ingeniería civil y experiencia en proyectos de infraestructura vial.

El crecimiento poblacional va directamente proporcional con el incremento de la necesidad de infraestructura vial, lo que brinda posibilidades a la apertura de nuevos mercados, mediante la oferta y diversificación de nuevos productos

Entre las principales debilidades se ha identificado la infraestructura tecnológica limitada, que permita la centralización de la información para una adecuada toma de decisiones, además de la alta rotación de personal, especialmente en la Gerencia Técnica.

Se ha identificado como importantes amenazas la vulnerabilidad a ciclos económicos que podrían reducir la inversión en infraestructura vial, además de afectar al costo de materias primas e insumos. Además, existe una latente presencia de competidores locales y globales con alta capacidad de ofrecer mejores precios o nuevos productos.

5. PRINCIPIOS Y VALORES

En base al análisis se ha podido establecer los principios y valores que regirán el desempeño de la organización para el cumplimiento de los objetivos institucionales

GRÁFICO Nº 3: PRINCIPIOS DE LA EMPRESA



Fuente: Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad

Estos valores y principios se son fundamentales para establecer una cultura organizacional sólida y positiva, que influya en las decisiones y acciones cotidianas dentro de EMAVIAS.

GRÁFICO Nº 4: VALORES DE LA EMPRESA



Fuente: Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad

6. POLITICAS EMPRESARIALES

En base a todo el análisis realizado y a la recopilación de datos y opiniones de todo el personal se pueden establecer las siguientes políticas empresariales.

- **Política de Seguridad y Salud Ocupacional**

  En EMAVIAS nos comprometemos firmemente a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados, proveedores y visitantes. Reconocemos que la prevención de accidentes y enfermedades laborales es fundamental para el éxito de nuestras operaciones y para el bienestar de nuestra comunidad.

- **Política de Transparencia**

  En EMAVIAS creemos firmemente en la transparencia como un principio fundamental que guía nuestras operaciones y relaciones con todas nuestras partes

interesadas. Nos comprometemos a actuar con honestidad, integridad y responsabilidad en todas nuestras actividades y comunicaciones.

- **Política de Medio Ambiente**

  En EMAVIAS, reconocemos nuestra responsabilidad hacia el medio ambiente y nos comprometemos a integrar prácticas ambientales sostenibles en todas nuestras operaciones y proyectos de infraestructura vial. Nuestro compromiso con la protección ambiental se fundamenta en el cumplimiento de la normativa relacionada y la gestión eficiente de recursos.

- **Política de Innovación**

  En EMAVIAS, estamos dedicados a la mejora continua y a la innovación en todos nuestros procesos y servicios. Nos comprometemos a adoptar nuevas tecnologías y métodos que mejoren la innovación y por ende la calidad de nuestras infraestructuras viales, asegurando que cumplen con los más altos estándares de seguridad y eficiencia.

- **Política de Responsabilidad Social**

  Reconocemos nuestra responsabilidad social y nos esforzamos por contribuir positivamente al desarrollo de nuestras comunidades. Nos comprometemos a implementar proyectos en las inmediaciones de nuestra planta a fin de contribuir con asfaltado o pintado en las calles aledañas a fin de mejorar nuestro entorno.

- **Política de Gestión de Riesgos**

  En EMAVIAS, identificamos y gestionamos los riesgos de manera proactiva para asegurar la continuidad y éxito de nuestras operaciones. Nos comprometemos a establecer procedimientos y controles efectivos que nos permitan anticipar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con nuestras actividades.

- **Política de Desarrollo de Talento Humano**

  Nos comprometemos a fomentar un entorno de trabajo que promueva el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados. Valoramos la capacitación continua y el crecimiento de nuestro equipo, y trabajamos para crear una cultura organizacional basada en el respeto, la colaboración y la excelencia.

- **Política de Gestión de Riesgos**

  EMAVÍAS se compromete a brindar mayor certidumbre y seguridad en el logro de los objetivos de la empresa, reconociendo, gestionando y controlando de manera sistemática los eventos internos y externos que puedan afectar a las partes interesadas, con el fin de desarrollar planes de tratamiento efectivos y mantener los riesgos en niveles aceptables.

7. ACCIONES DE CORTO PLAZO, RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE CORTO PLAZO

TABLA Nº 2: ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

PROGRAMAS		UNIDAD RESP.	ACP	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES
COD	DENOMINACIÓN				
210	Servicios Técnicos Operativos	Gerencia Técnica	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización, centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	Tasa de atención de solicitudes de intervenciones con asfalto bacheo y recapeo del Plan de Asfaltos (TASI)	TASI = (Nro Sol. Intervenciones de asfalto, bacheo y recapeo ejecutados / Nro. Sol. Intervenciones de asfalto, bacheo y recapeos programados) * 100
230	Comercialización y Marketing		Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	Ingresos generados por venta a terceros (IGT)	IGT=Valor de venta a terceros de la gestión pasada +N*
240	Fortalecimiento Institucional, Mantenimiento y Equipamiento	Gerencia General	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	TEPP=(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado)*100	Tasa de ejecución de presupuesto programado para equipamiento (TEPPE)
0	Servicio de Administración y Gestión Superior	Gerencia Administrativa Financiera	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna de los recursos financieros, humanos, administrativos de EMAVIAS, en el marco de la normativa vigente	TEPGF=(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado)*100	Tasa de ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento (TEPGF)
99	Deuda Interna		Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	TEP=(Número de requerimientos de pago procesados/número de requerimientos de pago)*100	Tasa de ejecución de pagos (TEP)

Fuente: Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad

8. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

8.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS

TABLA Nº 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS GESTIÓN 2025

FTE. ORG.	FTE. ORG.	DESCRIPCIÓN	GESTION 2025	%
		Ingresos en Operación	**50.725.718**	**68,41%**
11300	20-230	Venta de Servicios	50.225.718	68,41%
		GAMLP	45.000.000	60,69%
		TERCEROS	5.225.718	7,05%
11900	20-230	Otros Ingresos de Operación	500.000	0,67%
35000		**Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros**	**23.425.480**	**31,59%**
35100		**Disminución de Activo Disponible**	**5.000.000**	**6,74%**
35110	20-230	Disminución de Caja y Bancos	5.000.000	6,74%
35400		**Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**	**18.425.480**	**24,85%**
35410	20-230	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	18.425.480	24,85%
TOTAL			**74.151.198**	**100%**

Fuente: Unidad Financiera

Venta de Servicios, corresponde a servicios de Asfaltos, Bacheos, Señalización y Obras Civiles prestados al GAMLP y Terceros, por un importe de Bs50.225.718.- (Cincuenta Millones, Doscientos Veinticinco Mil, Setecientos Dieciocho 00/100 Bolivianos) que representa el 68% del Presupuesto Institucional de acuerdo a lo siguiente.

- **Venta de Servicios al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz – GAMLP**
  Por un importe de Bs45.000.000.- (Cuarenta y Cinco Millones 00/100 Bolivianos) el cual considera un incremento de 11% respecto al presupuesto inicial 2024, porque se tiene previsto incrementar la capacidad productiva, al contar con un tanque de diésel y otros insumos, que permitirán atender la demande del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en consecuencia se tiene la expectativa de incrementar la venta de servicios mínimamente nominalmente en 5.000.000 (Cinco Millones 00/100 Bolivianos).
  Sin embargo, es importante resaltar que el presupuesto inicial 2025, podría incrementarse, al igual que en gestiones anteriores, mismo que respondería al incremento de servicios de asfaltos, bacheos, señalización, obras civiles y otros, atendiendo a la demanda de la gestión municipal.

- **Venta de Servicios a Terceros**
  Considera Bs. 5.225.718.- (Cinco Millones, Doscientos Veinticinco Mil, Setecientos Dieciocho 00/100 Bolivianos) se realizó la proyección en base a la búsqueda de nuevos clientes y mercados, principalmente de agregados con el uso intensivo de nuestra maquinaria y equipo y la diversificación de productos conexos y servicios.

- **Otros Ingresos de Operación**
  Considera el monto de Bs500.000.- (Quinientos Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de Otros Ingresos generados por venta de turriles, ejecución de boletas de garantía por incumplimiento a contratos, recuperación de incapacidades temporales, etc.

- **Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros (Disminución de Caja y Bancos)**
  El Rubro 35110 Disminución de Caja Bancos asciende a Bs5.000.000 (Cinco Millones 00/100 Bolivianos), considerando el flujo mensual, generados por la venta de servicios y otros ingresos de operación, se estima que el saldo en la cuenta de bancos al 31 de diciembre de la gestión 2024, será aproximadamente Bs5.000.000

- **Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo**
  El Rubro 35410 Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo, alcanza a un importe de Bs18.425.480.- (Dieciocho Millones, Cuatrocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta 00/100 Bolivianos), que surge de obras ejecutadas en gestiones anteriores, que se tienen previstas su cobro en la gestión 2025, que responden a un plan de pagos, por otro lado a actas de recepción sujetas a programación en la gestión 2025, devolución de retenciones y mínimos de cuentas por cobrar de las gestiones 2023 y 2004

8.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS 2025

El Proyecto de Presupuesto de Gastos asciende a Bs74.151.198.- (Setenta y Cuatro Millones, Ciento Cincuenta y un Mil, Ciento Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos), descritos de la siguiente manera:

TABLA Nº 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS GESTIÓN 2025

CATEGORÍA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	GESTION 2025	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
00.0.000	**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN SUPERIOR**	**12.688.806,00**	
00 .0.001	Administración y Gestión Superior	12.688.806,00	17,11%
99 .0.999	**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**	**17.470.000,00**	
99.0.001	Deuda Interna	17.470.000,00	23,56%
210.0.000	**PROGRAMA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**	**37.527.138,00**	
210.0.000	Servicios Técnicos Operativos	37.527.138,00	50,61%
230.0.000	**PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN**	**509.774,00**	
230.0.001	Comercialización y Marketing	509.774,00	0,69%
240.0.001	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MANTENIMIENTO Y**	**5.955.480,00**	
240.0.001	Fortalecimiento Institucional, Mantenimiento y Equipamiento	5.955.480,00	8,03%
TOTAL		**74.151.198,00**	**100,00%**

Fuente: Unidad Financiera

ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2025

ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI		ACCIÓN DE CORTO PLAZO		OPERACIÓN		ACTIVIDAD		RESPONSABLE	CATEGORÍA PROG.	MATERIAL, BIEN O SERVICIO REQUERIDO	OBJETO DE GASTO	TOTAL
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Alquiler de Maquinaria Ejecución de Obras	23200	963.997
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Alquiler de Garages para resguardo de maquinaria y equipos pesados	23400	2.400
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Obras complementarias	24200	210.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Servicios manuales	25900	10.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Refrigerios para personal operativo	31110	12.650
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Compra de vigas, maderas, etc	31300	20.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Carpas de lona para Canters	33200	54.000

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Gas Licuado (Asfaltado y Bacheo y Señalizacion)	34110	6.750
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Cemento, yeso, Láminas retroreflectivas electrocorte, Láminas retroreflectivas grado diamante, Soga gruesa y delgada, Cinta de seguridad de señalización,	34500	447.900
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Plancha metálica, Tubo FG 02", Pernos, tuercas y arandelas, Fierro corrugado, etc	34600	190.800
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Agregados para obras civiles, piedra manzana, etc	34700	18.500
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Herramientas menores para obras	34800	43.565
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.1	Ejecutar las obras o servicios de infraestructura vial contratadas a EMAVIAS	UO	210 0 001	Escobas y otras	39100	11.100
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.2	Ejecutar trabajos de recapeo, recapamiento, carpeta asfaltica (incluye bacheos de nivelación)	UO	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.3	Ejecutar trabajos de bacheo (manual)	UO	210 0 001	-	-	-

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.4	Ejecutar trabajos de señalización	UO	210 0 001	Material de Señalización (Adhesivos de Señalización)	32200	18.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.4	Ejecutar trabajos de señalización	UO	210 0 001	Pintura de señalización, thiner, pegamento	34200	716.320
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.1	Ejecutar las obras, servicios y proyectos viales requeridos a la empresa	1.1.1.4	Ejecutar trabajos de señalización	UO	210 0 001	Electrodos	39700	48.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.2	Establecer parámetros en la producción	1.1.2.1	Obtener datos especificos de los desperdicios de mezcla asfáltica	UP	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Carga y descarga	22300	960
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Alquiler Tracto Camión, volquetas	23200	797.220
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Calibración de equipos de producción	28700	30.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Otros Gastos - Formularios Valorados YPFB	28990	5.040

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Carpas de Lona para proteger la mezcla asfaltica y otrosCarpas para Canters	33200	20.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Cemento Asfaltico, RC-250, Diesel, Kerosene, Gas licuado, Aceite térmico, gasolina, etc	34110	13.311.450
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Carpas de plástico para agregados	34500	50.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Agregados	34700	1.092.500
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.3	Garantizar la producción de la mezcla asfáltica de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.3.1	Operar la planta de producción para provisión de material para ejecución de obras y servicios	UP	210 0 001	Gastos para la provisión de Herramientas Menores y Otros, para uso de la Unidad de Produccion de Mezclas y Agregados como ser carretillas,barretas combo, palas picos y otros	34800	30.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.4	Garantizar la producción de capa base y agregados de acuerdo a las metas establecidas para la presente gestión	1.1.4.1	Realizar las operaciones de chancado para producción de capa base	UP	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.5	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.5.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Gasolina, Aceite hidráulico, Aceites y lubricantes	34110	153.000

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.5	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.5.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Oxigeno industrial, silicona, ether, pomada esmeril, pomada acenta válvulas, poxilina, bórax, anticongelante, poxipol, acetileno, etc	34200	33.285
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.5	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.5.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Mangueras para mantenimiento y otros productos	34400	22.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.5	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.5.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Plancha metalica, Pernos, Tuercas, Arandelas, Electrodos, Discos de corte, etc	34600	6.400
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.5	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.5.1	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para provisión de obras y servicios	UM	210 0 001	Cinta aislante, electrodos, cables, baterías y otros para reparaciones	39700	26.250
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.5	Lograr un correcto funcionamiento de los equipos de producción, maquinaria pesada, vehículos pesados, vehículos livianos y misceláneos	1.1.5.2	Ejecutar mantenimiento correctivo de acuerdo a requerimientos	UM	210 0 001	Herramientas menores para mantenimiento	34800	30.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.6	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.6.1	Validar emitiendo la conformidad de las fichas perfil de carpetas de obra y servicios de asfaltado, bacheos, señalización y obras civiles del GAMLP	GT	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.6	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.6.2	Elaborar, revisar y ajustar planillas de pago de obras y servicios del GAMLP ejecutados	GT	210 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.6	Coordinar la ejecución de obras, servicios y proyectos viales requeridos	1.1.6.3	Garantizar servicios logisticos y otros complementarios para el mantenimiento, produccion, obras, servicios y proyectos viales requeridos	GT	210 0 001	Pago de peajes y otros	85100	5.000

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.7	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.7.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Consultoria especializada en obras	25210	25.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.7	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.7.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Analista de gestión administrativa financiera	25220	57.145
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.7	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.7.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Auxiliar de producción	25220	21.408
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.7	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.7.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Auxiliar eléctrico	25220	21.408
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.7	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.7.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Tecnico en Contenidos Audivisuales y Marketing	25220	33.348
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.7	Coadyuvar a la gestión técnica	1.1.7.1	Contar con personal que coadyuve en el proceso operativo	GT	210 0 001	Encargados de obra	25220	137.412
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.8	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.8.1	Coadyuvar en la sostenibilidad financiera con el cumplimiento de analisis, elaboración y control de informacion y obligaciones tributarias de la empresa	UF	210 0 001	Pago del 3% de las ventas correspondiente a los periodos fiscales del año 2025	81200	1.600.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.8	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.8.1	Coadyuvar en la sostenibilidad financiera con el cumplimiento de analisis, elaboración y control de informacion y obligaciones tributarias de la empresa	UF	210 0 001	Debito Fiscal	81300	3.000.000

1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización) centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	1.1.8	Coadyuvar a la gestión técnica garantizando la sostenibilidad financiera	1.1.8.2	Procesar las planillas de pagos correspondientes al personal operativo	URH	210 0 001	Pago de haberes	10000	14.244.330
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	1.2.1	Gestionar precios unitarios y costos de la empresa	1.2.1.1	Elaborar y actualizar los precios unitarios	UCOM	230 0 001	-	-	-
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.2	Elaborar y Ejecutar el Plan Comercial	UCOM	230 0 001	Material posicionamiento institucional	25500	40.000
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.3	Evaluar la satisfacción del cliente (GAMLP y Terceros) e identificar áreas de mejora	UCOM	230 0 001	Gigantografías - Publicidad, Folders institucionales	32200	17.500
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.4	Evaluar la factibilidad de incursionar en nuevos mercados para la comercialización de nuevos productos	UCOM	-	-	-	
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.5	Mejorar la comunicación con el cliente en la empresa en lo que respecta a atención de cotizaciones, quejas y retroalimentación.	UCOM	-	-	-	
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	1.2	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	1.2.2	Generar ingresos por productos y/o servicios prestados a terceros	1.2.2.6	Procesar las planillas de pagos correspondientes al personal de comercialización	URH	230 0 001	Pago de haberes	10000	452.274
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para la UGI	2.1.1.1	Ejecutar inversiones requeridas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente, de seguridad ocupacional y control de calidad	UGI	00 0 001	Desechos solidos	26990	50.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para la UGI	2.1.1.1	Ejecutar inversiones requeridas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente, de seguridad ocupacional y control de calidad	UGI	240 0 001	Equipamiento de laboratorio	43400	400.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para la UGI	2.1.1.1	Ejecutar inversiones requeridas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente, de seguridad ocupacional y control de calidad	UGI	240 0 001	Extintores gas carbónico	43700	12.000

V.B. V.J.A.

V°B° C.K.L.G.

2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para la UGI	2.1.1.1	Ejecutar inversiones requeridas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente, de seguridad ocupacional y control de calidad	UGI	240 0 001	Cocina a gas	43700	2.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para la UGI	2.1.1.1	Ejecutar inversiones requeridas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente, de seguridad ocupacional y control de calidad	UGI	240 0 001	Mantenimiento externo de equipos de laboratorio y Seguridad Industrial UGI	24120	20.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.1	Gestionar la adquisición de insumos y equipamiento para la UGI	2.1.1.1	Ejecutar inversiones requeridas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente, de seguridad ocupacional y control de calidad	UGI	240 0 001	Servicio de mantenimiento de extintores	24120	2.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Demarcadora vial	43330	290.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.1	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de equipamiento para ejecución de obras	UO	240 0 001	Equipo geodesico RTK, Taladro Percutor Atornillador, Rotomartillo Taladro Percutor, Amoladora a bateria, Cortadora de asfalto, Vibroapisonador, Plancha vibratoria y otros	43700	531.540
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Diluidor	43200	800.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.2	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para la planta de producción	UP	240 0 001	Gastos de instalación chancadora	24300	500.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Llantas y Neumaticos	34300	250.000

2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Repuestos para el parque automotor y maquinaria de la planta asfaltadora	39800	1.200.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Gastos destinados al servicio de mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Transporte	24120	180.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Adquisicion de repuestos o servicios	43330	350.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Amoladora, Taladro, Arco de soldar	43700	46.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.2	Invertir en maquinaria y equipo para las operaciones productivas de la empresa	2.1.2.3	Realizar las acciones para adquisición y puesta en marcha de maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento	UM	240 0 001	Gastos destinados al servicio de mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Transporte	24120	72.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.3	Mejorar instalaciones de la empresa para el desarrollo adecuado de actividades	2.1.3.1	Realizar inversiones para mejorar la disposición y condiciones del espacio	UADM	240 0 001	Mantenimiento y reparación de oficinas e infraestructura, Reparación de cerco perimetral	24110	100.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.3	Mejorar instalaciones de la empresa para el desarrollo adecuado de actividades	2.1.3.1	Realizar inversiones para mejorar la disposición y condiciones del espacio	UADM	240 0 001	Estabilización del Talud	39990	700.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.3	Mejorar instalaciones de la empresa para el desarrollo adecuado de actividades	2.1.3.1	Realizar inversiones para mejorar la disposición y condiciones del espacio	UADM	240 0 001	Mantenimiento y/o reparacion de redes electricas entre otros, Mantenimiento de Sumideros coladeras, sistema sanitario y otros	24300	13.500

V°B° Y.J.A.

2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.3	Mejorar instalaciones de la empresa para el desarrollo adecuado de actividades	2.1.3.1	Realizar inversiones para mejorar la disposición y condiciones del espacio	UADM	240 0 001	Mantenimiento de aires acondicionadores, mtto y/o reparación de equipos	24120	10.500
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.4	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.4.1	Realizar inversiones para mejorar la gestión tecnológica en la empresa	UPSGC	240 0 001	Software de Gestión y Control de Activos	49100	50.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.4	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.4.1	Realizar inversiones para mejorar la gestión tecnológica en la empresa	UPSGC	240 0 001	Sistema de seguimiento al SGC	49100	80.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.4	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.4.1	Realizar inversiones para mejorar la gestión tecnológica en la empresa	UPSGC	240 0 001	Software Planificación Presupuestos - Costeo y Punto de equilibrio	49100	130.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.4	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.4.1	Realizar inversiones para mejorar la gestión tecnológica en la empresa	UPSGC	240 0 001	Mantenimientos (Central telefonica, DVR, Data)	24300	18.000
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.4	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.4.1	Realizar inversiones para mejorar la gestión tecnológica en la empresa	UPSGC	240 0 001	Mantenimiento y reparación de equipos de computación	24120	7.800
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías al 2025	2.1	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento, garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	2.1.4	Mejorar la gestión administrativa de la empresa mediante el uso de sistemas tecnologicos	2.1.4.2	Realizar inversiones para mejorar la gestión tecnológica en la empresa	UPSGC	240 0 001	Equipos de Computación	43120	108.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.1	Administrar los procesos técnicos, relativos a Finanzas, presupuesto, contabilidad y tesorería en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.1.1	Realizar el control al estado de flujo de efectivo de la empresa	UF	00 0 001	Comisiones Bancarias	25300	36.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.1	Administrar los procesos técnicos, relativos a Finanzas, presupuesto, contabilidad y tesorería en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.1.1	Realizar el control al estado de flujo de efectivo de la empresa	UF	00 0 001	Pago del débito fiscal	96200	1.700
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.1	Administrar los procesos técnicos, relativos a Finanzas, presupuesto, contabilidad y tesorería en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.1.2	Seguimiento auditoria externa a los estados financieros	UF	00 0 001	Servicio de Auditoria Externa	25230	130.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.1	Administrar los procesos técnicos, relativos a Finanzas, presupuesto, contabilidad y tesorería en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.1.3	Elaborar, presentar y remitir los estados financieros parciales al Ente Tutor	UF	00 0 001	Consultor Técnico archivo Contable	25220	46.640
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.1	Administrar los procesos técnicos, relativos a Finanzas, presupuesto, contabilidad y tesorería en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.1.4	Elaborar informes presupuestarios identificando los desfases entre lo programado y ejecutado	UF	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Contratacion de Servicio de Rastreo Satelital de Parque Auntomotor	21600	24.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Contratacion de Empresa de Seguro para Programa de Seguro contra todo Riesgo, Adquisición de Seguro (SOAT)	22500	621.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Alquiler de contenedor para depósito	23400	7.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Mantenimiento y/o reparación de equipos de mobiliario	24130	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Contratacion de profesional para evaluacion estructural	25210	50.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Gastos por servicio de albañeria, carpinteria, plastificado de pisos, contruccion de rampa de vehiculos para verificacion y lavado	25900	25.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Servicio de Seguridad	26620	276.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Asesor en Seguro, Inspección Técnica	26990	4.200

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Compra de madera y aglomerados	31300	4.995
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Compra de sticker	32200	2.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Compra de alfombras, cortinas, colchones, sabanas frazadas y otros	33200	5.020
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de materiales e insumos para mantenimiento y refaccion	34200	5.010
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de fundas y cobertores para asientos de vehiculos y motos	34400	4.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de Inodoros y tapetes plasticos	34500	13.000

VºBº V.S.A.

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de llaves, chapas, candados y otros	34600	2.760
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de herramientas para mantenimiento de muebles e inmuebles	34800	6.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	00 0 001	Adquisicion de tubos, reactancias y demas material electrico para oficinas	39700	7.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	240 0 001	Mobiliario de Oficinas	43110	49.440
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	240 0 001	Adquisicion de Equipos Comunicación y otros para salvaguarda y control de bienes	43500	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.1	Garantizar la salvaguarda, registro y control de los bienes de la empresa	UADM	240 0 001	Adquisicion de equipos (hidrolavadora, estufas, microondas entre otros)	43700	12.200

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.2	Realizar el pago de impuestos municipales	UADM	00 0 001	Pago de impuestos municipales a la propiedad de bienes inmuebles,	83110	150.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.2	Realizar el pago de impuestos municipales	UADM	00 0 001	Pago de impuestos municipales de vehiculos automotores	83120	80.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.3	Garantizar la disponibilidad de servicios y materiales	UADM	00 0 001	Electricidad-oficinas	21200	144.180
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.3	Garantizar la disponibilidad de servicios y materiales	UADM	00 0 001	Tasas de aseo y alumbrado público	85100	17.820
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Agua - oficinas	21300	54.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Servicio de Telefonia	21400	93.000

V°B° V.J.A. EMAVIAS

V°B° C.K.L.G. EMAVIAS

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Internet movil en celulares corporativos	21600	6.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Transporte de personal	22600	190.840
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	240 0 001	Mantenimiento y Actualizacion del Software del Sistema de Administracion de Almacenes	24300	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Servicio de Limpieza de Oficinas	25400	114.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Servicio de fotocopia	25600	72.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Papel de escritorio	32100	30.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Productos de Artes Graficas	32200	11.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Gastos destinados a Pitas de amarre, lana, hilos, etc	33100	1.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Material de Limpieza	39100	21.495
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.2	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración, contrataciones mayores, menores, administración de activos y almacenes en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.2.4	Administrar el subsistema de administración de almacenes a fin de garantizar la disponibilidad de materiales y servicios.	UADM	00 0 001	Utiles de Escritorio y Oficina	39500	120.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.1	Garantizar la organización y el resguardo de los documentos generados en la empresa	UADM	00 0 001	Cajas para archivo	32200	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.1	Garantizar la organización y el resguardo de los documentos generados en la empresa	UADM	00 0 001	Servicio Alquiler de deposito	23100	30.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.1	Garantizar la organización y el resguardo de los documentos generados en la empresa	UADM	00 0 001	Servicio de empastado	25600	17.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.1	Garantizar la organización y el resguardo de los documentos generados en la empresa	UADM	00 0 001	Impresión de Hoja de Ruta	25600	1.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.1	Garantizar la organización y el resguardo de los documentos generados en la empresa	UADM	00 0 001	Apoyo al Centro de Documentación y Archivo	25220	46.640

V°B° V.J.A.

V°B° C.K.L.G

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.2	Coadyuvar con el apoyo logístico y otros requeridos	UADM	00 0 001	Courier	21100	1.200
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.2	Coadyuvar con el apoyo logístico y otros requeridos	UADM	00 0 001	Transporte de personal en comisión	22600	12.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.2	Coadyuvar con el apoyo logístico y otros requeridos	UADM	00 0 001	Gastos por conceptos de publicaciones en la prensa local, Gaceta y otros	25500	8.400
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.2	Coadyuvar con el apoyo logístico y otros requeridos	UADM	00 0 001	Servicio de cafetería	26990	39.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.2	Coadyuvar con el apoyo logístico y otros requeridos	UADM	00 0 001	Refrigerio para reuniones	31110	9.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.2	Coadyuvar con el apoyo logístico y otros requeridos	UADM	00 0 001	Adquisición de Libros y Revistas requeridos por la Empresa	32300	1.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.3	Realizar la gestión documental a fin de cumplir eficientemente los objetivos de EMAVIAS	3.1.3.2	Coadyuvar con el apoyo logístico y otros requeridos	UADM	00 0 001	Utensilios de cocina y comedor	39300	1.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.4	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración de Recursos Humanos en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.4.1	Gestionar el pago de remuneraciones y beneficios sociales en el marco de la normativa vigente	URH	00 0 001	Pago de haberes	10000	8.106.624
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.4	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración de Recursos Humanos en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.4.1	Gestionar el pago de remuneraciones y beneficios sociales en el marco de la normativa vigente	URH	00 0 001	Pago de desahucio al personal de la GG y GAF	94200	200.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.5	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración de Recursos Humanos en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.5.1	Atender requerimiento de pasantías de las Unidades Organizacionales de EMAVÍAS	URH	00 0 001	Pasantías para las areas de Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia Técnica	26930	45.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.5	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración de Recursos Humanos en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.5.2	Poner en marcha el plan de capacitación	URH	00 0 001	Capacitación del personal en seminarios, capacitación integral, talleres y otros similares	25700	35.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.5	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración de Recursos Humanos en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.5.2	Poner en marcha el plan de capacitación	URH	00 0 001	Talleres y Cursos de Capacitacion	31120	10.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.5	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración de Recursos Humanos en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.5.3	Realizar el análisis sobre el desempeño del personal	URH	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.5	Administrar los procesos técnicos, relativos a la Administración de Recursos Humanos en función a los objetivos en el marco de las leyes, normas y disposiciones vigentes	3.1.5.4	Contar con personal que codayuve en las actividades de Recursos Humanos	URH	00 0 001	Asistente Social para Emavias	25220	71.060
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.1	Patrocinar y hacer seguimiento a los procesos civiles, penales, laborales, arbitrales y coactivos fiscales en los cuales se encuentra involucrado EMAVÍAS	UL	00 0 001	Publicación de edictos	25500	6.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.1	Patrocinar y hacer seguimiento a los procesos civiles, penales, laborales, arbitrales y coactivos fiscales en los cuales se encuentra involucrado EMAVÍAS	UL	00 0 001	Servicios notariales y acciones judiciales	26200	21.600
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.2	Gestionar documentación legal-administrativa (contratos y otros similares)	UL	00 0 001	Servicios de Solvencia fiscal	26990	24.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.6	Asesorar y representar a EMAVÍAS en aspectos de orden jurídico y legal	3.1.6.3	Brindar soporte legal especializado a las acciones de la Empresa	UL	00 0 001	Consultor especialista penal	25220	71.060
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.7	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.7.1	Gestionar el RE-SPO	UPSGC	00 0 001	Gastos de Refrigerio	31120	4.990
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.8	Implementación del SOA	3.1.8.1	Gestionar el RE-SOA	UPSGC	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.9	Desarrollar instrumentos de información institucional	3.1.9.1	Emitir documentos que permitan mantenera las partes interesadas informadas	UPSGC	00 0 001	Memoria Institucional	25600	10.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.10	Implementación y seguimiento del SGC	3.1.10.1	Emitir documentos que permitan mantenera las partes interesadas informadas	UPSGC	00 0 001	Banners, folleteria, etc. Norma ISO	32200	5.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.10	Implementación y seguimiento del SGC	3.1.10.2	Gestión de desvios y acciones correctivas	UPSGC	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.10	Implementación y seguimiento del SGC	3.1.10.3	Gestión de Auditorias	UPSGC	00 0 001	Auditoria externa del SGC	25230	25.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.10	Implementación y seguimiento del SGC	3.1.10.3	Gestión de Auditorias	UPSGC	00 0 001	Auditoria Interna del SGC	25210	5.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.10	Implementación y seguimiento del SGC	3.1.10.4	Gestión de riesgos	UPSGC	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.10	Implementación y seguimiento del SGC	3.1.10.5	Planificación y seguimiento a las calibraciones	UPSGC	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.11	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.11.1	Atención a solicitudes de asistencia técnica de hardware y software	UPSGC	00 0 001	Accesorios y repuestos para equipos de computacion	39800	2.400
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.11	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.11.2	Solicitud de creación baja y configuración de usuarios de dominio del GAMLP	UPSGC	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.11	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.11.3	Diseño y actualizacion del portal, página web y desarrollo de software	UPSGC	00 0 001	Internet, Servicio Hosting y Dominio WEB	21600	50.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.11	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.11.3	Diseño y actualización del portal, página web y desarrollo de software	UPSGC	00 0 001	Licencias	26300	40.561
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.11	Desarrollar la gestión integral de las tecnologías de información de la empresa	3.1.11.4	Resguardo de la información que se encuentra en los servidores donde se almacena los sistemas	UPSGC	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Calibración de equipos de laboratorio Seguridad Industrial UGI Ensayos en laboratorios externos	26700	13.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Probetas de laboratorio, termometros	39400	15.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Gas licuado	34110	270
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Tupers, moldes y otros	34500	1.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Recipientes de fierro, cucharas, planchas para moldes y otros	34600	3.800
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	palas, picotas, carretillas, alicates, destornilladores y otros	34800	2.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Agua destilada, glicerina y otros	34200	1.500
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.1	Ejecución de ensayos de laboratorio	UGI	00 0 001	Refrigerio para personal de laboratorio	31110	2.001
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.12	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.12.2	Realizar los diseños y evaluaciones de mezclas asfálticas	UGI	00 0 001	-	-	-
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Examenes Preocupacionales	25120	6.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Impresión de folleteria	25600	1.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Servicios de monitoreo	26700	57.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Agua y leche refrigerio personal	31110	345.900
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Compra de material de señalización	32200	10.000

V°B° V.J.A. EMAVIAS

V°B° C.K.L.G. EMAVIAS

18

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Compra de toallas para personal operativo	33200	4.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Ropa de Trabajo y equipos de protección de personal	33300	423.700
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Botas	33400	107.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Medicamentos, Recarga de extintores	34200	37.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Jaboncillos para personal operativo	39100	14.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.13	Gestionar el cumplimiento de los planes y programas precautelando la seguridad y salud en el trabajo, en armonía con el medio ambiente	3.1.13.1	Ejecutar las actividades establecidas en los programas, planes y manifiestos de medio ambiente y de seguridad ocupacional	UGI	00 0 001	Equipo médico, Kit plan de atención a emergencias	39400	26.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.14	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.14.1	Contar con personal especializado que coadyuve en la ejecución de tareas propias de la unidad	UGI	00 0 001	Técnico especialista de Hormigón	25220	38.760
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.14	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.14.1	Contar con personal especializado que coadyuve en la ejecución de tareas propias de la unidad	UGI	00 0 001	Inspector Ambiental y de Seguridad Ocupacional	25220	71.060
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.14	Controlar la Calidad de las operaciones técnicas	3.1.14.1	Contar con personal especializado que coadyuve en la ejecución de tareas propias de la unidad	UGI	00 0 001	Profesional médico	25120	66.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, humanos, adminstrativos de Emavias, en el marco de la normativa vigente	3.1.15	Desarrollar la gestión por resultados de la empresa	3.1.15.1	Contar con personal especialista para brindar asesoría estratégica	UAI	00 0 001	Auditor supervisor	25220	99.220
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	3.2.1	Gestionar el pago de remuneraciones y beneficios sociales en el marco de la normativa vigente	3.2.1.1	Ejecutar los pagos por sueldos y beneficios de gestiones anteriores	UF	99 0 001	Pago de beneficios sociales	68200	1.700.000

3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Gastos devengadosno pagados por Servicios Personales de gestiones anteriores	66100	70.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Gastos devengados por Servicios no Personales de gestiones anteriores	66210	700.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Gastos destinados a cubrir la deuda de gestiones anteriores originadas por la provisión de insumos	66220	12.500.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Gastos devengados por Activos Reales de gestiones anteriores	66230	500.000
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías del municipio de La Paz al 2025	3.2	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	3.2.2	Gestionar el pago de deuda de gestiones anteriores	3.2.2.1	Efectuar el pago de las obligaciones que fueron devengadas en anteriores gestiones y otras obligaciones contraidas por servicios	UF	99 0 001	Impuestos devengados de gestiones anteriores	66900	2.000.000
												74.151.198

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR	Ing. Katherine Lafuente	Responsable de Planificación Institucional	Ing. Msc. C. Katherine Lafuente Gonzales RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL emavias
REVISADO POR	Lic. Verónica Jordán	Jefe de la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad	Lic. Veronica Jordan Arce JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD EMAVÍAS
APROBADO POR	Ing. Jose Clavijo	Gerente General (a.i.)	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF N° 512/2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME
EMAVIAS/GAF/UF/PRESUP/INF Nº 512/2024

A : Ing. José Miguel Clavijo López
GERENTE GENERAL a.i.

Ing. José Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

Vía : Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Lic. Mónica Aide Calleja Labatierra
JEFE UNIDAD FINANCIERA a.i.

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

Lic. Mónica Aide Calleja Labatierra
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVÍAS

De : Lic. Cinthya Quinteros Castro
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

Ref.: **PROYECTO DE PRESUPUESTO EMAVIAS GESTIÓN 2025**

Fecha : La Paz, 29 de julio de 2024

---

1. PROYECTO DE PRESUPUESTO EMAVIAS 2025

El Proyecto de Presupuesto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías – EMAVIAS, expresa en términos monetarios la estimación de recursos que se pretende generar durante la gestión 2025 concordante con la programación de gastos a fin de cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas.

2. MARCO LEGAL

- ✓ La Constitución Política del Estado;
- ✓ Ley Nº1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales;
- ✓ Ley 2042 Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999.
- ✓ Resolución Suprema Nº 225558, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto
- ✓ D.S. 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal
- ✓ Resolución Administrativa Nº126/2023 de 10 de Agosto de 2023 que aprueba el procedimiento de Formulación Presupuestaria.
- ✓ Resolución Administrativa Nº138/2023 de 29 de agosto de 2023 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos.

3. INSTRUMENTOS DE FORMULACION PRESUPUESTARIA

- ✓ Directrices de Formulación Presupuestaria
- ✓ Clasificadores Presupuestarios
- ✓ Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº.00483/2024 (Plan de Personal)

4. PROYECTO PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Proyecto de Presupuesto de Recursos para la gestión 2025 alcanza a Bs74.151.198.- (Setenta y Cuatro Millones, Ciento Cincuenta y Un Mil, Ciento Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos), expuesto de la siguiente manera:

Proyecto de Presupuesto de Recursos
Gestión 2025
(Expresado en Bolivianos)

Fte. Org.	Fte. Org.	Descripción	GESTION 2025	%
		Ingresos en Operación	**50.725.718**	**68,41%**
11300	20-230	Venta de Servicios	50.225.718	68,41%
		GAMLP	45.000.000	60,69%
		TERCEROS	5.225.718	7,05%
11900	20-230	Otros Ingresos de Operación	500.000	0,67%
35000		**Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros**	**23.425.480**	**31,59%**
35100		**Disminución de Activo Disponible**	**5.000.000**	**6,74%**
35110	20-230	Disminución de Caja y Bancos	5.000.000	6,74%
35400		**Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**	**18.425.480**	**24,85%**
35410	20-230	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	18.425.480	24,85%
		TOTAL	**74.151.198**	**100%**

a. Venta de Servicios

El Rubro de Venta de Servicios, corresponde a servicios de Asfaltos, Bacheos, Señalización y Obras Civiles prestados al GAMLP y Terceros, por un importe de Bs50.225.718.- (Cincuenta Millones, Doscientos Veinticinco Mil, Setecientos Dieciocho 00/100 Bolivianos) que representa el 68,41% del Presupuesto Institucional de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ **Venta de Servicios al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz** – GAMLP por un importe de Bs45.000.000.- (Cuarenta y Cinco Millones 00/100 Bolivianos) el cual considera un monto adicional de Bs5.000.000 (Cinco Millones 00/100 Bolivianos) que representa el 11% respecto al presupuesto inicial de la gestión 2024 de Bs40.000.000.- (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos) tomando en cuenta que se adquirió un tanque para diésel de 60.000 litros de capacidad que permitirá contar con la tarjeta Graco para la compra de diésel en mayor cantidad y la adquisición de otros insumos que incrementaran la capacidad productiva de la empresa que permitirá atender la demanda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

  Sin embargo, es importante resaltar que el presupuesto inicial 2025, podría incrementarse, al igual que en gestiones anteriores, mismo que respondería al incremento de servicios de asfaltos, bacheos, señalización, obras civiles y otros, atendiendo a la demanda de la gestión municipal.

- ✓ **Venta de Servicios a Terceros** - de Bs5.225.718.- (Cinco Millones, Doscientos Veinticinco Mil, Setecientos Dieciocho 00/100 Bolivianos) se realizó la proyección en base a la búsqueda de nuevos clientes y mercados, principalmente de agregados con el uso intensivo de nuestra maquinaria y equipo y la diversificación de productos conexos y servicios.

b. Otros Ingresos de Operación

Considera el monto de Bs500.000.- (Quinientos Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de Otros Ingresos generados por venta de turriles, ejecución de boletas de garantía por incumplimiento a contratos, recuperación de incapacidades temporales, etc.

c. Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros

Disminución de Caja y Bancos

El Rubro 35110 Disminución de Caja Bancos asciende a Bs5.000.000 (Cinco Millones 00/100 Bolivianos), considerando el flujo mensual, generados por la venta de servicios y otros ingresos de operación, se estima que el saldo en la cuenta de bancos al 31 de diciembre de la gestión 2024, será aproximadamente Bs5.000.000

Así también, se ha tomado como referencia la programación inicial del rubro disminución de caja bancos, del presupuesto inicial, de las gestiones 2023 y 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión	Presupuesto Inicial
2023	3.800.000,00
2024	7.393.200,00

Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo

El Rubro 35410 Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo, alcanza a un importe de Bs18.425.480.- (Dieciocho Millones, Cuatrocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta 00/100 Bolivianos), que surge de obras ejecutadas en gestiones anteriores, que se tienen previstas su cobro en la gestión 2025, que responden a un plan de pagos, por otro lado a actas de recepción sujetas a programación en la gestión 2025, devolución de retenciones y saldos mínimos de cuentas por cobrar de las gestiones 2023 y 2024.

Adicionalmente, se consideró para la estimación del presupuesto, la ejecución del rubro, Recursos Devengados no Cobrados por cuentas por cobrar de corto plazo, de las gestiones 2022, 2023 y la proyección al 31 de diciembre de la gestión 2024, las cuales se exponen a continuación y explican la tendencia del presupuesto programado para la gestión 2025.

Ejecución 2022, 2023 y Proyección de la Ejecución 2024

Gestión	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2022	26.582.851,00	23.190.698,41	87%
2023	22.070.154,00	23.791.108,68	108%

Gestión	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución al 18.07.2024	Ejecución Proyectada del 19.07.al 31.12.2024	Total Ejecución 2024
*2024	10.000.000,00	10.827.457,00	18.899.803,84	177.391,16	19.077.195,00

5. PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS

El Proyecto de Presupuesto de Gastos asciende a **Bs74.151.198.- (Setenta y Cuatro Millones, Ciento Cincuenta y un Mil, Ciento Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos)**, descritos de la siguiente manera:

Proyecto de Presupuesto de Gastos
Gestión 2025
(En Bolivianos)

Grupo	Descripción	Importe	Distribución Porcentual %
10000	Servicios Personales	22.803.228,00	30.76%
20000	Servicios No Personales	6.153.359,00	8.3%
30000	Materiales y Suministros	19.798.411,00	26.7%
40000	Activos Reales	2.871.680,00	3.87%
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	17.470.000,00	23.56%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	4.852.820,00	6.54%
90000	Otros Gastos	201.700,00	0.27%
	Total	74.151.198,00	100%

El cuadro precedente se encuentra disgregado por grupo de gasto, según el siguiente detalle:

Grupo 10000 Servicios Personales, que asciende a Bs22.803.228.- (Veintidos Millones, Ochocientos Tres Mil, Doscientos Veintiocho 00/100 Bolivianos), representando el 30.76%.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Grupo 20000 Servicios No Personales, que asciende a Bs6.153.359.- (Seis Millones, Ciento Cincuenta y Tres Mil, Trescientos Cincuenta y Nueve 00/100 Bolivianos), representando el 8.3%

Grupo 30000 Materiales y Suministros, que asciende a Bs19.798.411.- (Diecinueve Millones, Setecientos Noventa y Ocho Mil, Cuatrocientos Once 00/100 Bolivianos), representando el 26.7%

Grupo 40000 Activos Reales, que asciende a Bs2.871.680.- (Dos Millones, Ochocientos Setenta y Un Mil, Seiscientos Ochenta 00/100 Bolivianos), representando el 3.87%

Grupo 60000 Servicio de la Deuda Pública y Disminuación de Otros Pasivos, que asciende a Bs17.470.000.- (Diecisiete Millones, Cuatrocientos Setenta Mil 00/100 Bolivianos), representando el 23.56%

Grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas, que asciende a Bs4.852.820.- (Cuatro Millones, Ochocientos Cincuenta y Dos Mil, Ochocientos veinte 00/100 Bolivianos), representando el 6.54%

Grupo 90000 Otros Gastos, que asciende a Bs201.700.- (Doscientos un Mil, Setecientos 00/100 Bolivianos), representando el 0.27%

Distribución del Presupuesto de Gastos por Grupo Gestión 2025
(En Bolivianos)

Grupo	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Importe
10000	Servicios Personales	8.106.624	0	14.244.330	452.274	0	22.803.228
20000	Servicios No Personales	2.864.221	0	2.315.338	40.000	933.800	6.153.359
30000	Materiales y Suministros	1.268.441	0	16.362.470	17.500	2.150.000	19.798.411
40000	Activos Reales	0	0	0	0	2.871.680	2.871.680
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	0	17.470.000	0	0	0	17.470.000
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	247.820	0	4.605.000	0	0	4.852.820
90000	Otros Gastos	201.700	0	0	0	0	201.700
	Total	**12.688.806**	**17.470.000**	**37.527.138**	**509.774**	**5.955.480**	**74.151.198**

El siguiente cuadro, muestra el presupuesto consolidado por objeto del gasto, desagregado en sus diferentes componentes, que refleja el uso y la aplicación de recursos.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Proyecto de Presupuesto por Objeto Gastos
Gestión 2025
(Expresado en Bolivianos)

Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
		000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
10000	**Servicios Personales**	**8.106.624**	**0**	**14.244.330**	**452.274**	**0**	**22.803.228**
11000	Empleados Permanentes	6.701.550	0	11.276.282	398.784	0	18.376.616
11200	Bono de Antigüedad	1.418.617	0	2.500.000	24.000	0	3.942.617
11220	Bono de Antigüedad	1.418.617	0	2.500.000	24.000	0	3.942.617
11400	Aguinaldos	500.581	0	845.406	26.676	0	1.372.663
11600	Asignaciones Familiares	128.000	0	156.000	48.000	0	332.000
11700	Sueldos	4.502.352	0	7.374.876	282.108	0	12.159.336
11900	Otros Servicios Personales	152.000	0	400.000	18.000	0	570.000
11910	Horas Extraordinarias	56.000	0	240.000	4.000	0	300.000
11920	Vacaciones no Utilizadas	66.000	0	130.000	4.000	0	200.000
11940	Suplencias	30.000	0	30.000	10.000	0	70.000
12000	Empleados No Permanentes	108.333	0	541.667	0	0	650.000
12100	Personal Eventual	108.333	0	541.667	0	0	650.000
13000	Previsión Social	1.020.474	0	1.778.759	53.490	0	2.852.723
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	898.335	0	1.565.861	47.088	0	2.511.284
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	610.697	0	1.064.488	32.011	0	1.707.196
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	104.429	0	182.027	5.474	0	291.930
13130	Aporte Patronal Fondo Solidario Régimen de Largo Plazo	183.209	0	319.346	9.603	0	512.158
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	183.209	0	319.346	9.603	0	512.158
13200	Aporte Patronal para Vivienda	122.139	0	212.898	6.402	0	341.439
15000	Previsión para Incremento de Gastos en Servicios Personales	**276.267**	**0**	**647.622**	**0**	**0**	**923.889**
15400	Otras Previsiones	276.267	0	647.622	0	0	923.889
20000	**Servicios No Personales**	**2.864.221**	**0**	**2.315.338**	**40.000**	**933.800**	**6.153.359**
21000	Servicios Básicos	373.480	0	0	0	0	373.480
21100	Comunicaciones	1.200	0	0	0	0	1.200
21200	Energía Eléctrica	144.180	0	0	0	0	144.180
21300	Agua	54.000	0	0	0	0	54.000
21400	Telefonía	93.000	0	0	0	0	93.000
21600	Internet	81.100	0	0	0	0	81.100
22000	Servicios de Transporte y Seguros	823.840	0	960	0	0	824.800

Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
		000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
22300	Fletes y Almacenamiento	0	0	960	0	0	960
22500	Seguros	621.000	0	0	0	0	621.000
22600	Transporte de Personal	202.840	0	0	0	0	202.840
23000	Alquileres	37.500	0	1.763.617	0	0	1.801.117
23100	Alquiler de Inmuebles	30.000	0	0	0	0	30.000
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0	0	1.761.217	0	0	1.761.217
23400	Otros Alquileres	7.500	0	2.400	0	0	9.900
24000	Instalación Mantenimiento y Reparaciones	5.000	0	210.000	0	933.800	1.148.800
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	5.000	0	0	0	392.300	397.300
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0	0	0	0	100.000	100.000
24120	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Maquinaria y Equipos	0	0	0	0	292.300	292.300
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	5.000	0	0	0	0	5.000
24200	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	0	0	210.000	0	0	210.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0	0	0	0	541.500	541.500
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	1.053.440	0	305.721	40.000	0	1.399.161
25100	Médicos, Sanitarios y Sociales	72.000	0	0	0	0	72.000
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	72.000	0	0	0	0	72.000
25200	Estudios e Investigaciones, Auditorías Externas y Revalorizaciones	654.440	0	295.721	0	0	950.161
25210	Consultorías por Producto	55.000	0	25.000	0	0	80.000
25220	Consultores Individuales de Línea	444.440	0	270.721	0	0	715.161
25230	Auditorías Externas	155.000	0	0	0	0	155.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	36.000	0	0	0	0	36.000
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	114.000	0	0	0	0	114.000
25500	Publicidad	14.400	0	0	40.000	0	54.400
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	102.600	0	0	0	0	102.600
25700	Capacitación del Personal	35.000	0	0	0	0	35.000
25900	Servicios Manuales	25.000	0	10.000	0	0	35.000
26000	Otros Servicios No Personales	570.961	0	35.040	0	0	606.001
26200	Gasto Judiciales	21.600	0	0	0	0	21.600
26600	Serv. Seg. Física Policía Boliviana	276.000	0	0	0	0	276.000

Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
		000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
26620	Servicios Privados	276.000	0	0	0	0	276.000
26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	40.561	0	0	0	0	40.561
26700	Servicio de Laboratorio Especializados	70.000	0	30.000	0	0	100.000
26900	Otros Servicios No Personales	162.800	0	5.040	0	0	167.840
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	45.000	0	0	0	0	45.000
26990	Otros	117.800	0	5.040	0	0	122.840
30000	**Materiales y Suministros**	**1.268.441**	**0**	**16.362.470**	**17.500**	**2.150.000**	**19.798.411**
31000	Alimentos y Productos Agroforestales	377.486	0	32.650	0	0	410.136
31100	Alimentos y Bebidas para Personas Desayuno Escolar y Otros	372.491	0	12.650	0	0	385.141
31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente y Eventual y Consultores	357.501	0	12.650	0	0	370.151
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	14.990	0	0	0	0	14.990
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	4.995	0	20.000	0	0	24.995
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.000	0	18.000	17.500	0	101.500
32100	Papel	30.000	0	0	0	0	30.000
32200	Productos de Artes Gráficas	34.500	0	18.000	17.500	0	70.000
32300	Libros Manuales y Revistas	1.500	0	0	0	0	1.500
33000	Textiles y Vestuario	540.720	0	74.000	0	0	614.720
33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	1.000	0	0	0	0	1.000
33200	Confecciones Textiles	9.020	0	74.000	0	0	83.020
33300	Prendas de Vestir	423.700	0	0	0	0	423.700
33400	Calzados	107.000	0	0	0	0	107.000
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energía	77.340	0	16.152.470	0	250.000	16.479.810
34100	Combustibles, Lubricantes Derivados y Otras Fuentes de Energía	270	0	13.471.200	0	0	13.471.470
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	270	0	13.471.200	0	0	13.471.470
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	43.510	0	749.605	0	0	793.115
34300	Llantas y Neumáticos	0	0	0	0	250.000	250.000
34400	Productos de Cuero y Caucho	4.500	0	22.000	0	0	26.500
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	14.500	0	497.900	0	0	512.400
34600	Productos Metálicos	6.560	0	197.200	0	0	203.760
34700	Minerales	0	0	1.111.000	0	0	1.111.000

Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
		000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
34800	Herramientas Menores	8.000	0	103.565	0	0	111.565
39000	Productos Varios	206.895	0	85.350	0	1.900.000	2.192.245
39100	Material de Limpieza e Higiene	35.495	0	11.100	0	0	46.595
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000	0	0	0	0	1.000
39400	Instrumental Médico Quirúrgico	41.000	0	0	0	0	41.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	120.000	0	0	0	0	120.000
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	7.000	0	74.250	0	0	81.250
39800	Otros Repuestos y Accesorios	2.400	0	0	0	1.200.000	1.202.400
39900	Otros Materiales y Suministros	0	0	0	0	700.000	700.000
39990	Otros Materiales y Suministros	0	0	0	0	700.000	700.000
40000	**Activos Reales**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.871.680**	**2.871.680**
43000	Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	2.611.680	2.611.680
43100	Equipo de Oficina y Muebles	0	0	0	0	157.940	157.940
43110	Equipo de Oficina y Muebles	0	0	0	0	49.440	49.440
43120	Equipo de Computación	0	0	0	0	108.500	108.500
43200	Maquinaria y Equipo de Producción	0	0	0	0	800.000	800.000
43300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0	0	0	0	640.000	640.000
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativos	0	0	0	0	0	0
43330	Maquinaria y Equipo de Transporte	0	0	0	0	640.000	640.000
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	400.000	400.000
43500	Equipo de Comunicación	0	0	0	0	10.000	10.000
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	603.740	603.740
49000	Otros Activos	0	0	0	0	260.000	260.000
49100	Activos Intangibles	0	0	0	0	260.000	260.000
60000	**Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos**	**0**	**17.470.000**	**0**	**0**	**0**	**17.470.000**
66000	**Gastos Devengados no Pagados Otras Fuentes**	**0**	**15.770.000**	**0**	**0**	**0**	**15.770.000**
66100	Gastos Devengados no Pagados por Servicios Personales	0	70.000	0	0	0	70.000
66200	Gastos. Dev. no Pag. por Serv. No Personales, Mat. Y Suministros Act. Reales y Financ. Y Serv. De la Deuda	0	13.700.000	0	0	0	13.700.000
66210	Gastos Devengados no Pagados por Servicios No Personales	0	700.000	0	0	0	700.000
66220	Gastos Devengados no Pagados por Materiales y Suministros	0	12.500.000	0	0	0	12.500.000
66230	Gastos Devengados no Pagados por Activos Reales	0	500.000	0	0	0	500.000

Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
		000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
66900	Otros Gastos no Pagados	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
68000	**Disminución de Otros Pasivos**	**0**	**1.700.000**	**0**	**0**	**0**	**1.700.000**
68200	Pago de Beneficios Sociales	0	1.700.000	0	0	0	1.700.000
80000	**Impuestos, Regalías y Tasas**	**247.820**	**0**	**4.605.000**	**0**	**0**	**4.852.820**
81000	Renta Interna	0	0	4.600.000	0	0	4.600.000
81200	Impuesto a las Transacciones	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
83000	Impuestos Municipales	230.000	0	0	0	0	230.000
83100	Impuesto a la Propiedad de Bienes	230.000	0	0	0	0	230.000
83110	Impuesto a la Propiedac de Bienes Inmuebles	150.000	0	0	0	0	150.000
83120	Impuesto a la Propiedac de Vehiculos Automotores	80.000	0	0	0	0	80.000
85000	Tasas, Multas y Otros	17.820	0	5.000	0	0	22.820
85100	Tasas	17.820	0	5.000	0	0	22.820
85400	Multas	0	0	0	0	0	0
85500	Intereses Penales	0	0	0	0	0	0
90000	**Otros Gastos**	**201.700**	**0**	**0**	**0**	**0**	**201.700**
94000	Beneficios Sociales y Otros	200.000	0	0	0	0	200.000
94200	Desahucio	200.000	0	0	0	0	200.000
96200	Devoluciones	1.700					1.700
TOTAL ACTIVIDAD		12.688.806	17.470.000	37.527.138	509.774	5.955.480	74.161.198

5.1. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN SUPERIOR (Gastos Administrativos) - Bs12.688.806.-

Corresponde a gastos de funcionamiento y/o administrativos de la Empresa; incluye también otros gastos destinados a la implementación de Servicios de Laboratorio, Servicios de Gestión de Calidad y Seguridad Industrial que inciden de manera transversal a objeto de coadyuvar al funcionamiento de las actividades de la Empresa; representa el 17% del Presupuesto Institucional, está compuesto por los siguientes grupos de gasto:

5.1.1 GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES Bs8.106.624.-

Comprende gastos por concepto de servicios prestados por el personal permanente y eventual, de la Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera, representando el 11% del presupuesto institucional, incluye el total de las remuneraciones, así como los aportes al sistema de Previsión Social y previsiones para incremento salarial.

De acuerdo al Informe EMAVIAS/GAF/ URH/INF No.0483/2024 Plan de Personal de fecha 14 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, la escala salarial propuesta para la presente gestión se incrementa en una frecuencia, a objeto de crear el cargo del Profesional III – Responsable de Transparencia y lucha contra la corrupción.

La programación presupuestaria por partida de gastos se realiza conforme se expone en la memoria de cálculo, adjunta al citado informe.

Cabe hacer notar que la partida 1.5.4 Otras Previsiones contempla el registro de la partida de gasto 1.1.9.20 Vacaciones no Utilizadas, en consideración a que el SIGEP restringe el registro en el Presupuesto Inicial.

5.1.2 GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Bs2.864.221.-

Corresponde a servicios básicos, Transporte, Seguros, Mantenimiento, Consultorías y otros gastos administrativos; representa el 4% del Presupuesto Institucional, el presupuesto propuesto, se encuentra respaldado con memorias de cálculo, adjuntas al presente informe, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

21000 Servicios Básicos. Bs373.480.-
Destinados a cubrir gastos de servicios de agua potable, energía eléctrica, teléfonos, internet y otros.

22000 Servicios de Transporte y Seguros Bs823.840.-
Contempla servicio del seguro integral, multiriesgo y otros para el área administrativa y maquinaria en general, incluye también recursos para la adquisición de SOAT de vehículos de la Empresa.

23000 Alquileres Bs37.500.-
Destinados a cubrir alquileres de inmuebles para depósitos, equipos y maquinarias.

24000 Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Bs5.000.-
Gastos destinados a cubrir el mantenimiento y reparación de muebles y enseres de las oficinas administrativas.

25000 Servicios Profesionales y Comerciales Bs1.053.440.-
Destinados a cubrir los servicios médicos del personal permanente y eventual de la Empresa; considera también los servicios de imprenta, publicidad, limpieza y comisiones bancarias.

Se estima servicios de consultorías de apoyo a través de Consultores en Línea para la Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera, que realizaran actividades y trabajos recurrentes que coadyuvaran al alcance de los objetivos de la empresa.

Contempla también la contratación de una Firma de Auditoría Externa, que realizara la auditoría financiera, en el marco de las disposiciones legales vigentes y viabilizara la presentación de los Estados Financieros al Servicio de Impuestos Nacionales.

26000 Otros Servicios No Personales Bs570.961.-

Destinado a cubrir gastos judiciales, servicios de seguridad privada para el resguardo de las Oficinas y la Planta de Producción; contempla también derechos sobre bienes intangibles y otros servicios profesionales.

5.1.3 GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS Bs1.268.441.-

Corresponde a Materiales y suministros para la Empresa; representa el 2% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

31000 Alimentos y Productos Agroforestales Bs377.486.-

Destinados a cubrir gastos de refrigerio de Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia Técnica, además de estimar el gasto de alimentación al personal permanente y eventual en trabajos extraordinarios; considera también refrigerio para eventos y talleres propios de la Empresa, en base a los reglamentos y normativa vigente.

32000 Productos de Papel, Cartón e Impresos Bs66.000.-
Gastos que comprenden la adquisición de papel de escritorio, archivadores de palanca, folders, libros y documentos normativos etc.

33000 Textiles y Vestuario. Bs540.720.-
Destinados a la adquisición de ropa de trabajo, distintivos, accesorios y otros, incluye también productos de Seguridad Industrial de trabajo de acuerdo a normativa vigente para el personal administrativo y operativo de la empresa.

34000 Combustibles, Productos Químicos Farmacéuticos y Otros Bs77.340.-
Comprende la adquisición de insumos y herramientas menores destinadas a las refacciones del edificio.

39000 Productos Varios Bs206.895.-
Gastos destinados a cubrir material de limpieza, artículos de escritorio en general como ser: tóner para impresoras, material de escritorio, material eléctrico y repuestos para equipos de oficina y otros.

5.1.4 GRUPO 80000 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS Bs247.820.-

Destinado al pago de impuesto a la propiedad de bienes muebles e inmuebles, multas, intereses penales y otros, que representa el 0.003% del Presupuesto Institucional.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPA

5.1.5 GRUPO 90000 OTROS GASTOS Bs201.700.-

94200 Desahucio Bs200.000.-

Destinado a cubrir gastos por concepto derivado del incumplimiento del preaviso de retiro según normativa vigente.

96200 Devoluciones Bs1.700.-

Gastos destinados a registro de descuentos y otros en caso de existir en las facturas que la empresa declara.

5.2 SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES - Bs.37.527.138.-

Destinados a cubrir todos los costos de operación de la Empresa inherente a la producción de la mezcla asfáltica y a la ejecución de obras de asfaltos, bacheos y señalización. Los Gastos de Operación representan el 51% del Presupuesto Institucional y se desagregan de la siguiente manera:

5.2.1 GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES Bs14.244.330.

Comprende gastos por concepto de servicios prestados por el personal permanente y eventual, de la Gerencia Técnica, representando el 19% del presupuesto institucional, incluye el total de las remuneraciones, así como los aportes al sistema
de Previsión Social y previsiones para incremento salarial. La programación presupuestaria por partida de gastos se realiza conforme al Informe EMAVIAS/GAF/ URH/INF No.0483/2024 Plan de Personal de fecha 14 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

Cabe hacer notar que la partida 1.5.4 Otras Previsiones contempla el registro de la partida de gasto 1.1.9.20 Vacaciones no Utilizadas, en consideración a que el SIGEP restringe el registro en el Presupuesto Inicial.

5.2.2 GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Bs.2.315.338.-

Corresponde a servicios básicos, alquiler de maquinaria, gastos de Instalación, mantenimiento de maquinaria servicios de consultorías, requeridos por la Gerencia Técnica; representa el 4% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

22000 Servicios de Transporte y Seguros Bs.960.-

Comprende servicios de carguío y des carguío

23000 Alquileres Bs1.763.617.-

23200 Alquiler de Equipos de Maquinaria Bs1.761.217.-

Gastos destinados para cubrir el alquiler de alquiler de tracto camión, alquiler de volquetas para el transporte de mezcla asfáltica a las obras y otros.

23400 Otros Alquileres Bs2.400.-

Gastos destinados para alquiler de Garajes para resguardo de maquinaria y equipos

24200 Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación Bs210.000.-
Incluye la ejecución de obras civiles como ser cordones de acera, cunetas, drenaje y otros, realizados por terceros.

25000 Servicios Profesionales y Comerciales Bs305.721.-
Recursos destinados a cubrir servicios de imprenta, publicidad, así como también Consultorías por Producto y en Línea.

Se estima servicios de consultorías en línea especializadas de apoyo a la Gerencia Técnica, que garanticen el cumplimiento de objetivos y tareas de la empresa.

26700 Servicio de Laboratorios Especializados Bs30.000.-
Gastos destinados para la calibración de equipos de Producción

26990 Otros Bs5.040.-
Otros gastos por servicios requeridos por la Gerencia Técnica

GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS Bs16.362.470.-

Corresponde a Materiales y suministros para la Empresa; representa el 20% del presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

31000 Alimentos y Productos Agroforestales Bs32.650.-
Adquisición de leche y agua para la dotación diaria a los funcionarios expuestos a materiales nocivos, como política de seguridad industrial; contempla también adquisición de maderas y vigas para obras complementarias.

32000 Productos de Papel Cartón e Impresos Bs18.000.-
Destinado a cubrir la adquisición de letreros de identificación de obra y adhesivos para letreros de obra.

33000 Textiles y Vestuario Bs74.000.-
Considera la adquisición de lonas y carpas para la protección de la mezcla asfáltica.

34000 Combustibles, Productos Químicos Farmacéuticos y Otros Bs16.152.470.-

34110 Combustibles, lubricantes y derivados para consumo Bs13.471.200.-
Comprende los insumos para la producción de las mezclas asfálticas como ser: cemento asfaltico, diésel, kerosene, diluidos para riegos de liga, imprimantes, además de derivados de petróleo para mantenimiento de maquinaria y equipos.

34200 Productos Químicos y Farmacéuticos Bs749.605.-
Recursos destinados a la adquisición de pintura para demarcación vial (normal y termoplástica), thinner, éter y otros.

34400 Productos de Cuero y Caucho Bs22.000.-
Destinados a la adquisición de productos para señalización como ser bandas reductoras de velocidad, etc.

34500 Productos de Minerales No Metálicos Plásticos Bs497.900.-
Recursos destinados a la adquisición de material de señalización, como ser: delineadores viales rebatibles, láminas retroreflectivas grado diamante, microesferas tachas, carpas, cintas, sogas, nylon y otros para el servicio de señalización.

34600 Productos Metálicos Bs197.200.-
Contemplan recursos destinados a la adquisición de fierro corrugado, barreras de señalización y otros productos, para la ejecución de obras.

34700 Minerales Bs1.111.000.-
Comprenden arena y agregados pétreos, como ser grava, gravilla e insumos necesarios para la fabricación de mezclas asfálticas.

34800 Herramientas Menores por Bs103.565.-
Contempla la adquisición de palas, picotas, rastrillos, llaves, otras herramientas destinadas a producción y mantenimiento, etc.

39000 Productos Varios Bs.85.350.-
Destinados a cubrir gastos de repuestos y accesorios, de la maquinaria y equipo de transporte, se considera material eléctrico y otros materiales requeridos por el área operativa.

5.2.3 GRUPO 80000 IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS – Bs4.605.000.-

81000 Renta Interna Bs4.600.000.-
Destinado al pago de Impuestos sobre utilidades, IVA, IT por venta de servicios en el mercado interno. Contempla también accesorios por incumplimiento a la norma tributaria.

85000 Tasas, Multas y Otros Bs5.000.-
Recursos destinados al pago de peajes y otros.

5.3. SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING INSTITUCIONAL - Bs.509.774.-

Recursos destinados a gestionar los procesos de la Venta de Servicios Terceros ampliando la participación de EMAVIAS en el mercado de obras viales y civiles.

5.3.1 GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES Bs452.274.-

Comprende la Planilla Salarial de Sueldos, Bono de Antigüedad, Aportes Patronales y otros gastos del Personal Permanente y Eventual de la Gerencia Técnica, representando el 1%. La programación presupuestaria por partida de gastos se realiza conforme al Informe EMAVIAS/GAF/ URH/INF No.0483/2024 Plan de Personal de fecha 14 de julio de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos

5.3.2 GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Bs40.000.-

Corresponde a servicios Consultorías y otros gastos administrativos, y gastos de publicidad y marketing representa el 0.1% del Presupuesto Institucional, está compuesto por publicidad.

5.3.3 GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS Bs17.500.-

Corresponde a Materiales y suministros necesarios para la comercialización y marketing; representa el 0.03% del Presupuesto Institucional, está compuesto de los siguientes grupos de gasto:

32200 Productos de Papel, Cartón e Impresos B17.500.-

Gastos que comprende el diseño de artes gráficas para la promoción de la imagen institucional.

5.4 FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL – Bs5.955.480.-

El presupuesto de Equipamiento e Inversión asciende a Bs5.595.480.- equivalente a 8%, está destinado al fortalecimiento institucional, a través del mantenimiento, adquisición y/o reposición de maquinaria de producción, equipo de transporte pesado y otros.

5.4.1 GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Bs933.800.-

Contempla los servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipos del área administrativa y maquinaria y equipos.

24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles Bs100.000.-

Contempla el presupuesto del mantenimiento y reparación de las Oficinas y la Planta Asaltadora.

24120 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Maquinaria y Equipos Bs292.300.-

Contempla el presupuesto de mantenimiento de la maquinaria y equipo de Transporte por el uso y desgaste del equipamiento.

24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación por Bs541.500.-

Contempla gastos de mantenimiento de central telefónica, data center, redes eléctricas; comprende también otros gastos de instalación de la chancadora

5.4.2 GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS Bs2.150.000.-

Corresponde principalmente a repuestos, llantas y otros insumos necesarios para para el mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo de la Gerencia Técnica.
Incluye también la previsión para otros insumos y materiales para la estabilización del talud.

5.5 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS Bs17.470.000.-

El presupuesto de Deuda asciende a Bs17.470.000.- equivalente al 24% y corresponde a gastos devengados no pagados en la gestión **2024** y gestiones anteriores por servicios básicos, alquileres, materiales, suministros, impuestos beneficios sociales, obras complementarías y otros.

5.6 PRESUPUESTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA

El proyecto de presupuesto ha sido elaborado de acuerdo a la metodología del Presupuesto por Programas, definiendo la Estructura Programática en base a las Acciones a Corto Plazo, vinculadas a las categorías programáticas.

Presupuesto por Categoría Programática
Gestión 2025
(En Bolivianos)

Categoría Programática	Descripción	Gestion 2025	Distribución Porcentual %
00.0.000	PROGRAMA DE ADMINISTRACION Y GESTION SUPERIOR	12.688.806	
00.0.001	Administracion y Gestión Superior	12.688.806	17,11%
99.0.000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	17.470.000	
99.0.001	Deuda Interna	17.470.000	23,56%
210.0.000	PROGRAMA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	37.527.138	
210.0.001	Servicios Técnicos y Operativos	37.527.138	50,61%
230.0.000	PROGRAMA DE COMERCIALIZACION Y MARKETING	509.774	
230.0.001	Comercializacion y MarKeting	509.774	0,69%
240.0.001	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5.955.480	
240.0.001	Fortalecimiento Insttucional, Mantenimiento y Equipamiento	5.955.480	8,03%
		74.151.198	100,00%

6. CONCLUSIÓN

El anteproyecto de presupuesto ha sido elaborado en el marco de las directrices de Formulación Presupuestaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y normativa relacionada.

El Anteproyecto de presupuesto de Recursos y Gastos para la Gestión 2025 asciende a **Bs74.151.198.- (Setenta y Cuatro Millones, Ciento Cincuenta y Un Mil, Ciento Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo	Descripción	Importe	Distribución Porcentual %
10000	Servicios Personales	22.803.228,00	30.76%
20000	Servicios No Personales	6.153.359,00	8.3%
30000	Materiales y Suministros	19.798.411,00	26.7%
40000	Activos Reales	2.871.680,00	3.87%
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	17.470.000,00	23.56%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	4.852.820,00	6.54%
90000	Otros Gastos	201.700,00	0.27%
	Total	74.151.198,00	100%

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente Informe Técnico a la Unidad Legal, para la emisión del Informe respectivo y posterior aprobación por parte del Directorio de EMAVIAS.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

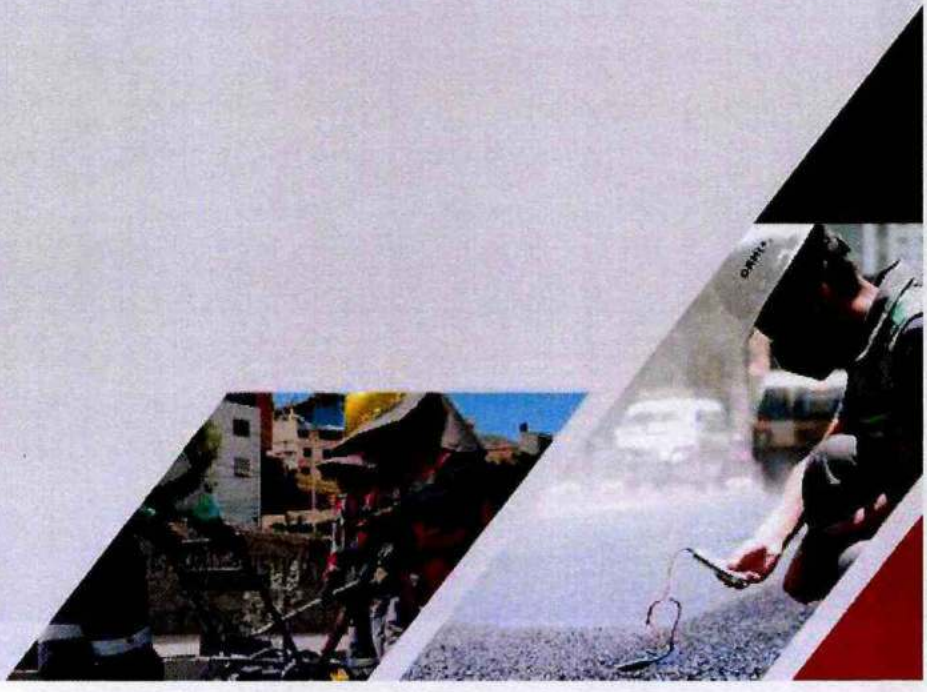
Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

c.c.Archivo

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad del movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS - 2025

(Expresado en Bolivianos)

Fte. Org.	Fte.	Org.	Descripción	GESTION 2025	Porc. %
11000			**INGRESOS EN OPERACIÓN**	**50.725.718**	**68%**
11300	20	230	Venta de Servicios	50.225.718	68%
			GAMLP	45.000.000	61%
			TERCEROS	5.225.718	7%
11900	20	230	Otros Ingresos de Operación	500.000	1%
35000			**DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**	**23.425.480**	**32%**
35100			Disminución del Activo Disponible	**5.000.000**	**7%**
35110	20	230	Disminución de Caja y Bancos	5.000.000	7%
35400			**COBRO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO**	**18.425.480**	**25%**
35410	20	230	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	18.425.480	25%
			TOTAL	**74.151.198**	**100%**

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

Lic. Monica Aide Calleja Lubatierra
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVÍAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad de movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA - 2025
(Expresado en Bolivianos)

Categoría Programática	Descripción	Gestion 2025	Porc %
00.0.000	**PROGRAMA DE ADMINISTRACION Y GESTION SUPERIOR**	**12.688.806**	
00.0.001	Administracion y Gestión Superior	12.688.806	17,11%
99.0.000	**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**	**17.470.000**	
99.0.001	Deuda Interna	17.470.000	23,56%
210.0.000	**PROGRAMA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**	**37.527.138**	
210.0.001	Servicios Técnicos y Operativos	37.527.138	50,61%
230.0.000	**PROGRAMA DE COMERCIALIZACION Y MARKETING**	**509.774**	
230.0.001	Comercializacion y MarKeting	509.774	0,69%
240.0.001	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**5.955.480**	
240.0.001	Fortalecimiento Insttucional, Mantenimiento y Equipamiento	5.955.480	8,03%
	TOTAL	74.151.198	100,00%

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

Lic. Monica Aide Calle Labatierra
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Yacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

(Expresado en Bolivianos)

Ent	D,A,	FTE	ORG	Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
						000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
2317	1	20	230	10000	**Servicios Personales**	**8.106.624**	**0**	**14.244.330**	**452.274**	**0**	**22.803.228**
2317	1	20	230	11000	Empleados Permanentes	6.701.550	0	11.276.282	398.784	0	18.376.616
2317	1	20	230	11200	Bono de Antigüedad	1.418.617	0	2.500.000	24.000	0	3.942.617
2317	1	20	230	11220	Bono de Antigüedad	1.418.617	0	2.500.000	24.000	0	3.942.617
2317	1	20	230	11400	Aguinaldos	500.581	0	845.406	26.676	0	1.372.663
2317	1	20	230	11600	Asignaciones Familiares	128.000	0	156.000	48.000	0	332.000
2317	1	20	230	11700	Sueldos	4.502.352	0	7.374.876	282.108	0	12.159.336
2317	1	20	230	11900	Otros Servicios Personales	152.000	0	400.000	18.000	0	570.000
2317	1	20	230	11910	Horas Extraordinarias	56.000	0	240.000	4.000	0	300.000
2317	1	20	230	11920	Vacaciones no Utilizadas	66.000	0	130.000	4.000	0	200.000
2317	1	20	230	11940	Suplencias	30.000	0	30.000	10.000	0	70.000
2317	1	20	230	12000	Empleados No Permanentes	108.333	0	541.667	0	0	650.000
2317	1	20	230	12100	Personal Eventual	108.333	0	541.667	0	0	650.000
2317	1	20	230	13000	Previsión Social	1.020.474	0	1.778.759	53.490	0	2.852.723
2317	1	20	230	13100	Aporte Patronal al Seguro Social	898.335	0	1.565.861	47.088	0	2.511.284
2317	1	20	230	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	610.697	0	1.064.488	32.011	0	1.707.196
2317	1	20	230	13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	104.429	0	182.027	5.474	0	291.930
2317	1	20	230	13130	Aporte Patronal Fondo Solidario Régimen de Largo Plazo	183.209	0	319.346	9.603	0	512.158
2317	1	20	230	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	183.209	0	319.346	9.603	0	512.158
2317	1	20	230	13200	Aporte Patronal para Vivienda	122.139	0	212.898	6.402	0	341.439
2317	1	20	230	15000	Previsión para Incremento de Gastos en Servicios Personales	**276.267**	**0**	**647.622**	**0**	**0**	**923.889**
2317	1	20	230	15400	Otras Previsiones	276.267	0	647.622	0	0	923.889
2317	**1**	**20**	**230**	**20000**	**Servicios No Personales**	**2.864.221**	**0**	**2.315.338**	**40.000**	**933.800**	**6.153.359**
2317	1	20	230	21000	Servicios Básicos	373.480	0	0	0	0	373.480
2317	1	20	230	21100	Comunicaciones	1.200	0	0	0	0	1.200
2317	1	20	230	21200	Energía Eléctrica	144.180	0	0	0	0	144.180
2317	1	20	230	21300	Agua	54.000	0	0	0	0	54.000
2317	1	20	230	21400	Telefonía	93.000	0	0	0	0	93.000
2317	1	20	230	21600	Internet	81.100	0	0	0	0	81.100
2317	1	20	230	22000	Servicios de Transporte y Seguros	823.840	0	960	0	0	824.800
2317	1	20	230	22300	Fletes y Almacenamiento	0	0	960	0	0	960
2317	1	20	230	22500	Seguros	621.000	0	0	0	0	621.000
2317	1	20	230	22600	Transporte de Personal	202.840	0	0	0	0	202.840

Ent	D,A,	FTE	ORG	Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
						000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
2317	1	20	230	23000	Alquileres	37.500	0	1.763.617	0	0	1.801.117
2317	1	20	230	23100	Alquiler de Inmuebles	30.000	0	0	0	0	30.000
2317	1	20	230	23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0	0	1.761.217	0	0	1.761.217
2317	1	20	230	23400	Otros Alquileres	7.500	0	2.400	0	0	9.900
2317	1	20	230	24000	Instalación Mantenimiento y Reparaciones	5.000	0	210.000	0	933.800	1.148.800
2317	1	20	230	24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	5.000	0	0	0	392.300	397.300
2317	1	20	230	24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0	0	0	0	100.000	100.000
2317	1	20	230	24120	Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Maquinaria y Equipos	0	0	0	0	292.300	292.300
2317	1	20	230	24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	5.000	0	0	0	0	5.000
2317	1	20	230	24200	Mantenimiento y Reparación de Vias de Comunicación	0	0	210.000	0	0	210.000
2317	1	20	230	24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y	0	0	0	0	541.500	541.500
2317	1	20	230	25000	Servicios Profesionales y Comerciales	1.053.440	0	305.721	40.000	0	1.399.161
2317	1	20	230	25100	Médicos, Sanitarios y Sociales	72.000	0	0	0	0	72.000
2317	1	20	230	25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	72.000	0	0	0	0	72.000
2317	1	20	230	25200	Estudios e Investigaciones, Auditorias Externas y Revalorizaciones	654.440	0	295.721	0	0	950.161
2317	1	20	230	25210	Consultorías por Producto	55.000	0	25.000	0	0	80.000
2317	1	20	230	25220	Consultores Individuales de Linea	444.440	0	270.721	0	0	715.161
2317	1	20	230	25230	Auditorias Externas	155.000	0	0	0	0	155.000
2317	1	20	230	25300	Comisiones y Gastos Bancarios	36.000	0	0	0	0	36.000
2317	1	20	230	25400	Lavanderia, Limpieza e Higiene	114.000	0	0	0	0	114.000
2317	1	20	230	25500	Publicidad	14.400	0	0	40.000	0	54.400
2317	1	20	230	25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotograficos	102.600	0	0	0	0	102.600
2317	1	20	230	25700	Capacitación del Personal	35.000	0	0	0	0	35.000
2317	1	20	230	25900	Servicios Manuales	25.000	0	10.000	0	0	35.000
2317	1	20	230	26000	Otros Servicios No Personales	570.961	0	35.040	0	0	606.001
2317	1	20	230	26200	Gasto Judiciales	21.600	0	0	0	0	21.600
2317	1	20	230	26600	Serv. Seg. Fisica Policia Boliviana	276.000	0	0	0	0	276.000
2317	1	20	230	26620	Servicios Privados	276.000	0	0	0	0	276.000
2317	1	20	230	26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	40.561	0	0	0	0	40.561
2317	1	20	230	26700	Servicio de Laboratorio Especializados	70.000	0	30.000	0	0	100.000
2317	1	20	230	26900	Otros Servicios No Personales	162.800	0	5.040	0	0	167.840
2317	1	20	230	26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias	45.000	0	0	0	0	45.000
2317	1	20	230	26990	Otros	117.800	0	5.040	0	0	122.840

Ent	D.A.	FTE	ORG	Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
						000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
2317	**1**	**20**	**230**	**30000**	**Materiales y Suministros**	**1.268.441**	**0**	**16.362.470**	**17.500**	**2.850.000**	**19.798.411**
2317	1	20	230	31000	Alimentos y Productos Agroforestales	377.486	0	32.650	0	0	410.136
2317	1	20	230	31100	Alimentos y Bebidas para Personas Desayuno Escolar y Otros	372.491	0	12.650	0	0	385.141
2317	1	20	230	31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente y Eventual y Consultores	357.501	0	12.650	0	0	370.151
2317	1	20	230	31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	14.990	0	0	0	0	14.990
2317	1	20	230	31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	4.995	0	20.000	0	0	24.995
2317	1	20	230	32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.000	0	18.000	17.500	0	101.500
2317	1	20	230	32100	Papel	30.000	0	0	0	0	30.000
2317	1	20	230	32200	Productos de Artes Gráficas	34.500	0	18.000	17.500	0	70.000
2317	1	20	230	32300	Libros Manuales y Revistas	1.500	0	0	0	0	1.500
2317	1	20	230	33000	Textiles y Vestuario	540.720	0	74.000	0	0	614.720
2317	1	20	230	33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	1.000	0	0	0	0	1.000
2317	1	20	230	33200	Confecciones Textiles	9.020	0	74.000	0	0	83.020
2317	1	20	230	33300	Prendas de Vestir	423.700	0	0	0	0	423.700
2317	1	20	230	33400	Calzados	107.000	0	0	0	0	107.000
2317	1	20	230	34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energía	77.340	0	16.152.470	0	250.000	16.479.810
2317	1	20	230	34100	Combustibles, Lubricantes Derivados y Otras Fuentes de Energía	270	0	13.471.200	0	0	13.471.470
2317	1	20	230	34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	270	0	13.471.200	0	0	13.471.470
2317	1	20	230	34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	43.510	0	749.605	0	0	793.115
2317	1	20	230	34300	Llantas y Neumáticos	0	0	0	0	250.000	250.000
2317	1	20	230	34400	Productos de Cuero y Caucho	4.500	0	22.000	0	0	26.500
2317	1	20	230	34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	14.500	0	497.900	0	0	512.400
2317	1	20	230	34600	Productos Metálicos	6.560	0	197.200	0	0	203.760
2317	1	20	230	34700	Minerales	0	0	1.111.000	0	0	1.111.000
2317	1	20	230	34800	Herramientas Menores	8.000	0	103.565	0	0	111.565
2317	1	20	230	39000	Productos Varios	206.895	0	85.350	0	2.500.000	2.792.245
2317	1	20	230	39100	Material de Limpieza e Higiene	35.495	0	11.100	0	0	46.595
2317	1	20	230	39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000	0	0	0	0	1.000
2317	1	20	230	39400	Instrumental Medico Quirurgico	41.000	0	0	0	0	41.000
2317	1	20	230	39500	Utiles de Escritorio y Oficina	120.000	0	0	0	0	120.000
2317	1	20	230	39700	Utiles y Materiales Electricos	7.000	0	74.250	0	0	81.250
2317	1	20	230	39800	Otros Repuestos y Accesorios	2.400	0	0	0	1.200.000	1.202.400
2317	1	20	230	39900	Otros Materiales y Suministros	0	0	0	0	700.000	700.000
2317	1	20	230	39990	Otros Materiales y Suministros	0	0	0	0	700.000	700.000

Ent	O,A,	FTE	ORG	Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
						000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
2317	**1**	**20**	**230**	**40000**	**Activos Reales**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.871.680**	**2.871.680**
2317	1	20	230	43000	Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	2.611.680	2.611.680
2317	1	20	230	43100	Equipo de Oficina y Muebles	0	0	0	0	157.940	157.940
2317	1	20	230	43110	Equipo de Oficina y Muebles	0	0	0	0	49.440	49.440
2317	1	20	230	43120	Equipo de Computación	0	0	0	0	108.500	108.500
2317	1	20	230	43200	Maquinaria y Equipo de Producción	0	0	0	0	800.000	800.000
2317	1	20	230	43300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0	0	0	0	640.000	640.000
2317	1	20	230	43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0	0	0	0	0	0
2317	1	20	230	43330	Maquinaria y Equipo de Transporte	0	0	0	0	640.000	640.000
2317	1	20	230	43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	400.000	400.000
2317	1	20	230	43500	Equipo de Comunicación	0	0	0	0	10.000	10.000
2317	1	20	230	43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	603.740	603.740
2317	1	20	230	49000	Otros Activos	0	0	0	0	260.000	260.000
2317	1	20	230	49100	Activos Intangibles	0	0	0	0	260.000	260.000
2317	**1**	**20**	**230**	**60000**	**Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos**	**0**	**17.470.000**	**0**	**0**	**0**	**17.470.000**
2317	**1**	**20**	**230**	**66000**	**Gastos Devengados no Pagados Otras Fuentes**	**0**	**15.770.000**	**0**	**0**	**0**	**15.770.000**
2317	1	20	230	66100	Gastos Devengados no Pagados por Servicios Personales	0	70.000	0	0	0	70.000
2317	1	20	230	66200	Gastos. Dev. no Pag. por Serv. No Personales, Mat. Y Suministros Act.	0	13.700.000	0	0	0	13.700.000
2317	1	20	230	66210	Gastos Devengados no Pagados por Servicios No Personales	0	700.000	0	0	0	700.000
2317	1	20	230	66220	Gastos Devengados no Pagados por Materiales y Suministros	0	12.500.000	0	0	0	12.500.000
2317	1	20	230	66230	Gastos Devengados no Pagados por Activos Reales	0	500.000	0	0	0	500.000
2317	1	20	230	66900	Otros Gastos no Pagados	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
2317	1	20	230	68000	**Disminución de Otros Pasivos**	**0**	**1.700.000**	**0**	**0**	**0**	**1.700.000**
2317	1	20	230	68200	Pago de Beneficios Sociales	0	1.700.000	0	0	0	1.700.000
2317	**1**	**20**	**230**	**80000**	**Impuestos, Regalías y Tasas**	**247.820**	**0**	**4.605.000**	**0**	**0**	**4.852.820**
2317	1	20	230	81000	Renta Interna	0	0	4.600.000	0	0	4.600.000
2317	1	20	230	81200	Impuesto a las Transacciones	0	0	1.600.000	0	0	1.600.000
2317	1	20	230	81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
2317	1	20	230	83000	Impuestos Municipales	230.000	0	0	0	0	230.000
2317	1	20	230	83100	Impuesto a la Propiedad de Bienes	230.000	0	0	0	0	230.000
2317	1	20	230	83110	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	150.000	0	0	0	0	150.000
2317	1	20	230	83120	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	80.000	0	0	0	0	80.000
2317	1	20	230	85000	Tasas, Multas y Otros	**17.820**	**0**	**5.000**	**0**	**0**	**22.820**
2317	1	20	230	85100	Tasas	17.820	0	5.000	0	0	22.820

Ent	D,A,	FTE	ORG	FINFU	E.T.	Partida	Descripción	Servicio de Administración y Gestión Superior	Servicio de la Deuda Interna	Servicios Técnicos Operativos	Servicios de Comercialización y Marketing	Fortalecimiento y Equipamiento Institucional	Total
								000.0.001	99.0.001	210.0.001	230.0.001	240.0.001	
2317	1	20	230	451	0	85500	Interes Penales	0	0	0	0	0	0
2317	1	20	230		0	90000	Otros Gastos	201.700	0	0	0	0	201.700
2317	1	20	230	451	0	94000	Beneficios Sociales y Otros	200.000	0	0	0	0	200.000
2317	1	20	230	451	0	94200	Desahucio	200.000	0	0	0	0	200.000
2317	1	20	230	451	0	96100	Perdida en Operaciones Cambiarias						
2317	1	20	230	451	0	96200	Devoluciones	1.700					1.700
							TOTAL ACTIVIDAD	12.688.806	17.470.000	37.527.138	509.774	5.955.480	74.151.198

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

Lic. Monica Aide Calle la Labatierra
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVÍAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad de movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

MEMORIAS DE CÁLCULO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



emavías

La Paz

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

MEMORIAS DE CÁLCULO

GERENCIA GENERAL



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE LÍNEA AUDITOR SUPERVISOR	11	meses	9020,00	99.220,00	LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - CGE (RESOLUCIÓN CGE/094/2012), PREVEEN ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD A TRAVÉS DE LA"SUPERVISIÓN". ASIMISMO, ESTABLECEN QUE LAS UAI, DEBEN ASEGURAR UNA SUPERVISIÓN ADECUADA QUE PROPORCIONE SEGURIDAD RAZONALE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, DE LA ORGANIZACIÓN, SOBRE EL CUAL, EL "PROCEDIMENTO PARA LA FORMULACIÓN Y CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA",(RESOLUCIÓN N° CGE/152/2017), EN SU CUADRO N° 2 "TIEMPO EFECTIVO DEL PERSONAL TECNICO", ESTABLECE QUE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA, ESTAN CONFORMADAS POR: JEFE, SUPERVISOR Y AUDITORES. POR SU PARTE, LAS NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (CONFIABILIDAD, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONAL) EMITIDAS POR LA C.G.E., ESTABLECECEN NORMAS DE "SUPERVISIÓN" EN LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LAS UAI GUBERNAMENTALES. LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LAS AUDITORÍA INTERNA, APRPBADASCON RESOLUCIÓN CGE/094/2012, ESTABLECEN QUE LAS UAI, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ESTRUCTURADAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
	TOTAL PARTIDA				99.220,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. CRISTINA IBAÑEZ QUISPE - JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Lic. Cristina Ibañez Quispe AUDITOR INTERNO - EMAVIAS Reg. Prof. CAULP-2662 CAUB-8281
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CONSULTOR ESPECIALIZADO - PENAL	11	Mes	6.460,00	71.060,00	SEGUIMIENTO A PROCESOS PENALES, CIVILES, LABORALES Y COACTIVOS.
TOTAL PARTIDA					71.060,00	

PARTIDA 25500 "Publicidad"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PUBLICACIÓN DE EDICTOS	5	Mes	1.200,00	6.000,00	PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN MEDIOS DE PRENSA LOCAL.
TOTAL PARTIDA					6.000,00	

PARTIDA 26200 "Gastos Judiciales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS NOTARIALES Y ACCIONES JUDICIALES.	12	Mes	1.800,00	21.600,00	PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA UNIDAD LEGAL SE REQUIERE RECURSOS PARA LA: ELABORACIÓN DE ACTAS, PODERES, LEGALIZACIONES, INVENTARIOS, CARTAS NOTARIADAS, RECONOCIMIENTO DE FIRMAS OFICIOS, TESTIMONIOS, NOTIFICACIONES, REVELADO DE PLACAS FOTOGRÁFICAS, ETC.
TOTAL PARTIDA					21.600,00	

PARTIDA 26990 "Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS DE SOLVENCIA FISCAL	12	Mes	2.000,00	24.000,00	PAGOS DE TIMBRES DE SOLVENCIA FISCAL EL CUAL TIENE LA FINALIDAD DE VALIDAR QUE EL SOLICITANTE NO TIENE DEUDAS CON EL FISCO.
TOTAL PARTIDA					24.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Dr. MICHAEL MUNGUIA FARFAN - JEFE DE LA UNIDAD LEGAL	Abg. Alvaro M. Munguia Farfan JEFE DE LA UNIDAD LEGAL EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

0

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 21600 "Internet"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	INTERNET FIJO POR FIBRA OPTICA	12	Mes	4.000,00	48.000,00	PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA
2	SERVICIO HOSTING Y DOMINIO WEB	1	Anual	2.500,00	2.500,00	PARA TENER FUNCIONANDO LOS CORREO ELECTRONICOS DE EMAVIAS, ASI COMO LA PAGINA WEB.
TOTAL PARTIDA					50.500,00	

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION	12	Mes	650,00	7.800,00	PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS EN SERVCIVIO EXTERNO
TOTAL PARTIDA					7.800,00	

PARTIDA 24300 " Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA	2	Semestral	2.000,00	4.000,00	PARA EVITAR FALLAS FUTURAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2	MANTENIMIENTO DE GRABADOR DIGITAL	2	Semestral	2.000,00	4.000,00	PARA EVITAR FALLAS FUTURAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	MANTENIMIENTO DE DATA CENTER	2	Semestral	5.000,00	10.000,00	PARA EVITAR FALLAS FUTURAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
TOTAL PARTIDA					18.000,00	

PARTIDA 25210 "Consultorias por Producto"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AUDITORÍA INTERNA	1	Servicio	5.000,00	5.000,00	PAGO POR EL SERVICIO DE AUDITORIA PARA CONSOLIDAR AUDITORES INTERNOS EN FORMACIÓN Y REVISAR DEBILIDADES DEL SGC.
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

PARTIDA 25230 "Auditoria Externas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AUDITORÍA EXTERNA DEL SGC	1	Servicio	25.000,00	25.000,00	PAGO POR EL SERVICIO DE AUDITORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
TOTAL PARTIDA					25.000,00	

PARTIDA 25600 "Servicios de imprenta, Fotocopiado y Fotográficos"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MEMORIA INSTITUCIONAL	1	Servicio	10.000,00	10.000,00	PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 26300 "Derechos sobre Bienes Intangibles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	LICENCIA ANTIVIRUS	90	Anual	190,00	17.100,00	PARA SEGURIDAD DE LA INFORMACION QUE SE ENCUENTRA EN LOS EQUIPOS DE COMPUTACION Y SERVIDORES
2	LICENCIA UTM	1	Anual	17.000,00	17.000,00	PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE TODOS LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DENTRO DE LA EMPRESA
3	ACTUALIZACION DE LICENCIA DE FACTURACION	1	Anual	6.461,00	6.461,00	PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE TODOS LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DENTRO DE LA EMPRESA
TOTAL PARTIDA					40.561,00	

PARTIDA 31120 "Gastos por alimentación y otros similares"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	REFRIGERIO PARA CAPACITACIONES	1	Servicio	4.990,00	4.990,00	CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN
TOTAL PARTIDA					4.990,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Gráficas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	BANNERS Y/O FOLLETERIA RELACIONADA AL SGC	2	Servicio	2.000,00	4.000,00	PARA MANTENER INFORMADO A TODO EL PERSONAL
2	NORMA ISO	3	Publicación	500,00	1.500,00	SE REQUIERE LAS NORMAS ISO 19011, 14000 Y LA 45001
TOTAL PARTIDA					5.500,00	

MEMORIA DE CÁLCULO

PARTIDA 39800 "Otros Repuestos y Accesorios"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	COMPRA DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	12	Mes	200,00	2.400,00	PARA ADICIONAR O REEMPLAZAR ALGUN DISPOSITIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
TOTAL PARTIDA					2.400,00	

PARTIDA 43120 "Equipo de Computación"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CPU	7	Pieza	7.000,00	49.000,00	PARA QUE EL PERSONAL CUENTE CON RECURSOS TECNOLÓGICOS ACORDE A SUS FUNCIONES
2	MONITOR	7	Pieza	2.500,00	17.500,00	PARA QUE EL PERSONAL CUENTE CON RECURSOS TECNOLÓGICOS ACORDE A SUS FUNCIONES
3	ESCANER	1	Pieza	4.000,00	4.000,00	PARA QUE EL PERSONAL CUENTE CON RECURSOS TECNOLÓGICOS ACORDE A SUS FUNCIONES
4	IMPRESORA	4	Pieza	4.500,00	18.000,00	PARA QUE EL PERSONAL CUENTE CON RECURSOS TECNOLÓGICOS ACORDE A SUS FUNCIONES
5	COMPUTADORA PORTATIL	2	Pieza	10.000,00	20.000,00	PARA QUE EL PERSONAL CUENTE CON RECURSOS TECNOLÓGICOS ACORDE A SUS FUNCIONES
TOTAL PARTIDA					108.500,00	

PARTIDA 49100 "Activos Intangibles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SISTEMA POA PRESUPUESTO - COSTEO Y PUNTO DE EQUILIBRIO	1	Software	130.000,00	130.000,00	PARA SISTEMATIZAR EL PROCESO DE ELABORACION, REGISTRO, CERTIFICACIÒN POA Y VINCULACIÒN CON EL PEI Y EL PRESUPUESTO A TRAVÉS DE UN COSTEO.
2	SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	Software	80.000,00	80.000,00	SISTEMATIZAR EL SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES, PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVAS, DOCUMENTOS Y OTROS RELACIONADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
3	SOFTWARE DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS	1	Software	50.000,00	50.000,00	SE REQUIERE UN CONTROL PORMENORIZADO DEL USO Y MANEJO, ESTADO DE LOS ACTIVOS FIJOS.
TOTAL PARTIDA					260.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. VERONICA JORDÁN ARCE - JEFE DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	Lic. Veronica Jordan Arce JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD EMAVÍAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Maquinaria y Equipo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO EXTERNO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL UGI	2	Servicio	10.000,00	20.000,00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE ACUERDO A POLITICAS DE CALIDAD
TOTAL PARTIDA					20.000,00	

PARTIDA 25220 " Consultores Individuales de Línea
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	TÉCNICO ESPECIALISTA DE HORMIGÓN	6	Mes	6.460,00	38.760,00	EJECUTAR ELEMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO, ENSAYOS EN LABORATORIO Y OBRAS, ELABORANDO Y COLOCANDO ARMADURAS Y COLABORANDO EN LA PUESTA EN OBRA DEL HORMIGÓN ADEMAS DE DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.
TOTAL PARTIDA					38.760,00	

PARTIDA 26700 "Servicio de Laboratorio Especializado"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ENSAYOS EN LABORATORIOS EXTERNOS	10	Servicio	300,00	3.000,00	EN LOS ENSAYOS DE LABORATORIO SE DETERMINAN LAS CARACTERÍSTICAS, YA SEA FÍSICAS O QUÍMICAS, DEL PRODUCTO EN ANÁLISIS, BAJO UNOS PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS. CIERTOS ENSAYOS SE LOS REALIZA FUERA DE LAS INSTALACIONES DE EMAVIAS DEBIDO A LA FALTA DE EQUIPOS EQUIPOS ESPECIFICOS.
2	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL UGI	2	Servicio	5.000,00	10.000,00	LA CALIBRACIÓN ES LA ACCIÓN DE COMPARAR UN EQUIPO QUE ESTÁ SIENDO EVALUADO, CON RESPECTO A LOS VALORES REGLAMENTADOS. EL RESULTADO DE UNA CALIBRACIÓN ES UN INFORME O DOCUMENTO, QUE PERMITE ANALIZAR LOS RESULTADOS CON LOS REQUERIMIENTOS O REGLAMENTOS QUE SE TENGA EN EL PROCESO DONDE SE USA EL EQUIPO, CON ÉSTO TAMBIEN DAMOS CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.
TOTAL PARTIDA					13.000,00	

PARTIDA 31110 " Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las Instituciones Públicas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	REFRIGERIO PARA PERSONAL DE LABORATORIO	87	Servicio	23,00	2.001,00	REFRIGERIO AL PERSONAL PARA TRABAJOS QUE SE REALICEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DE EMAVIAS, FERIADOS O FINES DE SEMANA.
TOTAL PARTIDA					2.001,00	

PARTIDA 34110 "Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GAS LICUADO	12	Pieza	22,50	270,00	COMPRA DE GAS LICUADO PARA ENSAYOS DE LABORATORIO.
TOTAL PARTIDA					270,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AGUA DESTILADA, GLICERINA Y OTROS	1	Pieza	1.500,00	1.500,00	MATERIAL PARA ENSAYOS DE LABORATORIO
TOTAL PARTIDA					1.500,00	

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	RECIPIENTES DE FIERRO, CUCHARAS, PLANCHAS PARA MOLDES Y OTROS	1	pieza	3.800,00	3.800,00	EL MATERIAL DE LABORATORIO INCLUYE TANTO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL LABORATORIO, LOS CONSUMIBLES Y TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE USAN Y ABARCA, DESDE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, HASTA HERRAMIENTAS, RECIPIENTES CONTENEDORES Y REACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ANÁLISIS, PRUEBAS Y EXPERIMENTOS.
TOTAL PARTIDA					3.800,00	

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PALAS, PICOTAS, CARRETILLAS, ALICATES, DESTORNILLADORES Y OTROS	10	Pieza	200,00	2.000,00	EL MATERIAL DE LABORATORIO INCLUYE TANTO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL LABORATORIO, LOS CONSUMIBLES Y TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE USAN Y ABARCA, DESDE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, HASTA HERRAMIENTAS, RECIPIENTES CONTENEDORES Y REACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ANÁLISIS, PRUEBAS Y EXPERIMENTOS.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

PARTIDA 39400 " Instrumental Menor Médico-Quirúrgico"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PROBETAS DE LABORATORIO, TERMOMETROS	1	pieza	15.000,00	15.000,00	EL MATERIAL DE LABORATORIO INCLUYE TANTO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL LABORATORIO, LOS CONSUMIBLES Y TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE USAN Y ABARCA, DESDE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, HASTA HERRAMIENTAS, RECIPIENTES CONTENEDORES Y REACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ANÁLISIS, PRUEBAS Y EXPERIMENTOS.
TOTAL PARTIDA					15.000,00	

MEMORIA DE CALCULO
PARTIDA 43400 "Equipo Medico y de Laboratorio"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE ASFALTOS	1	pieza	400.000,00	400.000,00	EL MATERIAL DE LABORATORIO INCLUYE TANTO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL LABORATORIO, LOS CONSUMIBLES Y TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE USAN Y ABARCA, DESDE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, HASTA HERRAMIENTAS, RECIPIENTES CONTENEDORES Y REACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ANÁLISIS, PRUEBAS Y EXPERIMENTOS.
TOTAL PARTIDA					400.000,00	

PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	COCINA A GAS	1	Pieza	2.000,00	2.000,00	EL MATERIAL DE LABORATORIO INCLUYE TANTO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. RAMIRO DE BEJAR - JEFE DE GESTION INTEGRADA	Ing. Ramiro De Bejar Vargas JEFE DE GESTION INTEGRADA EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	1	Servicio	2.000,00	2.000,00	EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES ES OBLIGATORIO POR NORMATIVA, SEGÚN LA CUAL, DEBEN REALIZARSE REVISIONES PERIÓDICAS DE DICHOS EQUIPOS RELLENOS CON UN AGENTE EXTINTOR. ESTO SE HACE PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN CASO DE SER NECESARIO SU USO.
TOTAL PARTIDA					2.000,00	

PARTIDA 25120 "Gastos Especializados por Atencion Medica y Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PROFESIONAL MÉDICO	11	Mes	6.000,00	66.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBREROS DE EMAVIAS CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE Y ACUERDO AL CONVENIO SINDICAL
2	EXÁMENES PREOCUPACIONALES	60	Servicio	100,00	6.000,00	LOS EXÁMENES PREOCUPACIONALES O DE INGRESO TIENEN COMO PROPÓSITO DETERMINAR SI EL POSTULANTE ES APTO, SEGÚN SUS CONDICIONES PSICOFÍSICAS, PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE LE REQUERIRÁN EN EL TRABAJO. EN NINGÚN CASO PUEDEN SER UTILIZADOS COMO ELEMENTO DISCRIMINATORIO PARA EL EMPLEO.
TOTAL PARTIDA					72.000,00	

PARTIDA 25220 "Consultoria en Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	INSPECTOR AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	11	Mes	6.460,00	71.060,00	CONTRATAR UN CONSULTOR PARA QUE APOYE EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD OCUPACIONAL QUE ATIENDE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA, PARA EL CUMPLIMIENTO ÓPTIMO DE SUS ACTIVIDADES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS NORMATIVAS QUE EXIGEN LA NECESIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ADECUACIÓN AMBIENTAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LOS FACTORES AMBIENTALES QUE PUEDEN AFECTAR LA SALUD HUMANA, LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Y LA SEGURIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
TOTAL PARTIDA					71.060,00	

PARTIDA 25600 "Servicio de Imprenta Fotocopiado y Fotografico"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	IMPRESIÓN DE FOLLETERÍA	1000	pieza	1,00	1.000,00	TIENE EL OBJETIVO DE DIVULGAR DETERMINADA INFORMACIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL.
TOTAL PARTIDA					1.000,00	

PARTIDA 26700 "Servicio de Laboratorio Especializado"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE MONITOREO OCUPACIONAL	1	Servicio	22.000,00	22.000,00	EL MONITOREO AMBIENTAL SE REALIZA A EFECTOS DE MEDIR LA PRESENCIA Y CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AMBIENTE, ASÍ COMO EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
2	SERVICIO DE LABORATORIO DE MONITOREO AMBIENTAL	1	Servicio	20.000,00	20.000,00	BASICAMENTE SE REALIZAN ESTUDIOS PARA CALIDAD DEL AIRE DE LOS PARÁMETROS PST, PM10, PM2.5, NO2, SO2, O3 Y CO, H2S, NH3, HIDROCARBUROS. ADEMAS DE RUIDOS, VENTILACION E ILUMINACION ENTRE OTROS.

3	SERVICIO DE MONITOREO OCUPACIONAL ÁRIDOS	1	Servicio	10.000,00	10.000,00	SE REALIZA A EFECTOS DE MEDIR LA PRESENCIA Y CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AMBIENTE, ASÍ COMO EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
4	SERVICIO DE LABORATORIO DE MONITOREO AMBIENTAL ÁRIDOS	1	Servicio	5.000,00	5.000,00	ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITE ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL MONITOREO AMBIENTAL DEL AIRE EN EL PAÍS, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN DE CALIDAD. COMPARABLE. COMPATIBLE, CONFIABLE Y REPRESENTATIVA.
TOTAL PARTIDA					57.000,00	

PARTIDA 26990 "Otros"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	DESECHOS SOLIDOS	1	servicio	50.000,00	50.000,00	CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL TRATAMIENTO DE TIERRA CON RESIDUOSY ELIMINAR O REDUCIR LAS SUSTANCIAS TÓXICAS.
TOTAL PARTIDA					50.000,00	

PARTIDA 31110 " Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las Instituciones Públicas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	LECHE PLANTA OPERATIVA	42000	Bolsa	6,00	252.000,00	PARA LA DESINTOXICACIÓN DE LOS PULMONES DEBIDO A LA CONTAMINACION QUE SE EXPONE EL PERSONAL OPERATIVO EN LA PLANTA DE EMAVÍAS.
2	LECHE ADMINISTRATIVO	8000	BOLSA	6,00	48.000,00	DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE LA EMPRESA DEBE PREVEER LA DOTACION DE LECHE PARA LA DESINTOXICACIÓN DE LOS PULMONES DEBIDO A LA CONTAMINACION QUE SE EXPONE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA PLANTA.
3	AGUA PARA LA PLANTA OPERATIVA	10200	Botella	4,50	45.900,00	PARA LA HIDRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO QUE SALE A OBRA A TRABAJAR.
TOTAL PARTIDA					345.900,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas de Papel y Carton"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	COMPRA DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN	1	Servicio	10.000,00	10.000,00	COMPRA DE INSUMOS PARA FABRICACION DE LETREROS EN CUENTO A SEGURIDAD INDUSTRIAL, SE DEBE REALIZAR LA COMPRA PARA QUE LA GERENCIA TECNICA MEDIANTE SEÑALIZACION PUEDA PROCEDER A LOS REQUERIMIENTOS DE LA UGI.
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 33200 "Confecciones Textiles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	COMPRA DE TOALLAS PARA PERSONAL OPERATIVO	200	pieza	20,00	4.000,00	DOTACION ANUAL PENSADA PARA MANTENER LA HIGIENE CON EL PERSONAL.
TOTAL PARTIDA					4.000,00	

PARTIDA 33300 "Prendas de Vestir"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE CHALECOS (ADM)	60	Pza	135,00	8.100,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS.
2	ADQUISICIÓN DE PARKAS (ADM)	60	Pza	200,00	12.000,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS.

3	ADQUISICIÓN DE OVEROL (VARON Y MUJER)	320	Pza	205,00	65.600,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS. SE LA REALIZA DOS VECES AL AÑO.
4	ADQUISICIÓN DE CHALECOS	160	Pza	155,00	24.800,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS. SE LA REALIZA DOS VECES AL AÑO.
5	ADQUISICIÓN DE PROTECTOR DE SOL (SAFARI)	160	Pza	60,00	9.600,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS.
6	ADQUISICIÓN DE GUANTES DE CUERO	1.200	Pza	30,00	36.000,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS.
7	ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS (PARKA)	160	Pza	220,00	35.200,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS. SE LA REALIZA DOS VECES AL AÑO.
8	ROPA DE AGUA (DOS PIEZAS)	130	Pza	150,00	19.500,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS.
9	OVERLOL DESCARTABLE	30	Pza	60,00	1.800,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS. SE LA REALIZA DOS VECES AL AÑO.
10	ADQUISICIÓN DE GUANTES DE GOMA	1.200	Pza	33,00	39.600,00	LA ROPA DE TRABAJO ES TODA AQUELLA ROPA UTILIZADA PARA REALIZAR FUNCIONES EN EL TRABAJO, YA SEA CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUALQUIER EQUIPO NECESARIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, O CUALQUIER TIPO DE UNIFORME IMPUESTO POR EMAVIAS. SE LA REALIZA DOS VECES AL AÑO.
11	PROTECTOR BUCO NASAL - BARBIJO	180	pieza	250,00	45.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
12	FILTROS PARA PROTECTOR BUCO NASAL	300	pieza	100,00	30.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
13	PROTECTOR AUDITIVO	800	pieza	13,00	10.400,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
14	PROTECTOR DE OJOS	400	pieza	30,00	12.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
15	PROTECTOR FACIAL	80	pieza	155,00	12.400,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.

16	CASCOS	200	pieza	120,00	24.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
17	ANTIPARRA	300	pieza	50,00	15.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
18	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	50	pieza	210,00	10.500,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
19	FAJA LUMBAR	100	pieza	110,00	11.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
20	PROTECTORES DE CUERO	6	pieza	200,00	1.200,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
TOTAL PARTIDA					423.700,00	

PARTIDA 33400 "Calzados"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	BOTÍN CON PUNTA DE ACERO	200	pieza	200,00	40.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
2	BOTAS DE ASFALTO O MILITAR	200	pieza	280,00	56.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
3	BOTAS DE AGUA	100	pieza	110,00	11.000,00	EN EMAVIAS LA ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TIENE LA FINALIDAD PRINCIPAL DE EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE UN ACCIDENTE O DE ENFERMEDADES QUE SE PUEDAN CONTRAER EN CIERTOS AMBIENTES.
TOTAL PARTIDA					107.000,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MEDICAMENTOS	1	Unidad	7.000,00	7.000,00	EN EMAVIAS EL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS ESTRATÉGICOS ES UN ELEMENTO QUE ADQUIERE MAYOR IMPORTANCIA EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y ACTUALMENTE TIENE UN LUGAR PREPONDERANTE DENTRO LA EMPRESA POR EL NUMERO DE PERSONAS Y LA EDAD DE LAS MISMAS.
2	RECARGA DE EXTINTORES	3	Servicio	10.000,00	30.000,00	LA RECARGA EXTINTOR ES FUNDAMENTAL PARA PODER HACER FRENTE CORRECTAMENTE A UN INCENDIO Y NO SÓLO SE DEBE REALIZAR UNA VEZ UTILIZADO EL EXTINTOR. PARA ELLO LA REVISIÓN Y MEDICION ES UNA PIEZA CLAVE YA QUE NOS PERMITE IDENTIFICAR CUANDO EL EXTINTOR FUNCIONA DE MANERA CORRECTA.
TOTAL PARTIDA					37.000,00	

PARTIDA 34500 "Productos de Minerales No Metalicos y Plasticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	TUPERS, MOLDES Y OTROS	50	pieza	30,00	1.500,00	EL MATERIAL DE LABORATORIO INCLUYE TANTO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL LABORATORIO, LOS CONSUMIBLES Y TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE USAN Y ABARCA, DESDE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, HASTA HERRAMIENTAS, RECIPIENTES CONTENEDORES Y REACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ANÁLISIS, PRUEBAS Y EXPERIMENTOS.
TOTAL PARTIDA					1.500,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 39100 "Material de Limpieza"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	JABONCILLOS PARA PERSONAL OPERATIVO	2000	pieza	7,00	14.000,00	LOS ELEMENTOS DE ASEO SON UNA PARTE IMPORTANTE PARA LA LIMPIEZA PROFESIONAL DE LAS OFICINAS. CON SU ELECCIÓN CORRECTA PUEDE FACILITAR EL TRABAJO Y HACER UNA MEJOR INVERSIÓN.
TOTAL PARTIDA					14.000,00	

PARTIDA 39400 "Instrumental Menor Médico - Quirúrgico"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	KIT PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	1	Unidad	16.000,00	16.000,00	EL MATERIAL DE LABORATORIO INCLUYE TANTO EL EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL LABORATORIO, LOS CONSUMIBLES Y TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SE USAN Y ABARCA, DESDE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, HASTA HERRAMIENTAS, RECIPIENTES CONTENEDORES Y REACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ANÁLISIS, PRUEBAS Y EXPERIMENTOS.
2	EQUIPO MÉDICO	1	pieza	10.000,00	10.000,00	LOS DISPOSITIVOS EN EMAVIAS SON UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LOS SISTEMAS DE SALUD; SON ESENCIALES PARA PREVENIR, DIAGNOSTICAR, TRATAR Y REHABILITAR ENFERMEDADES DE UNA MANERA SEGURA Y EFICAZ.
TOTAL PARTIDA					26.000,00	

PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	EXTINTORES GAS CARBÓNICO	6	Pieza	2.000,00	12.000,00	REPOSICIÓN DE ACTUALES EXTINTORES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE.
TOTAL PARTIDA					12.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. RAMIRO DE BEJAR - JEFE DE GESTION INTEGRADA	Ing. Ramiro De Bejar Vargas JEFE DE GESTION INTEGRADA emavias
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

emavías

La Paz

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

MEMORIAS DE CÁLCULO

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Linea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CONSULTORIA TECNICO DE ARCHIVO CONTABLE	11	Mes	4.240,00	46.640,00	BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO CONTABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA
TOTAL PARTIDA					46.640,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25230 "Auditorias Externas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	1	Servicio	130.000,00	130.000,00	SERVICIO DE AUTORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024
TOTAL PARTIDA					130.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25300 "Comisiones y Gastos Bancarios"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	COMISIONES BANCARIAS	12	Mes	3.000,00	36.000,00	PAGO DE COMISIONES POR PAGO DE SUELDOS, CONFIRMACION DE CHEQUES,
TOTAL PARTIDA					36.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 66100 "Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GASTOS DEVENGADOS	1	global	70.000,00	70.000,00	GASTOS DEVENGADOS POR SERVICIOS PERSONALES DE GESTIONES ANTERIORES
TOTAL PARTIDA					70.000,00	

PARTIDA 66210 "Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GASTOS DEVENGADOS	1	global	700.000,00	700.000,00	GASTOS DEVENGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES DE GESTIONES ANTERIORES
TOTAL PARTIDA					700.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 66220 "Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GASTOS DEVENGADOS	1	global	12.500.000,00	12.500.000,00	GASTOS DEVENGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS DE GESTIONES ANTERIORES
TOTAL PARTIDA					12.500.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 66230 "Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GASTOS DEVENGADOS	1	global	500.000,00	500.000,00	GASTOS DEVENGADOS POR ACTIVOS REALES DE GESTIONES ANTERIORES
TOTAL PARTIDA					500.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 66900 "Otros Gastos No Pagados"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	IMPUESTOS DEVENGADOS	1	global	2.000.000,00	2.000.000,00	IMPUESTOS DEVENGADOS DE GESTIONES ANTERIORES
TOTAL PARTIDA					2.000.000,00	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 81200 "Impuesto a Las Transacciones"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	VENTAS REALIZADAS EN LOS PERIODOS FISCALES DE 2025	12	Mensual	133.333,33	1.600.000	PAGO DEL 3% DE LAS VENTAS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES DEL AÑO 2025
TOTAL PARTIDA					1.600.000	

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 81300 " Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	DEBITO FISCAL	12	Mensual	250.000,00	3.000.000	PAGO DESPUES DE LA COMPENSACIÓN DEL CALCULO DEL CRÉDITO Y EL DÉBITO CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES DEL AÑO 2025
TOTAL PARTIDA					3.000.000	

PARTIDA 96200 " Devoluciones"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	DEVOLUCIONES	1	global	1.700,00	1.700	PAGO DESPUES DE LA COMPENSACIÓN DEL CALCULO DEL CRÉDITO Y EL DÉBITO CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES DEL AÑO 2025
TOTAL PARTIDA					1.700	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. MONICA AIDE CALLEJA LABATIERRA - JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.	Lic. Monica Aide Calleja Labatierra JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i. EMAVÍAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 25220 " Consultores Individuales de Línea"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LINEA - ASISTENTE SOCIAL PARA EMAVIAS	11	meses	6.460,00	71.060,00	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LOS TRABAJADORES DE EMAVIAS, DEBIENDO ATENDER LAS NECESIDADES O SITUACIONES DE CONFLICTO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES DE MANERA CONCRETA Y DIRECTA
TOTAL PARTIDA					71.060,00	

PARTIDA 25700 "Capacitacion de Personal"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PERSONAL - GERENCIA GENERAL Y GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	100	Servicio	120,00	Bs 12.000,00	DESARROLLAR CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS QUE PERMITIRÁN FORTALECER Y OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE EMAVÍAS.
2	PERSONAL - GERENCIA TÉCNICA	100	Servicio	120,00	Bs 12.000,00	DESARROLLAR HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS VINCULADAS AL PROCESO PRODUCTIVO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE PERMITA LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES A NIVEL TÉCNICO Y OPERATIVO.
3	CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	Servicio	8.000,00	Bs 8.000,00	MEJORAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES U OTRAS PARTES INTERESADAS Y REDUCIR EL NÚMERO DE NO CONFORMIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS QUE COMPROMETAN E INVOLUCREN AL PERSONAL DE EMAVIAS.
4	CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	30	Servicio	100,00	Bs 3.000,00	DESARROLLAR CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICAS, VINCULADAS AL ÁREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, OTORGANDO HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DE TRABAJO SEGURO, PROMOVIENDO LA PREVENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES OCUPACIONALES.
TOTAL PARTIDA					Bs 35.000,00	

PARTIDA 26930 "Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PASANTIAS PARA LAS AREAS DE GERENCIA GENERAL, GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y GERENCIA TÉCNICA	10	Pasante	4500	45.000,00	PROMOVER EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS Y LAS UNIVERSIDADES Y/O INTITUCIONES , CON EL FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS INTERINSTITUCIONALES.
TOTAL PARTIDA					45.000,00	

PARTIDA 31120 "Gastos por Alimentacion y Otros Similares"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACION (RECURSOS HUMANOS)	500	Refrigerio	20,00	10.000,00	GASTOS DE REFRIGERIO PARA TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 68200 "Pago de Beneficios Sociales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	1	Global	1.700.000,00	1.700.000,00	EFECTUAR EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES EN PLAZOS ESTABLECIDOS AL PERSONAL DESVINCULADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
TOTAL PARTIDA					1.700.000,00	

PARTIDA 94200 "Desahucio"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAGO DE DESAHUCIO AL PERSONAL DE LA GERENCIA GENERAL Y GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2	Persona	50.000,00	100.000,00	EFECTUAR EL PAGO DE DESAHUCIO EN PLAZOS ESTABLECIDOS AL PERSONAL DESVINCULADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
2	PAGO DE DESAHUCIO AL PERSONAL DE LA GERENCIA TECNICA	2	Persona	50.000,00	100.000,00	EFECTUAR EL PAGO DE DESAHUCIO EN PLAZOS ESTABLECIDOS AL PERSONAL DESVINCULADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
TOTAL PARTIDA					200.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. VLADIMIR ADALBERTO TORRICOS JUSTINIANO - JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i. EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	

Lic. Ivette Roca Yacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 21100 "Comunicaciones"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	COMUNICACIONES	12	Mes	100,00	1.200,00	SERVICIO DE COURRIER LOCAL Y NACIONAL
TOTAL PARTIDA					1.200,00	

PARTIDA 22600 "Transporte de Personal"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	TRANSPORTE DE PERSONAL	12	Mes	1.000,00	12.000,00	TRASLADO DE PERSONAL EN COMISION A ENTIDADES PUBLICAS
TOTAL PARTIDA					12.000,00	

PARTIDA 25500 "Publicidad"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PUBLICACIÓN	12	Servicio	700,00	8.400,00	GASTOS POR CONCEPTO DE PUBLICACION EN PRENSA LOCAL GACETA Y OTROS
TOTAL PARTIDA					8.400,00	

PARTIDA 25600 "Servicio de Imprenta Fotocopiado y Fotografico"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	FOTOCOPIAS	12	Mes	50,00	600,00	SERVICIO DE FOTOCOPIAS EXTERNA
TOTAL PARTIDA					600,00	

PARTIDA 26990 "Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE CAFETERIA	12	Meses	3.300,00	39.600,00	SERVICIO DE CAFETERIA PARA EL PERSONAL DE GG, GT Y GAF
TOTAL PARTIDA					39.600,00	

PARTIDA 31110 " Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las Instituciones Públicas."

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	REFRIGERIO PARA REUNIONES	12	Mes	800,00	9.600,00	REFRIGERIO PARA DIFERENTES REUNIONES DE GG, GAF Y GT.
TOTAL PARTIDA					9.600,00	

PARTIDA 32300 "Libros Manuales y Revistas"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	LIBROS Y REVISTAS	3	Mes	500,00	1.500,00	ADQUISICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS REQUERIDOS POR LA EMPRESA.
TOTAL PARTIDA					1.500,00	

PARTIDA 33100 " Hilados, Telas, Fibras y Algodón"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	HILADOS Y TELAS	1	Pieza	1.000,00	1.000,00	ADQUISICIÓN DE TELAS (MANTELES, BANDERAS)
TOTAL PARTIDA					1.000,00	

PARTIDA 39300 "Utensilios de Cocina y Comedor"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	1	vagilla	1.000,00	1.000,00	ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA
TOTAL PARTIDA					1.000,00	

PARTIDA 39990 "Otros Materiales y Suministros "
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ESTABILIZACION DE TALUD	1	Servicio	700.000,00	700.000,00	COMPRA DE MATERIALES DE INSUMO
TOTAL PARTIDA					700.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

Lic. Ivette Rosa Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 23100 "Alquiler de Inmuebles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO: ALQUILER DE DEPOSITO	12	MESES	2.500,00	30.000,00	SE CUSTODIA 6424 UNIDADES DOCUMENTALES INVENTARIADAS HASTA MAYO DE 2024. EMAVÍAS POR AÑO PRODUCE APROXIMADAMENTE ENTRE 400 A 500 UNIDADES. ES NECESARIO CONTAR CON LOS AMBIENTES NECESARIOS Y ADECUADOS, PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y ORGANIZACION DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE EMAVÍAS, CON LA FINALIDAD DE RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE CLIENTES INTERNAS Y EXTERNAS. DEBIDO AL INCREMENTO DE ALQUILERES EN LOS ULTIMOS AÑOS SE PROCEDIO A INCREMENTAR EL COSTO.
TOTAL PARTIDA					30.000,00	

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Linea"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CONSULTOR DE LÍNEA	11	MESES	4240	46.640,00	APOYO EN LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO, Y PLATAFORMA 24/7. (FORMACIÓN: TECNICO EN ARCHIVISTICA O UNIVERSITARIO EN CS. DE LA INFORMACIÓN Y/O HISTORIA) CON CONOCIMIENTOS: 1. EN MANEJO Y GESTIÓN DE ARCHIVOS. 2. EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE ORGANIZACIONES PRIVADAS Y PUBLICAS, 3. EN PROCESOS TÉCNICOS ARCHIVÍSTICOS. CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS LINEAMIENTOS IMPLANTADOS EN ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE PLANIFICAR, CONTROLAR Y CUSTIDAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE EMAVIAS. PERSONAL QUE CONTINUARA CON LA ATENCIÓN A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS, CUANDO MI PERSONA SOLICITE PERMISO.
TOTAL PARTIDA					46.640,00	

PARTIDA 25600 "Servicio de Imprenta Fotocopiado y Fotografico"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE EMPASTADO	500	EMPASTADOS	35,00	17.500,00	EMPASTADO DE DOCUMENTACIÓN QUE SE TRANSFIERE CADA AÑO SEGÚN CRONOGRAMA. PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE REQUIERE EL EMPASTADO Y SI CORRESPONDE EL RE-EMPASTADO DE LAS UNIDADES ROTAS O DAÑADAS POR EL USO FRECUENTE O ENVEJECIMIENTO,
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE RUTA-PLATAFORMA 24/7 4000 HOJAS TRAMITE INTERNO 2000 HOJAS TRAMITE EXTERNO	6000	HOJAS	0,25	1.500,00	PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SISTEMA ESITRAM, SE CREAN 5.500 TRAMITES POR AÑO APROXIMADAMENTE, ES NECESARIO CONTAR CON EL MATERIAL NECESARIO. PARA LA ATENCIÓN DE DOTACIÓN DE HOJAS DE RUTA A LAS SECRETARIAS DE LAS TRES GERENCIAS DE EMAVÍAS.
TOTAL PARTIDA					19.000,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CAJAS PARA ARCHIVO	200	CAJAS	25,00	5.000,00	PARA LA CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES DEL CENTRO Y DEL DEPÓSITO DE EMAVÍAS Y REEMPLAZAR DE CAJAS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADAS O ROTAS POR EL MANIPULEO. SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE EMAVÍAS
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE L... EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vasaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 21200 "Energia Eléctrica"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ENERGIA ELECTRICA	12	Meses	12.015,00	144.180,00	CONSUMO ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS Y PLANTA
TOTAL PARTIDA					144.180,00	

PARTIDA 21300 "Agua"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AGUA POTABLE	12	Meses	4.500,00	54.000,00	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE OFICINAS Y PLANTA
TOTAL PARTIDA					54.000,00	

PARTIDA 21400 "Telefonía"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	TELEFONÍA CELULAR	12	Meses	7.200,00	86.400,00	PARA CUBRIR GASTO DE CELULARES
2	TELEFONÍA FIJA	12	Meses	550,00	6.600,00	PARA CUBRIR GASTO DE TELEFONÍA FIJA
TOTAL PARTIDA					93.000,00	

PARTIDA 21600 "Internet"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	INTERNET - TELEFONIA CELULAR	12	Meses	550,00	6.600,00	PARA CUBRIR GASTO DE CELULARES
TOTAL PARTIDA					6.600,00	

PARTIDA 22600 "Transporte de Personal"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	RUTA 1	260	Dias	138,00	35.880,00	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DURANTE LA GESTION 2025
2	RUTA 2	260	Dias	230,00	59.800,00	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DURANTE LA GESTION 2025
3	RUTA 3	260	Dias	235,00	61.100,00	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DURANTE LA GESTION 2025
4	RUTA 4	260	Dias	131,00	34.060,00	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DURANTE LA GESTION 2025
TOTAL PARTIDA					190.840,00	

PARTIDA 24300 " Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE ALMACENES	1	Servicio	10.000,00	10.000,00	PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE ALMACENES.
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 25400 "Lavanderia Limpieza e Higiene"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	12	Meses	9.500,00	114.000,00	LIMPIEZA DE OFICINAS GG - GT - GAF
TOTAL PARTIDA					114.000,00	

PARTIDA 25600 "Servicio de Imprenta Fotocopiado y Fotografico"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	FOTOCOPIA Y ANILLADO DE DOCUMENTOS	12	Meses	6.000,00	72.000,00	SERVICIO DE FOTOCOPIA Y ANILLADO DE DOCUMENTOS
TOTAL PARTIDA					72.000,00	

PARTIDA 32100 "Papel"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAPEL DE ESCRITORIO (PAPEL BOND CARTA/OFICIO, PAPEL MULTICOLOR CUBO, CARTA Y OFICIO Y PAPEL MEMBRETADO CARTA/OFICIO)	12	Meses	2.500,00	30.000,00	MATERIAL NECESARIO PARA USO INSTITUCIONAL
TOTAL PARTIDA					30.000,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA	1000	PZA	0,70	700,00	MATERIAL NECESARIO PARA USO INSTITUCIONAL
2	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO	1000	PZA	0,90	900,00	MATERIAL NECESARIO PARA USO INSTITUCIONAL
3	FORMULARIO DE REPOSICION CAJA CHICA	50	BLC	20,00	1.000,00	MATERIAL NECESARIO PARA USO INSTITUCIONAL
4	FORMULARIO PAPELETA DE PAGO	10000	HJA	0,30	3.000,00	MATERIAL NECESARIO PARA USO INSTITUCIONAL
5	FORMULARIO DE PARTE DIARIO	295	BLC	20,00	5.900,00	MATERIAL NECESARIO PARA USO INSTITUCIONAL
TOTAL PARTIDA					11.500,00	

PARTIDA 39100 " Material de Limpieza e Higiene"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AMBIENTADOR EN SPRAY	60	PZA	10,00	600,00	MATERIAL PARA ASEO DE AMBIENTES Y TALLERES
2	DETERGENTE EN POLVO	60	BLS	15,00	900,00	MATERIAL PARA ASEO DE AMBIENTES Y TALLERES
3	ESPONJA	80	PZA	2,00	160,00	MATERIAL PARA ASEO DE AMBIENTES Y TALLERES
4	GUANTES DE GOMA	60	PZA	8,00	480,00	MATERIAL PARA ASEO DE AMBIENTES Y TALLERES
5	FRANELA	60	PZA	5,00	300,00	MATERIAL PARA ASEO DE AMBIENTES Y TALLERES
6	LAVANDINA	30	PZA	9,50	285,00	MATERIAL PARA ASEO DE AMBIENTES Y TALLERES
7	PAPEL HIGIENICO	3000	RLL	1,70	5.100,00	MATERIAL PARA ENTREGA MENSUAL A PERSONAL OPERATIVO DE EMAVIAS
8	PAPEL JUMBO	200	RLL	26,50	5.300,00	MATERIAL PARA ENTREGA A REQUERIMIENTO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA E INSTALACION EN BAÑOS ADMINISTRATIVOS
9	PAPEL TOALLA	180	RLL	46,50	8.370,00	MATERIAL PARA ENTREGA A REQUERIMIENTO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA E INSTALACION EN BAÑOS ADMINISTRATIVOS
TOTAL PARTIDA					21.495,00	

PARTIDA 39500 "Utiles de Escritorio y Oficina"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ARCHIVADORES DE PALANCA	300	PZA	13,50	4.050,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
2	BOLIGRAFOS VARIOS	500	PZA	4,50	2.250,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
3	CDS Y DVDS	360	PZA	2,50	900,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
4	CINTAS (ADHESIVAS/EMBALAJE)	100	PZA	7,00	700,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
5	CLIPS (DIFERENTES MEDIDAS)	200	CJA	6,00	1.200,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
6	CORRECTOR EN CINTA	200	PZA	5,00	1.000,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
7	CUADERNOS VARIOS TAMAÑOS	100	PZA	15,00	1.500,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
8	GRAPAS VARIAS MEDIDAS	200	CJA	2,50	500,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
9	LAPICES VARIOS COLORES	300	PZA	1,50	450,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
10	MICROPUNTAS VARIOS	300	PZA	7,00	2.100,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
11	MARCADORES VARIOS	50	PZA	2,00	100,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
12	TONERS PARA IMPRESORAS	85	PZA	1.050,00	89.250,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
13	TINTAS PARA IMPRESORAS	100	PZA	160,00	16.000,00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO INSTITUCIONAL
TOTAL PARTIDA					120.000,00	

PARTIDA 85100 "Tasas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	TASAS	12	Meses	1.485,00	17.820,00	TASA DE ASEO DE LA FACTURA DE CONSUMO ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS Y PLANTA.
TOTAL PARTIDA					17.820,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO 2025

PARTIDA 21600 "Internet"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE PARQUE AUTOMOTOR	12	mes	2.000,00	24.000,00	D.S. 1788 CONTROL DE VEHICULOS DE VEHICULOS A TRAVES DE GPS
TOTAL PARTIDA					24.000,00	

PARTIDA 22500 "Seguros"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PROGRAMA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO	12	servicios	50.000,00	600.000,00	SALVAGUARDA DE BIENES PARA TODA LA GESTION 2025 (D.S. 0181, ART.151)
2	SEGURO (SOAT)	1	servicios	21.000,00	21.000,00	ADQUISICION DE SEGURO OBLITARORIO DE TRANSITO CONFORME A NORMATIVA PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMAVIAS
TOTAL PARTIDA					621.000,00	

PARTIDA 23400 "Otros Alquileres"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ALQUILER DE CONTENEDOR	6	mes	1.250,00	7.500,00	RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS
TOTAL PARTIDA					7.500,00	

PARTIDA 24110 "Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	REPARACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA	4	servicios	5.000,00	20.000,00	MANTENIMIENTO A TRAVES DE REPARACIONES MENORES EN INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE OFICINAS
2	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE OFICINAS	5	servicios	10.000,00	50.000,00	REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE OFICINAS Y AMBIENTES DE TRABAJO DE EMAVIAS
3	REPARACION DE CERCO PERIMETRAL	1	servicios	30.000,00	30.000,00	REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA DE OFICINAS Y AMBIENTES DE TRABAJO DE EMAVIAS
TOTAL PARTIDA					100.000,00	

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Maquinaria y Equipos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADORES	1	servicios	8.000,00	8.000,00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADORES
2	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS	5	servicios	500,00	2.500,00	REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINAS (ESTUFAS, MICROONDAS Y SIMILARES)
TOTAL PARTIDA					10.500,00	

PARTIDA 24130 "Mantenimiento y Reparacion de Muebles y Enseres"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE MOVILIARIO	4	Servicios	1.250,00	5.000,00	MANTENER EN BUENAS CODICIONES DE FUNCIONALIDAD DE SILLONES, ESCRITORIO, SILLAS Y OTROS SIMILARES
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

PARTIDA 24300 " Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE REDES ELECTRICAS ENTRE OTROS	2	Servicio	2.500,00	5.000,00	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS EL SISTEMA ELESTRICTO DE NUESTRAS DE LAS INSTALACIONES DE EMAVIAS
2	MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS, COLADERAS, SISTEMA SANITARIO Y OTROS	1	Servicio	8.500,00	8.500,00	SALVAGUARDA DE INFRAESTRUCTURA PARA EVITAR MALOS OLORES Y FILTRACIONES
TOTAL PARTIDA					13.500,00	

PARTIDA 25210 "Consultoria por Producto"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN EVALUACION ESTRUCTURAL	1	Servicio	50.000,00	50.000,00	DEBIDO AL INFORME EMITIDO POR EL SMEGIR EL EDIFICIO PRINCIPAL DE EMAVIAS TIENE RIESGO DE COLAPSO Y SE DEBE REALIZAR UNA EVALUACION ESTRUCTURAL QUE NOS PRINDE INFORMACION PRECISA Y PROFESIONAL PARA LA TOMA DE ACCIONES
TOTAL PARTIDA					50.000,00	

PARTIDA 25900 "Servicios Manuales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GASTOS POR SERVICIO DE ALBAÑERIA, CARPINTERIA, PLASTIFICADO DE PISOS	4	Servicio	6.250,00	25.000,00	CEPILLADO Y PLASTIFICADO DE PISOS DE PARQUET DE EMAVIAS, ENTRE OTROS SERVICIOS.
TOTAL PARTIDA					25.000,00	

PARTIDA 26620 "Servicios Privados"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS DE SEGURIDAD	12	Mes	23.000,00	276.000,00	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y/O DE BATALLON DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO Y PROTECCION DE BIENES E INSTALACIONES DE EMAVIAS
TOTAL PARTIDA					276.000,00	

PARTIDA 26990 "Otros"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ASESOR EN SEGURO	1	Servicio	3.000,00	3.000,00	ASESORAMIENTO Y ATENCION DE SIENIESTROS DEL PROGRAMA DE SEGURO DE EMAVIAS.
2	INSPECCION TECNICA DE VÉHICULOS	1	Servicio	1.200,00	1.200,00	INSPECCION TECNICA VEHICULAR CONFORME A NORMATIVA DE TRANSITO A FIN DE EVITAR MULTAS
TOTAL PARTIDA					4.200,00	

PARTIDA 31300 "Productos Agricolas, Pecuarios y Forestales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	COMPRA DE MADERA Y AGLOMERADOS	30	PIEZAS	166,50	4.995,00	ADQUISICION DE PIEZAS DE MADERA AGLOMERADA PARA CASETAS DE OBREROS
TOTAL PARTIDA					4.995,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	STICKER	100	PIEZAS	25,00	2.500,00	ADQUISICION DE STIKERS PARA IDENTIFICACION DE MAQUINARIA Y MOVILDIADES DE EMAVIAS
TOTAL PARTIDA					2.500,00	

PARTIDA 33200 "Confecciones Textiles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ALFROMBRAS Y CORTINAS	10	PIEZA	250,00	2.500,00	ADQUISICION DE ALFOMBRAS INDIVIDUALES PARA ESCRITORIOS Y CORTINAS PARA COMEDOR
2	COLCHONES	4	PIEZA	280,00	1.120,00	ADQUISICION DE COLCHONES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUARTO CALDERISTAS
3	SABANAS, FRAZADAS ENTRE OTROS	7	JUEGOS	200,00	1.400,00	ADQUISION DE SABANAS, FRAZADAS Y COLCHONES PARA DOTACION DE PERSONA DE SEGURIDAD Y DE CAMPAMENTO
TOTAL PARTIDA					5.020,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PINTURA AL ACEITE	6	GALON	135,00	810,00	PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y PINTANDO DE OFICINAS Y AMBIENTES DE EMAVIAS.
2	PINTURA AL AGUA	6	GALON	135,00	810,00	PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y PINTANDO DE OFICINAS Y AMBIENTES DE EMAVIAS.
3	PINTURA DE LATEX	4	GALON	85,00	340,00	PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y PINTANDO DE OFICINAS Y AMBIENTES DE EMAVIAS.
4	MASILLA	3	BOTE	25,00	75,00	PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y PINTANDO DE OFICINAS Y AMBIENTES DE EMAVIAS.
5	ACIDO CLORHIDRICO	10	LITROS	165,00	1.650,00	PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y PINTANDO DE OFICINAS Y AMBIENTES DE EMAVIAS.
6	SELLANTE DE SILICONA	20	PIEZA	25,00	500,00	PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y PINTANDO DE OFICINAS Y AMBIENTES DE EMAVIAS.
7	AGENTE DE HIPERMEABILIZACION	5	BOTE	165,00	825,00	PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y PINTANDO DE OFICINAS Y AMBIENTES DE EMAVIAS.
TOTAL PARTIDA					5.010,00	

PARTIDA 34400 "Productos de Cuero y Caucho"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE FUNDAS COBERTORAS PARA ASIENTOS DE VEHICULOS Y MOTOS	10	PIEZA	450,00	4.500,00	ADQUISICION DE FUNDAS PARA LAS MOVILIDADES DE EMAVIAS QUE SE ENCUENTAN DETERIORADOS POR EL USO
TOTAL PARTIDA					4.500,00	

PARTIDA 34500 "Productos de Minerales No Metalicos y Plasticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE INODOROS	6	PIEZA	1.500,00	9.000,00	ADQUISICION DE INODOROS AHORRADORES PARA OFICINAS ADMINISTRATIAS Y BAÑO DE OBREROS
2	ADQUISICION DE TAPETE PLASTICOS	10	PIEZA	400,00	4.000,00	EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE TRABAJADORES DE EMAVIAS PARA EVITAR DAÑO EN LAS SILLAS Y EN PISO
TOTAL PARTIDA					13.000,00	

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE LLAVES	10	PIEZA	70	700,00	ADQUISICION DE COPIA DE AUTOS
2	ADQUISICION DE CHAPAS	4	PIEZA	380	1.520,00	ADQUISICION PARA CAMBIO DE CHAPAS DAÑADAS
3	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA ENTRE OTROS	6	PIEZA	90	540,00	ADQUISICION DE CANDADOS PARA SEGURIDAD DE PUERTAS ENTRE OTRO PRODUCTOS METALICOS PARA REPARACION DE MUEBLES E INFRAESTRUCTURA
TOTAL PARTIDA					2.760,00	

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	12	PIEZA	500,00	6.000,00	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA ATENCION DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES
TOTAL PARTIDA					6.000,00	

PARTIDA 39700 "Utiles y Materiales Electricos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE TUBOS, RACTANCIAS Y DEMAS MATERIAL ELECTRICO PARA OFICINAS	40	PIEZAS	175,00	7.000,00	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA OFICINAS DE EMAVIAS
TOTAL PARTIDA					7.000,00	

PARTIDA 43110 "Equipo de Oficina y Muebles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE SILLAS PARA COMEDOR	40	PIEZA	300,00	12.000,00	RENOVACION DE SILLAS PARA COMEDOR
2	ADQUISICION DE MESAS	10	PIEZA	400,00	4.000,00	RENOVACION DE MESAS PARA COMEDOR
3	ADQUISICION DE SILLONES	10	PIEZA	850,00	8.500,00	RENOVACION DE SILLONES PARA PERSONAL DE EMAVIAS
4	ADQUISICION DE ESTANTES	7	PIEZA	820,00	5.740,00	ADQUISICION DE ESTANTES DE EMAVIAS
5	ADQUISICION DE SILLAS FIJAS	8	PIEZA	550,00	4.400,00	ADQUISICION DE SILLAS FIJAS PARA OFICINA DE GERENCIA GENERAL
6	ADQUISICION DE ESCRITORIOS	4	PIEZA	3.700,00	14.800,00	ADQUISICION ESCRITORIO PARA FUNCIONARIOS DE EMAVIAS
TOTAL PARTIDA					49.440,00	

PARTIDA 43500 " Equipo de Comunicación"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	10	PIEZA	1.000,00	10.000,00	AMPLIACION DE COBERTURA DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA VIGILANCIA Y RESGUARDO DE INSTALACIONES DE EMAVIAS
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE HIDROLAVADORA	1	PIEZA	3.500,00	3.500,00	ADQUISICION DE HIDROLAVADORA PARA LIMPIEZA DE VEHICULOS
2	ADQUISICION DE ESTUFAS	3	PIEZA	1.900,00	5.700,00	ADQUISICION DE ESTUFAS PARA OFICINAS QUE AMBIENTES QUE NO CUENTAN CON AIRE ACONDICIONADO
3	ADQUISICION DE MICROONDAS	3	PIEZA	1.000,00	3.000,00	RENOVACION DE EQUIPOS MICROONDAS PARA ASIGNACION POR GERENCIA DEBIDO AL DESGASTE DE LOS ACTUALES MICROONDAS
TOTAL PARTIDA					12.200,00	

PARTIDA 83110 "Bienes Inmuebles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES	1	IMPUESTO	150.000,00	150.000,00	PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA PROPIEDAD
TOTAL PARTIDA					150.000,00	

PARTIDA 83120 "Vehiculos Automotores"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE PARQUE AUTOMOTOR	1	IMPUESTO	80.000,00	80.000,00	PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA PROPIEDAD VEHICULAR
TOTAL PARTIDA					80.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

MEMORIAS DE CÁLCULO

GERENCIA TÉCNICA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

FORMULARIO N° 11

PARTIDA 25210 " Consultorías por Producto"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN OBRAS	1	Servicio	25.000,00	25.000,00	TRABAJO TÉCNICO EN OBRAS.
TOTAL PARTIDA					25.000,00	

PARTIDA 25220 "Consultores Individuales de Línea"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ANALISTA DE GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	11	Mes	5.195,00	57.145,00	COADYUVAR CON LAS TAREAS QUE REALIZA LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN, APOYANDO AL LÍDER DE GRUPO DE PRODUCCIÓN Y EL CONTROL DE FUNCIONES DEL PERSONAL DE PLANTA DURANTE LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA.
1	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	6	Mes	3.568,00	21.408,00	COADYUVAR CON LAS TAREAS QUE REALIZA LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN, APOYANDO AL LÍDER DE GRUPO DE PRODUCCIÓN Y EL CONTROL DE FUNCIONES DEL PERSONAL DE PLANTA DURANTE LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA.
2	AUXILIAR ELÉCTRICO	6	Mes	3.568,00	21.408,00	COADYUVAR CON LAS TAREAS QUE REALIZA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO, APOYANDO AL TÉCNICO ELÉCTRICO Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TODO EL PARQUE AUTOMOTOR PESADO, MEDIANO Y LIVIANO DE LA EMPRESA.
3	TECNICO EN CONTENIDOS AUDIVISUALES Y MARKETING	6	Mes	5.558,00	33.348,00	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING A TRAVÉS DE LA OFERTA DE NUESTROS SERVICIOS A NUEVOS MERCADOS MEDIANTE UNA BUENA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE INCREMENTAR NUESTRAS VENTAS A TERCEROS.
4	ENCARGADO DE OBRAS (1)	9	Mes	7.634,00	68.706,00	PLANIFICAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DE PLAZO Y CALIDAD ESTABLECIDOS PARA CADA OBRA; ADMINISTRANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

5	ENCARGADO DE OBRAS (2)	9	Mes	7.634,00	68.706,00	PLANIFICAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DE PLAZO Y CALIDAD ESTABLECIDOS PARA CADA OBRA; ADMINISTRANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
TOTAL PARTIDA					270.721,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE TÉCNICO	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO
PARTIDA 25500 "Publicidad"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	BOLÍGRAFOS	1.500,00	PIEZA	5,00	7.500,00	MATERIAL PUBLICITARIO
2	LIBRETA INSTITUCIONAL	1.000,00	PIEZA	6,00	6.000,00	MATERIAL PUBLICITARIO
3	TAZA	500,00	PIEZA	17,00	8.500,00	MATERIAL PUBLICITARIO
5	MOUSE PAD	500,00	PIEZA	17,00	8.500,00	MATERIAL PUBLICITARIO
6	ROLLER	4,00	PIEZA	250,00	1.000,00	MATERIAL PUBLICITARIO
7	LLAVEROS	1.000,00	PIEZA	5,00	5.000,00	MATERIAL PUBLICITARIO
8	BOLSAS ECOLOGICAS	700,00	PIEZA	5,00	3.500,00	MATERIAL PUBLICITARIO
TOTAL PARTIDA					40.000,00	

PARTIDA 32200 "Productos de Artes Gráficas de Papel y Cartón"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	FOLDER INSTITUCIONAL	1.500,00	PIEZA	5,00	7.500,00	MATERIAL PUBLICITARIO
2	GIGANTOGRAFÍAS	10,00	PIEZA	1.000,00	10.000,00	PUBLICIDAD DE SERVICIOS DE LA EMPRESA
TOTAL PARTIDA					17.500,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	LIC. SARA ODETTE HERNANDEZ ALVAREZ - JEFE DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING	Lic. Sara O. Hernandez Alvarez JEFE DE COMERCIALIZACIÓN Y MARQUETING a.i emavías
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos Maquinaria y Equipo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERID	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GASTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	12	Mes	6.000,00	72.000,00	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
2	GASTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	12	Mes	15.000,00	180.000,00	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
TOTAL PARTIDA					252.000,00	

PARTIDA 34110 "Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERID	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ACEITES Y LUBRICANTES	2.500,00	Litros	50,00	125.000,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
2	ACEITE HIDRAULICO	4,00	Tambor	7.000,00	28.000,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
TOTAL PARTIDA					153.000,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERID	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	OXÍGENO INDUSTRIAL	4	Botellon	1.200,00	4.800,00	PARA TAREAS DE SOLDADURA
2	SILICONA	60	Tubo	16,00	960,00	PARA TALLER
3	ETHER	180	Frasco	25,00	4.500,00	PARA TALLER
4	POMADA ESMERIL	10	Pieza	14,00	140,00	PARA TALLER
5	POMADA ACENTA VÁLVULAS	10	Pieza	14,00	140,00	PARA TALLER
6	POXILINA	30	Pieza	15,00	450,00	PARA TALLER
7	BORAX	1,0	Kilogramos	120,00	120,00	PARA TALLER
8	ANTICONGELANTE	1000	Litros	18,00	18.000,00	PARA MAQUINARIA EN GENERAL
9	POXIPOL	30	Pieza	20,00	600,00	PARA TALLER
10	ACETILENO	4	Botellon	800,00	3.200,00	PARA TAREAS DE SOLDADURA
11	PEGAMENTO	15	Tubo	25,00	375,00	PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO
TOTAL PARTIDA					33.285,00	

PARTIDA 34300 "Llantas y Neumaticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERID	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	LLANTAS Y NEUMATICOS	50	Pieza	5.000,00	250.000,00	USO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS.
TOTAL PARTIDA					250.000,00	

PARTIDA 34400 "Productos de Cuero y Caucho"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERID	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANGUERAS	40	Metro	400,00	16.000,00	USO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.
2	OTROS PRODUCTOS (CÁMARAS DE AIRE)	30	Pieza	200,00	6.000,00	CAMBIO DE CÁMARAS DE LLANTAS PARA EN MAQUINARIA EN GENERAL
TOTAL PARTIDA					22.000,00	

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PERNOS, TUERCAS Y ARANDELAS	800	Pieza	8,00	6.400,00	COMPRA DE PRODUCTOS METALICOS COMO PERNOS, TUERCAS, ARANDELAS Y OTROS.
TOTAL PARTIDA					6.400,00	

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ALICATES, DESTORNILLADORES, MARTILLOS Y OTROS	1	varios	30.000,00	30.000,00	GASTOS PARA LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS, PARA USO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO COMO SER ALICATES, DESTORNILLADORES, MARTILLOS Y OTROS
TOTAL PARTIDA					30.000,00	

PARTIDA 39700 "Utiles y Materiales Electricos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CINTA AISLANTE	30	Pieza	25,00	750,00	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO
2	CABLES	6	Rollo	250,00	1.500,00	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO
3	BATERIAS	20	Pieza	1.000,00	20.000,00	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO
4	ELECTRODOS	100	Kilogramos	40,00	4.000,00	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTARSE.
TOTAL PARTIDA					26.250,00	

PARTIDA 39800 "Otros Repuestos y Accesorios"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	1	varios	1.200.000,00	1.200.000,00	COMPRA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION
TOTAL PARTIDA					1.200.000,00	

PARTIDA 43330 "Maquinaria y Equipo de Transporte"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE SUPERAN EL 20% DEL VALOR DEL ACTIVO.	1	Equipo de Transporte	350.000,00	350.000,00	REPUESTOS QUE SUPERAN EL 20% DEL VALOR ACTUALIZADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.
TOTAL PARTIDA					350.000,00	

PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AMOLADORA	1	Equipo	6.000,00	6.000,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE VA PERMITIR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEOREFERENCIAL DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
2	TALADRO	2	Equipo	9.000,00	18.000,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ LA PERFORACIÓN DE TUBOS Y PLANCHAS PARA LA SEÑALETICA VERTICAL.
3	ARCO DE SOLDAR	1	Equipo	22.000,00	22.000,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ EL COLOCADO DE TACHONES Y DELINEADORESEN LAS OBRAS A EJECUTARSE.
TOTAL PARTIDA					46.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. SAUL EDUARDO MENDOZA GARCIA - JEFE DE MANTENIMIENTO	Ing. Saúl E. Mendoza García JEFE DE MANTENIMIENTO EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 22300 "Fletes y Almacenamiento"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CARGUIO Y DESCARGUIO	12	Servicio	80,00	960,00	CARGA Y DESCARGUIO DE MATERIAL.
TOTAL PARTIDA					960,00	

PARTIDA 23200 "Alquiler de Equipos y Maquinarias"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ALQUILER DE VOLQUETAS	9	Mes	88.580,00	797.220,00	EQUIPO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
TOTAL PARTIDA					797.220,00	

PARTIDA 24300 " Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GASTOS DE INSTALACION CHANCADORA	1	Servicio	500.000,00	500.000,00	SERVICIO PARA GASTOS DE INSTALACION DE CHANCADORA
TOTAL PARTIDA					500.000,00	

PARTIDA 26700 "Servicios de Laboratorio Especializados"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	1,00	Servicio	30.000,00	30.000,00	
TOTAL PARTIDA					30.000,00	

PARTIDA 26990 "Otros"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	OTROS GASTOS - FORMULARIOS VALORADOS YPFB	12	Mes	420,00	5.040,00	SERVICIOS DE TERCEROS.
TOTAL PARTIDA					5.040,00	

PARTIDA 33200 "Confecciones Textiles"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CARPAS DE LONA PARA PROTEGER LA MEZCLA ASFALTICA Y OTROS	10	Pieza	2.000,00	20.000,00	PARA PROTECCIÓN DEL CEMENTO ASFÁLTICO.
TOTAL PARTIDA					20.000,00	

PARTIDA 34110 "Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo"

Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CEMENTO ASFÁTICO	850,00	Toneladas	13.000,00	11.050.000,00	PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA.
2	RC-250	40,00	Toneladas	13.500,00	540.000,00	IMPRIMANTE
3	DIESEL	350.000,00	Litros	3,72	1.302.000,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
4	KEROSENE PARA IMPRIMACIÓN	50.000,00	Litros	2,72	136.000,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
5	GAS LICUADO - PLANTA	5.000,00	Kilogramos	2,25	11.250,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
6	GASOLINA	30.000,00	Litros	3,74	112.200,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
7	ACEITE TÉRMICO	20,00	Turril	8.000,00	160.000,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
TOTAL PARTIDA					13.311.450,00	

PARTIDA 34500 "Productos de Minerales No Metalicos y Plasticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CARPAS DE PLASTICO PARA AGREGADOS	8	Pieza	6.250,00	50.000,00	PROTECCIÓN DE LOS AGREGADOS EN TIEMPO DE LLUVIAS
TOTAL PARTIDA					50.000,00	

PARTIDA 34700 "Minerales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AGREGADOS	9.500	M3	115,00	1.092.500,00	ELABORACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA
TOTAL PARTIDA					1.092.500,00	

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CARRETILLAS,BARRETAS COMBO, PALAS PICOS Y OTROS	1	Varios	30.000,00	30.000,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO CON LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS, PARA USO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION DE MEZCLAS Y AGREGADOS.
TOTAL PARTIDA					30.000,00	

PARTIDA 43200 "Maquinaria y Equipo de Producción"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	DILUIDOR	1	Equipo de Produccion	800.000,00	800.000,00	REPOSICIÓN, PARA REALIZAR EL DILUIDO DEL CEMENTO ASFÁLTICO, SIENDO QUE SE HA SOBREESFORZADO EL EQUIPAMIENTO ACTUAL, EXISTIENDO DOS EQUIPOS EN DESUSO.
TOTAL PARTIDA					800.000,00	

PARTIDA 85100 "Tasas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de peajes	10	Mensual	500,00	5.000,00	Es para el pago mensual de uso de peaje por las camionetas de EMAVÍAS en Vias Bolivia entre la Ciudad de El Alto y La Paz.
TOTAL PARTIDA					5.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. SONIA FANNY APAZA FEBRERO - JEFE DE PRODUCCIÓN	Ing. Sonia Apaza Febrero JEFE DE PRODUCCIÓN a.i. EMAVIAS
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 11

PARTIDA 23200 "Alquiler de Equipos y Maquinarias"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ALQUILER TRACTO CAMION	9	Mes	33.333,00	299.997,00	EQUIPO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
2	ALQUILER DE MAQUINARIA EJECUCION DE OBRAS	8	Mes	83.000,00	664.000,00	MAQUINARIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
TOTAL PARTIDA					963.997,00	

PARTIDA 23400 "Otros Alquileres"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ALGUILER DE GARAGES PARA RESGUARDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PESADOS	12	Mes	200,00	2.400,00	ALQUILER DE GARAJES RESGUARDO MAQUINARIA Y EQUIPO.
TOTAL PARTIDA					2.400,00	

PARTIDA 24200 "Mantenimiento y Reparacion de Vias de Comunicacion"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	OBRAS COMPLEMENTARIAS	6	Mes	35.000,00	210.000,00	EJECUCIÓN DE OBRAS.
TOTAL PARTIDA					210.000,00	

PARTIDA 25900 "Servicios Manuales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS MANUALES	10	Mes	1.000,00	10.000,00	TRABAJOS MANUALES.
TOTAL PARTIDA					10.000,00	

PARTIDA 31110 " Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las Instituciones Públicas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	REFRIGERIOS PARA PERSONAL OPERATIVOS	550	Refrigerio	23,00	12.650,00	
TOTAL PARTIDA					12.650,00	

PARTIDA 31300 "Productos Agricolas Pecuarios y Forestales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MADERA Y VIGAS	20	Pieza	1.000,00	20.000,00	PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS.
TOTAL PARTIDA					20.000,00	

PARTIDA 32200 " Productos de Artes Gráficas"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN (ADHESIVOS DE SEÑALIZACIÓN)	300	Pieza	60,00	18.000,00	SEÑALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES OBRAS A EJECUTARSE.
TOTAL PARTIDA					18.000,00	

PARTIDA 33200 "Confecciones Textiles"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICION DE CARPAS DE LONA PARA CANTERS	18	Pieza	3.000,00	54.000,00	PARA EL RESGUARDO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABJO DE LOS GRUPOS.
TOTAL PARTIDA					54.000,00	

PARTIDA 34110 "Combustibles Lubricantes y Derivados para Consumo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	GAS LICUADO (ASFALTADO Y BACHEO Y SEÑALIZACION)	3.000,00	Kilogramos	2,25	6.750,00	COMBUSTIBLE PARA EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
TOTAL PARTIDA					6.750,00	

PARTIDA 34200 "Productos Quimicos y Farmaceuticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PINTURA DE SEÑALIZACIÓN BLANCA	3.000	Litros	55,00	165.000,00	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
2	PINTURA DE SEÑALIZACIÓN AMARILLA	3.000	Litros	70,00	210.000,00	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
3	PINTURA DE TERMOPLASTICA	350	Bolsa de 25 Kg	495,00	173.250,00	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
4	THINER	3.600	Litros	30,00	108.000,00	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
5	PEGAMENTO BITUMINOSO PARA TACHAS, ROMPEMUELLES, TACHONES	94	Caja	530,00	49.820,00	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
6	PEGAMENTO EPOXICO SICA	41	Pieza	250,00	10.250,00	SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
TOTAL PARTIDA					716.320,00	

PARTIDA 34500 "Productos de Minerales No Metalicos y Plasticos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CEMENTO	1.200	Bolsa	45,00	54.000,00	PARA REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
2	CONOS SEÑALIZACIÓN HMIN=0,40	120	Pieza	40,00	4.800,00	HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJOS.
3	CONOS SEÑALIZACIÓN HMIN=0,90	40	Pieza	80,00	3.200,00	HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJOS.
4	CINTA DE SEGURIDAD DE SEÑALIZACION	120	Rollo	150,00	18.000,00	HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJOS.
5	DELINEADOR DE VIAS (SEÑALIZACION)	300	Pieza	170,00	51.000,00	SEÑALIZACION DE OBRAS.
6	LAMINAS RETROREFLECTIVAS ELECTRO CORTE	7	Rollo	8.200,00	57.400,00	SEÑALIZACION DE OBRAS.
7	LAMINAS RETROREFLECTIVAS GRADO DIAMANTE	4	Rollo	14.000,00	56.000,00	SEÑALIZACION DE OBRAS.
8	SOGAS GRUESA Y DELGADAS	600	Metros	10,00	6.000,00	HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJOS.
9	TACHON BIDERECCIONAL AMARILLO	300	Pieza	150,00	45.000,00	SEÑALIZACION DE OBRAS.
10	CINTA ASFALTICA DE SEÑALIZACION	10	Rollo	6.000,00	60.000,00	SEÑALIZACION DE OBRAS.
11	MICROESFERAS	100	Bolsas de 25 Kg	490,00	49.000,00	SEÑALIZACION DE OBRAS.
12	TACHAS RETROREFLECTIVAS BIDERECCIONAL - OJOS DE GATO	2.200	Pieza	18,00	39.600,00	SEÑALIZACION DE OBRAS.
13	MOCHILAS FUMIGADORAS 20 LTRS	12	Pieza	325,00	3.900,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
TOTAL PARTIDA					447.900,00	

PARTIDA 34600 "Productos Metalicos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PLANCHA METALICA	300	Pieza	180,00	54.000,00	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTARSE.
2	TUBO FG 2,5"	300	Barras	320,00	96.000,00	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTARSE.
3	PERNOS, TUERCAS Y ARANDELAS	600	Pieza	8,00	4.800,00	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTARSE.
4	LETREROS PARA SEÑALIZACION DE OBRA	150	Pieza	240,00	36.000,00	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTARSE.
TOTAL PARTIDA					190.800,00	

PARTIDA 34700 "Minerales"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	AGREGADOS PARA OBRAS CIVILES	100	M3	115,00	11.500,00	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
2	PIEDRA MANZANA	50	M3	140,00	7.000,00	ELABORACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
TOTAL PARTIDA					18.500,00	

PARTIDA 34800 "Herramientas Menores"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PICOTA CON MANGO DE 90 CM	50	Pieza	95,00	4.750,00	GASTOS PARA LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS, PARA LA GERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA
2	COMBO DE 12 LIBRAS	10	Pieza	320,00	3.200,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
3	PUNTA CINCEL DE 12"	20	Pieza	57,00	1.140,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
4	COMBO DE 4 LIBRAS	10	Pieza	175,00	1.750,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
5	MARTILLO DE 20 OZ CON MANGO DE MADERA	10	Pieza	60,00	600,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
6	PLANCHA PARA ALBAÑILERIA	12	Pieza	40,00	480,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
7	TENAZA DE 8"	12	Pieza	50,00	600,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
8	FLEXOS 5M	50	Pieza	60,00	3.000,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
9	PALA PUNTA HUEVO	40	Pieza	118,00	4.720,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
10	PALA PUNTA CUADRADA	30	Pieza	118,00	3.540,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
11	ESCUADRAS DE 45 CM	12	Pieza	65,00	780,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
12	PATO DE ALBAÑILERIA	12	Pieza	30,00	360,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
13	ALICATE DE CORTE Y FUERZA 8"	20	Pieza	80,00	1.600,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
14	CHUNTILLO MANGO DE 60 CM	90	Pieza	60,00	5.400,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
15	BARRETA DE 1,75 M 1"	10	Pieza	400,00	4.000,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
16	SERRUCHO DE 24"	10	Pieza	65,00	650,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
17	BADILEJO	12	Pieza	35,00	420,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
18	ODOMETRO DE 12"	4	Pieza	800,00	3.200,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
19	SIERRA MECANICA 12"	20	Pieza	150,00	3.000,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
20	LIENZA DE 165 MTRS	15	Rollo	25,00	375,00	MATERIALES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO
TOTAL PARTIDA					43.565,00	

PARTIDA 39100 " Material de Limpieza e Higiene"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ESCOBAS	72	Pieza	30,00	2.160,00	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
2	ESCOBILLON DE 50 CM CERDA DURA CON MANGO GRANDE	24	Pieza	150,00	3.600,00	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
3	ESCOBILLON DE 40 CM CERDA DURA CON MANGO MEDIANO	24	Pieza	110,00	2.640,00	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
4	HARAGAN	90	Pieza	30,00	2.700,00	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.
TOTAL PARTIDA					11.100,00	

PARTIDA 39700 "Utiles y Materiales Electricos"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ELECTRODOS	1.200	Kilogramos	40,00	48.000,00	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS A EJECUTARSE.
TOTAL PARTIDA					48.000,00	

PARTIDA 43330 "Maquinaria y Equipo de Transporte"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	DEMARCADORA VIAL	1	Equipo	290.000,00	290.000,00	REPOSICIÓN, POR EL TIEMPO DE VIDA DE LAS ACTUALES, LO QUE PERMITIRÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LAS VÍAS DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DEL GAMLP Y EXTERNOS POR LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO.
TOTAL PARTIDA					290.000,00	

PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"
Fuente 20 "RECURSOS ESPECIFICOS" ORGANISMO 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	EQUIPO GEODESICO RTK	1	Equipo	150.000,00	150.000,00	REPOSICIÓN DE LA ESTACIÓN TOTAL, LO QUE PERMITIRÁ EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEOREFERENCIAL DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.
2	TALADRO PERCUTOR ATORNILL	1	Equipo	5.000,00	5.000,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ LA PERFORACIÓN DE TUBOS Y PLANCHAS PARA LA SEÑALETICA VERTICAL.
3	ROTOMARTILLO TALADRO PERC	2	Equipo	5.000,00	10.000,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ EL COLOCADO DE TACHONES Y DELINEADORESEN LAS OBRAS A EJECUTARSE.
4	AMOLADORA A BATERIA	1	Equipo	5.000,00	5.000,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ EL CORTE Y DESVASTE DE TUBOS Y PLANCHAS PARA LA SEÑALETICA VERTICAL.
5	CORTADORA DE ASFALTO	2	Equipo	39.300,00	78.600,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ EL CORTE DEL ASFALTADO EXISTENTE
6	VIBROAPISONADOR	3	Equipo	38.600,00	115.800,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ COMPACTAR EL SUELO POSTERIOR A LA NIVELACIÓN DEL SUELO EN LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE EJECUTARAN POR LOS GRUPOS DE TRABAJO.
7	PLANCHA VIBRATORIA	5	Equipo	33.428,00	167.140,00	EQUIPO DE REPOSICIÓN QUE PERMITIRÁ COMPACTAR EL SUELO POSTERIOR A LA NIVELACIÓN DEL SUELO EN LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE EJECUTARAN POR LOS GRUPOS DE TRABAJO.
TOTAL PARTIDA					531.540,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. IVAN MARIO ESTRADA DELGADILLO - JEFE DE OBRAS	Ing. Ivan M. Estrada Delgadillo JEFE DE OBRAS a.i. emavías
Aprobado por:	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad de movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO PROYECTADA AL 31/12/2024



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTO PROYECTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

UE	Cat. Prg.	Fte.	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presup. Vig.	Devengado 19.07.2024	Proyección al 31.12.2024	Ejecución Total	% Ejecucion	Saldo No Ejecutado
1	000 0 001	20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	1.942.650,00	588.958,61	588.000,00	1.156.958,61	1,84%	785.691,39
1	000 0 001	20	230	1.1.4	Aguinaldos	536.616,00	19.044,04	517.571,96	536.616,00	0,85%	0,00
1	000 0 001	20	230	1.1.6	Asignaciones Familiares	162.000,00	6.000,00	24.000,00	30.000,00	0,05%	132.000,00
1	000 0 001	20	230	1.1.7	Sueldos	4.410.744,00	2.162.140,88	2.205.372,00	4.367.512,88	6,94%	43.231,12
1	000 0 001	20	230	1.1.9.10	Horas Extraordinarias	56.000,00	2.864,13	3.000,00	5.864,13	0,01%	50.135,87
1	000 0 001	20	230	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	66.000,00	59.422,92	50.000,00	109.422,92	0,17%	-43.422,92
1	000 0 001	20	230	1.1.9.40	Suplencias	30.000,00	12.889,67	40.000,00	52.889,67	0,08%	-22.889,67
1	000 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	643.939,00	274.792,36	283.637,20	558.429,56	0,89%	85.509,44
1	000 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	110.114,00	46.989,51	48.501,96	95.491,47	0,15%	14.622,53
1	000 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	193.182,00	82.437,71	85.091,16	167.528,87	0,27%	25.653,13
1	000 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	128.788,00	54.958,47	56.727,44	111.685,91	0,18%	17.102,09
1	000 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	364.817,00	0,00	364.817,00	364.817,00	0,58%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.1.1	Comunicaciones	4.800,00	60,00	120,00	180,00	0,00%	4.620,00
1	000 0 001	20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	39.000,00	38.389,20	610,80	39.000,00	0,06%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.1.3	Agua	12.000,00	7.685,80	2.900,00	10.585,80	0,02%	1.414,20
1	000 0 001	20	230	2.1.4	TELEFONÍA	85.584,00	35.640,80	49.924,00	85.564,80	0,14%	19,20
1	000 0 001	20	230	2.1.6	INTERNET	56.692,00	19.332,00	25.180,00	44.512,00	0,07%	12.180,00
1	000 0 001	20	230	2.2.5	Seguros	440.000,00	246.185,04	193.814,96	440.000,00	0,70%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.2.6	Transporte de Personal	9.000,00	1.994,10	7.005,90	9.000,00	0,01%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.3.4	Otros Alquileres	15.000,00	6.100,00	8.540,00	14.640,00	0,02%	360,00
1	000 0 001	20	230	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,01%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	34.800,00	6.808,00	27.992,00	34.800,00	0,06%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,01%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto	17.139,00	3.945,00	13.194,00	17.139,00	0,03%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES	408.938,00	254.871,69	151.195,07	406.066,76	0,65%	2.871,24
1	000 0 001	20	230	2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	101.936,00	98.455,20	3.480,80	101.936,00	0,16%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.5.3	Comisiones y Gastos	24.930,00	12.629,40	12.300,60	24.930,00	0,04%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.5.4	Lavandería, Limpieza e	95.000,00	24.300,00	56.700,00	81.000,00	0,13%	14.000,00
1	000 0 001	20	230	2.5.5	Publicidad	16.400,00	2.650,00	13.750,00	16.400,00	0,03%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.5.6	Servicios de Imprenta,	13.100,00	840,70	12.259,00	13.099,70	0,02%	0,30
1	000 0 001	20	230	2.5.9	Servicios Manuales	40.000,00	167,00	39.833,00	40.000,00	0,06%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.6.2	Gastos Judiciales	21.600,00	4.826,00	11.774,00	16.600,00	0,03%	5.000,00
1	000 0 001	20	230	2.6.3	Derechos sobre Bienes	5.861,00	5.861,00	0,00	5.861,00	0,01%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.6.7	SERVICIOS DE	13.000,00	2.760,00	10.240,00	13.000,00	0,02%	0,00
1	000 0 001	20	230	2.6.9.90	Otros	28.800,00	8.912,00	19.888,00	28.800,00	0,05%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR	371.700,00	94.871,30	191.828,70	286.700,00	0,46%	85.000,00
1	000 0 001	20	230	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y	14.990,00	19,00	4.800,00	4.819,00	0,01%	10.171,00
1	000 0 001	20	230	3.1.3	Productos Agrícolas,	4.995,00	0,00	4.995,00	4.995,00	0,01%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.2.1	Papel	25.000,00	9.814,70	15.185,00	24.999,70	0,04%	0,30
1	000 0 001	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	30.200,00	46,00	30.154,00	30.200,00	0,05%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.3.2	Confecciones Textiles	9.020,00	500,00	8.520,00	9.020,00	0,01%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.3.3	Prendas de Vestir	237.400,00	154.927,00	82.473,00	237.400,00	0,38%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.3.4	Calzados	100.000,00	0,00	97.450,00	97.450,00	0,15%	2.550,00
1	000 0 001	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y	270,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	270,00
1	000 0 001	20	230	3.4.2	Productos Químicos y	41.510,00	2.316,00	39.137,05	41.453,05	0,07%	56,95
1	000 0 001	20	230	3.4.4	Productos de Cuero y	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.200,00
1	000 0 001	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no	159.480,00	12.903,40	121.576,60	134.480,00	0,21%	25.000,00
1	000 0 001	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	22.550,00	8.767,45	13.782,00	22.549,45	0,04%	0,55
1	000 0 001	20	230	3.4.8	Herramientas Menores	8.000,00	1.165,58	6.834,42	8.000,00	0,01%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E	24.480,00	0,00	24.480,00	24.480,00	0,04%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.9.3	Utensilios de Cocina y	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.9.4	Instrumental Menor Médico-	15.000,00	603,00	14.397,00	15.000,00	0,02%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y	20.000,00	2.463,90	15.000,00	17.463,90	0,03%	2.536,10
1	000 0 001	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES	22.000,00	16.014,30	5.985,70	22.000,00	0,03%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y	2.400,00	1.090,00	1.310,00	2.400,00	0,00%	0,00
1	000 0 001	20	230	3.9.9.90	Otros Materiales y	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.000,00
1	000 0 001	20	230	6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	69.970,00	19.566,13	50.403,87	69.970,00	0,11%	0,00
1	000 0 001	20	230	9.4.2	Desahucio	109.600,00	107.088,81	0,00	107.088,81	0,17%	1.511,19
1	000 0 001	20	230	9.6.2	Devoluciones	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00
1	099 0 001	20	230	6.6.1	Gastos Devengados No	55.500,00	55.499,53	0,00	55.499,53	0,09%	0,47
1	099 0 001	20	230	6.6.2.10	Gastos Devengados No	631.433,00	619.667,25	0,00	619.667,25	0,98%	11.765,75
1	099 0 001	20	230	6.6.2.20	Gastos Devengados No	2.000.000,00	1.735.703,17	264.296,83	2.000.000,00	3,18%	0,00
1	099 0 001	20	230	6.6.2.30	Gastos Devengados No	66.800,00	66.800,00	0,00	66.800,00	0,11%	0,00
1	099 0 001	20	230	6.6.9	Otros Gastos No Pagados	3.050.760,00	3.050.759,71	0,00	3.050.759,71	4,85%	0,29
1	099 0 001	20	230	6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	397.921,00	223.036,32	174.884,68	397.921,00	0,63%	0,00
1	210 0 001	20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	2.000.000,00	1.171.829,85	1.230.000,00	2.401.829,85	3,82%	-401.829,85
1	210 0 001	20	230	1.1.4	Aguinaldos	793.740,00	9.723,91	784.016,09	793.740,00	1,26%	0,00
1	210 0 001	20	230	1.1.6	Asignaciones Familiares	210.000,00	48.000,00	36.000,00	84.000,00	0,13%	126.000,00
1	210 0 001	20	230	1.1.7	Sueldos	7.374.876,00	3.490.044,46	3.528.000,00	7.018.044,46	11,15%	356.831,54
1	210 0 001	20	230	1.1.9.10	Horas Extraordinarias	125.000,00	122.101,76	150.000,00	272.101,76	0,43%	-147.101,76
1	210 0 001	20	230	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	100.000,00	61.077,20	38.922,80	100.000,00	0,16%	0,00
1	210 0 001	20	230	1.1.9.40	Suplencias	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,05%	0,00
1	210 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	952.488,00	478.290,57	493.800,00	972.090,57	1,54%	-19.602,57
1	210 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	162.875,00	71.841,59	84.439,80	156.281,39	0,25%	6.593,61

UE	Cat. Prg.	Fte.	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presup. Vig.	Devengado 19.07.2024	Proyección al 31.12.2024	Ejecución Total	% Ejecucion	Saldo No Ejecutado
1	210 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	285.746,00	143.487,18	148.140,00	291.627,18	0,46%	-5.881,18
1	210 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	190.498,00	95.658,12	98.760,00	194.418,12	0,31%	-3.920,12
1	210 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	478.622,00	0,00	478.622,00	478.622,00	0,76%	0,00
1	210 0 001	20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	91.000,00	8.572,50	78.927,50	87.500,00	0,14%	3.500,00
1	210 0 001	20	230	2.1.3	Agua	28.000,00	0,00	23.200,00	23.200,00	0,04%	4.800,00
1	210 0 001	20	230	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	960,00	0,00	150,00	150,00	0,00%	810,00
1	210 0 001	20	230	2.3.2	Alquiler de Equipos y	1.191.997,00	114.534,00	1.077.463,00	1.191.997,00	1,89%	0,00
1	210 0 001	20	230	2.3.4	Otros Alquileres	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.400,00
1	210 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	72.000,00	19.869,00	52.131,00	72.000,00	0,11%	0,00
1	210 0 001	20	230	2.4.2	Mantenimiento y Reparación	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,14%	0,00
1	210 0 001	20	230	2.5.9	Servicios Manuales	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,02%	0,00
1	210 0 001	20	230	2.6.7	SERVICIOS DE	28.394,00	0,00	28.394,00	28.394,00	0,05%	0,00
1	210 0 001	20	230	2.6.9.90	Otros	5.040,00	48,00	4.992,00	5.040,00	0,01%	0,00
1	210 0 001	20	230	3.1.1.10	GASTOS POR	80.000,00	3.660,00	9.000,00	12.660,00	0,02%	67.340,00
1	210 0 001	20	230	3.1.3	Productos Agrícolas,	20.000,00	700,00	19.300,00	20.000,00	0,03%	0,00
1	210 0 001	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	36.000,00	4.449,00	31.550,40	35.999,40	0,06%	0,60
1	210 0 001	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y	16.059.500,00	8.088.396,93	7.971.102,75	16.059.499,68	25,52%	0,32
1	210 0 001	20	230	3.4.2	Productos Químicos y	551.480,00	244.665,18	306.813,84	551.479,02	0,88%	0,98
1	210 0 001	20	230	3.4.4	Productos de Cuero y	22.000,00	1.040,00	1.856,00	2.896,00	0,00%	19.104,00
1	210 0 001	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no	346.166,00	158.826,34	187.339,00	346.165,34	0,55%	0,66
1	210 0 001	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	202.900,00	1.806,97	201.093,00	202.899,97	0,32%	0,03
1	210 0 001	20	230	3.4.7	Minerales	1.287.050,00	193.431,40	1.093.618,55	1.287.049,95	2,05%	0,05
1	210 0 001	20	230	3.4.8	Herramientas Menores	110.000,00	11.101,80	98.898,00	109.999,80	0,17%	0,20
1	210 0 001	20	230	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES	15.000,00	760,31	0,00	760,31	0,00%	14.239,69
1	210 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y	50.000,00	7.392,00	40.000,00	47.392,00	0,08%	2.608,00
1	210 0 001	20	230	8.8.2	Pago de Beneficios Sociales	41.400,00	10.663,99	30.736,00	41.399,99	0,07%	0,01
1	210 0 001	20	230	8.1.2	Impuesto a las	692.504,00	433.448,00	447.128,00	880.576,00	1,40%	-188.072,00
1	210 0 001	20	230	8.1.3	Impuesto al Valor Agregado	2.030.066,00	480.664,00	2.030.064,00	2.510.728,00	3,99%	-480.662,00
1	210 0 001	20	230	8.5.1	Tasas	5.000,00	245,50	0,00	245,50	0,00%	4.754,50
1	210 0 001	20	230	9.4.2	Desahucio	80.030,00	80.029,32	0,00	80.029,32	0,13%	0,68
1	230 0 001	20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	24.000,00	16.379,88	16.380,00	32.759,88	0,05%	-8.759,88
1	230 0 001	20	230	1.1.4	Aguinaldos	26.676,00	0,00	26.676,00	26.676,00	0,04%	0,00
1	230 0 001	20	230	1.1.6	Asignaciones Familiares	60.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,02%	48.000,00
1	230 0 001	20	230	1.1.7	Sueldos	282.108,00	141.053,97	141.054,03	282.108,00	0,45%	0,00
1	230 0 001	20	230	1.1.9.10	Horas Extraordinarias	4.000,00	638,55	3.000,00	3.638,55	0,01%	361,45
1	230 0 001	20	230	1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00
1	230 0 001	20	230	1.1.9.40	Suplencias	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	10.000,00
1	230 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	32.011,00	15.807,25	16.043,40	31.850,65	0,05%	160,35
1	230 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	5.473,00	2.703,05	2.743,42	5.446,47	0,01%	26,53
1	230 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	9.603,00	4.742,17	4.813,02	9.555,19	0,02%	47,81
1	230 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	6.402,00	3.161,45	3.208,98	6.370,13	0,01%	31,87
1	230 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1	240 0 001	20	230	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,24%	0,00
1	240 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,24%	0,00
1	240 0 001	20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1	240 0 001	20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	250.000,00	127.416,00	122.584,00	250.000,00	0,40%	0,00
1	240 0 001	20	230	3.9.8	Otros Repuestos y	1.050.000,00	209.539,96	840.000,00	1.049.539,96	1,67%	460,04
1	240 0 001	20	230	4.3.2	Maquinaria y Equipo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1	240 0 001	20	230	4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO	557.388,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,13%	477.388,00
1	240 0 001	20	230	4.3.4	Equipo Médico y de	229.132,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	229.132,00
1	240 0 001	20	230	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	511.480,00	5.400,00	0,00	5.400,00	0,01%	506.080,00
3	000 0 001	20	230	1.2.1	Personal Eventual	100.000,00	19.085,00	45.804,00	64.889,00	0,10%	35.111,00
3	000 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	10.000,00	1.908,50	4.580,40	6.488,90	0,01%	3.511,10
3	000 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	1.710,00	326,35	783,25	1.109,60	0,00%	600,40
3	000 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	3.000,00	572,55	1.374,12	1.946,67	0,00%	1.053,33
3	000 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	2.000,00	381,70	916,08	1.297,78	0,00%	702,22
3	000 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	48.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	48.333,00
3	000 0 001	20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	13.000,00	11.514,60	1.485,40	13.000,00	0,02%	0,00
3	000 0 001	20	230	2.1.3	Agua	4.000,00	3.950,60	0,00	3.950,60	0,01%	49,40
3	000 0 001	20	230	2.1.4	TELEFONÍA	15.600,00	2.665,69	3.400,00	6.065,69	0,01%	9.534,31
3	000 0 001	20	230	2.1.6	INTERNET	26.102,00	7.153,71	11.736,00	18.889,71	0,03%	7.212,29
3	000 0 001	20	230	2.2.5	Seguros	85.000,00	0,00	85.000,00	85.000,00	0,14%	0,00
3	000 0 001	20	230	2.2.6	Transporte de Personal	199.680,00	71.400,00	105.000,00	176.400,00	0,28%	23.280,00
3	000 0 001	20	230	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	18.480,00	0,00	10.780,00	10.780,00	0,02%	7.700,00
3	000 0 001	20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto	12.500,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,02%	2.500,00
3	000 0 001	20	230	2.5.1.20	GASTOS	60.145,00	13.223,00	32.180,00	45.403,00	0,07%	14.742,00
3	000 0 001	20	230	2.5.4	Lavandería, Limpieza e	19.000,00	15.660,00	0,00	15.660,00	0,02%	3.340,00
3	000 0 001	20	230	2.5.6	Servicios de Imprenta,	83.500,00	33.420,43	57.500,00	90.920,43	0,14%	-7.420,43
3	000 0 001	20	230	2.5.7	Capacitación del Personal	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,06%	0,00
3	000 0 001	20	230	2.6.3	Derechos sobre Bienes	34.100,00	0,00	34.100,00	34.100,00	0,05%	0,00
3	000 0 001	20	230	2.6.6.20	Servicios Privados	275.181,00	103.600,00	147.490,00	251.090,00	0,40%	24.091,00
3	000 0 001	20	230	2.6.7	SERVICIOS DE	57.000,00	21.998,00	35.002,00	57.000,00	0,09%	0,00
3	000 0 001	20	230	2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos	22.500,00	1.425,00	21.075,00	22.500,00	0,04%	0,00
3	000 0 001	20	230	2.6.9.90	Otros	39.600,00	17.700,00	19.800,00	37.500,00	0,06%	2.100,00
3	000 0 001	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no	10.000,00	5.190,00	4.810,00	10.000,00	0,02%	0,00
3	000 0 001	20	230	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y	100.000,00	31.359,73	68.000,00	99.359,73	0,16%	640,27
3	000 0 001	20	230	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	65.000,00	10.980,00	50.000,00	60.980,00	0,10%	4.020,00
3	000 0 001	20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	103.500,00	95.350,00	8.150,00	103.500,00	0,16%	0,00
3	000 0 001	20	230	8.3.1.10	BIENES INMUEBLES	148.639,00	148.639,00	0,00	148.639,00	0,24%	0,00

UE	Cat. Prg.	Fte.	Org.	Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presup. Vig.	Devengado 19.07.2024	Proyección al 31.12.2024	Ejecución Total	% Ejecucion	Saldo No Ejecutado
3	000 0 001	20	230	8.3.1.20	Vehículos Automotores	60.882,00	60.882,00	0,00	60.882,00	0,10%	0,00
3	000 0 001	20	230	8.5.5	Intereses Penales	98.231,00	97.388,00	0,00	97.388,00	0,15%	843,00
3	000 0 001	20	230	9.6.1	Pérdidas en Operaciones	61.630,00	61.229,00	0,00	61.229,00	0,10%	401,00
3	099 0 001	20	230	6.6.2.10	Gastos Devengados No	50.000,00	49.465,60	0,00	49.465,60	0,08%	534,40
3	099 0 001	20	230	6.6.2.20	Gastos Devengados No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	099 0 001	20	230	6.6.2.30	Gastos Devengados No	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	099 0 001	20	230	6.6.9	Otros Gastos No Pagados	97.586,00	97.585,37	0,00	97.585,37	0,16%	0,63
3	099 0 001	20	230	6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,08%	0,00
3	210 0 001	20	230	1.2.1	Personal Eventual	500.000,00	137.793,66	347.565,00	485.358,66	0,77%	14.641,34
3	210 0 001	20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo	50.000,00	13.779,36	34.756,50	48.535,86	0,08%	1.464,14
3	210 0 001	20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO	8.550,00	2.356,26	5.943,36	8.299,62	0,01%	250,38
3	210 0 001	20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	15.000,00	4.133,81	10.426,95	14.560,76	0,02%	439,24
3	210 0 001	20	230	1.3.2	Aporte Patronal para	10.000,00	2.755,87	6.951,30	9.707,17	0,02%	292,83
3	210 0 001	20	230	1.5.4	Otras Previsiones	241.667,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	241.667,00
3	210 0 001	20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	13.000,00	0,00	13.000,00	13.000,00	0,02%	0,00
3	210 0 001	20	230	2.1.3	Agua	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	4.000,00
3	210 0 001	20	230	2.3.2	Alquiler de Equipos y	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00
3	210 0 001	20	230	2.5.2.10	Consultorías por Producto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
3	210 0 001	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES	159.232,00	72.200,67	0,00	72.200,67	0,11%	87.031,33
3	210 0 001	20	230	3.3.2	Confecciones Textiles	86.000,00	0,00	86.000,00	86.000,00	0,14%	0,00
3	210 0 001	20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y	1.500.000,00	334.517,72	1.165.481,92	1.499.999,64	2,38%	0,36
3	210 0 001	20	230	3.4.2	Productos Químicos y	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,16%	0,00
3	210 0 001	20	230	3.4.5	Productos de Minerales no	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,10%	0,00
3	210 0 001	20	230	3.4.6	Productos Metálicos	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,08%	0,00
3	210 0 001	20	230	3.4.7	Minerales	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,32%	0,00
3	210 0 001	20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E	20.000,00	2.097,60	17.902,40	20.000,00	0,03%	0,00
3	210 0 001	20	230	8.1.2	Impuesto a las	237.637,00	40.892,00	197.368,00	238.260,00	0,38%	-623,00
3	210 0 001	20	230	8.1.3	Impuesto al Valor Agregado	271.126,00	1.591,00	271.126,00	272.717,00	0,43%	-1.591,00
3	230 0 001	20	230	2.5.2.20	CONSULTORES	33.348,00	8.522,27	0,00	8.522,27	0,01%	24.825,73
3	230 0 001	20	230	2.5.5	Publicidad	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,06%	0,00
3	230 0 001	20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	17.200,00	0,00	17.200,00	17.200,00	0,03%	0,00
3	240 0 001	20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,05%	0,00
3	240 0 001	20	230	2.6.9.90	Otros	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00
3	240 0 001	20	230	4.9.1	Activos Intangibles	260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	260.000,00
TOTAL						62.923.273,00	28.144.428,99	31.912.062,67	60.056.491,66	95,44%	2.866.781,34

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

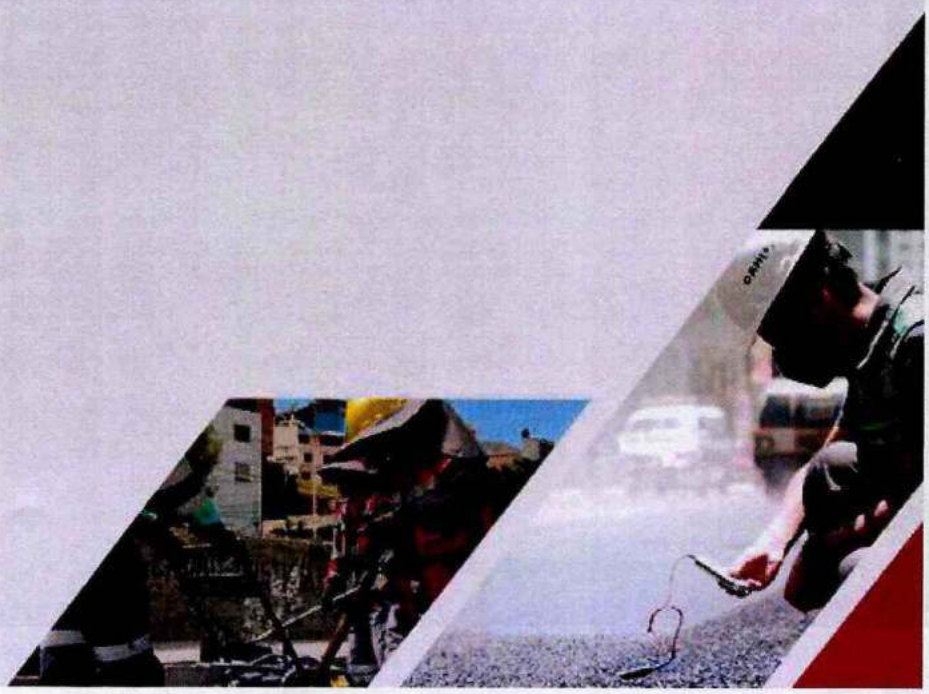
Lic. Monica Aide Calle la Lubatierra
JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i.
EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PLAN DE PERSONAL

EMAVIAS/GAF/URH/INF N° 483/2024



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME LEGAL
EMAVIAS/GG/UL/INF/Nº 292/2024

A : ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ
GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS

Ing. José Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

DE : Dr. ALVARO MICHAEL MUNGUIA FARFAN
JEFE UNIDAD LEGAL

REF.: **"APROBACION PLAN DE PERSONAL – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2025"**

FECHA: La Paz, 31 de julio de 2024

De mi consideración:

En atención al Plan de Personal remitido a esta instancia remito el presente Informe Legal para su consideración:

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Informe EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 0483/2024 de 11 de julio de 2024, emitido por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de EMAVIAS vía la Gerencia Administrativa Financiera, se hace conocer a la Máxima Autoridad Ejecutiva a.i. de EMAVIAS el Plan de Personal de EMAVIAS Gestión 2025, cuyo sustento señala que en fecha 10 de abril de 2024 Gerencia General recepciono la Nota con Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024 a través del cual el Alcalde Municipal de La Paz, en aplicación al art. 11 de la Ley 974 de 04 de septiembre de 2017, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuso se realicen las gestiones administrativas necesarias para la creación del Puesto Profesional III, Cargo Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en EMAVIAS.

El Informe precitado, expone que de acuerdo a los antecedentes se estipulan los lineamientos para el cálculo presupuestario en lo que respecta al Grupo 10000, siendo que el cálculo contempla el periodo comprendido entre enero a diciembre (doce meses del año), tiempo en el cual se proyecta la prestación de servicios tanto del personal eventual como permanente, considerándose dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas al plan de generación de recursos (Plan de Asfaltos – Venta de Servicios a Terceros)."

Informa que la estructura consolidada contempla 187 items dividas en 4 categorías (Administración Superior, Operativo, Unidad de Gestión Integrada, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), siete niveles y 21 clases y en relación al Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales Formulado 2025, presenta la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto Inicial consolidado y el presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025.

El Informe precitado luego de realizar una descripción detallada de la Memoria de Cálculo del Grupo de Gasto 10000 – Servicios Personales, concluye recomendando se ponga a consideración del Directorio el citado informe con el Plan de Personal 2025, previa remisión al Área Legal para su análisis y elaboración del instrumento correspondiente para su aprobación.

Por su parte, el Plan de Personal de EMAVIAS 2025, cuyo resumen ejecutivo describe que la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías - EMAVIAS con la tarea de satisfacer la demanda de la

construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y mantenimiento de obras viales, señalización horizontal y vertical, prestando servicios de laboratorio de suelos y asfaltos a personas naturales o jurídicas, públicas o privada para mejorar la calidad de vida de la población destaca el capital humano como uno de los factores determinantes para el éxito de la gestión; tomando en cuenta la situación financiera tanto actual como proyectada; expone el presupuesto para el Formulado la gestión 2025 distribuido en las partidas correspondientes al Grupo 1000. Documento que muestra de manera explicativa la distribución de las partidas presupuestarias para la Gestión 2025 y la creación del ítem para el Puesto Profesional III, Cargo Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en virtud a la instrucción emitida por el Alcalde Municipal de La Paz, contenida en la Nota Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024, sustentada en la Ley 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

De igual forma, señala que la escala muestra la estructura de la apertura programática Servicios de Administración Superior, la cual contempla 42 ítems, Unidad de Gestión Integrada la cual contempla 8 ítems, y Servicios de Operación Técnica misma que contemplando 134 ítems y Comercialización y Marketing que contempla 3 ítems además de composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto inicial consolidado y el Presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025.

El Plan de Personal EMAVIAS 2024, finalmente concluye, estableciendo que en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, precautelando la salud financiera de la empresa y con el propósito de garantizar los pagos en plazos establecidos por instancias competentes y así evitar multas posteriores se tomó las previsiones correspondientes en el grupo de gasto 1000." Por lo que recomienda el análisis financiero sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa, además de Aprobarse dicho Plan para la gestión 2025 planteadas dentro Grupo de Gasto 10000 - "Servicios Personales" del Presupuesto tanto consolidado como disgregado de acuerdo a apertura programática

Finalmente recomienda que el citado Plan de Personal sea remitido a la Unidad Financiera para que la Responsable de Presupuestos proceda a los registros presupuestarios de la empresa para incluirlas en el Presupuesto Institucional para ser aprobadas a través del Directorio de la empresa.

II. CONSIDERACIONES LEGALES Y ANÁLISIS LEGAL.-

La Constitución Política del Estado en el parágrafo I del artículo 306 señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. De igual manera, el artículo 302 del mencionado texto Constitucional en su Parágrafo I. Numeral 42, determina que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado Boliviano asimismo, el artículo 9 parágrafo I, numeral 4, establece que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, establece en su artículo 6, Parágrafo II que: *"El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado".*

La Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

El artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, refiere: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".*

El artículo 18 de la Ley N° 1178, establece que para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública, entre otros.

La Resolución Suprema Nº 217055, de fecha 20 de mayo de 1997, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, como el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

El Decreto Supremo Nº 26115 – Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, de fecha 16 de marzo de 2001, tiene como finalidad de promover la eficiencia de la actividad administrativa pública en servicio de la colectividad, la implantación y seguimiento del Sistema de Administración de Personal, definiendo los Subsistemas de dotación, evaluación del desempeño, capacitación productiva, movilidad de personal y registro.

El artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala que el Subsistema de Planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado, definiendo en el artículo 5 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones que: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en*

sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales", entre otros.

La Resolución Ministerial N° 386 del 11 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el cual se encuentra vigente hasta la fecha. En su artículo 3 señala que *"La máxima instancia legalmente facultada de cada Entidad Pública, es responsable de la aprobación de la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria, considerando lo dispuesto por la normativa vigente"*, asimismo, el artículo 12 señala que *"Las entidades territoriales autónomas y las Universidades Públicas Autónomas deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales aprobadas por la instancia correspondiente, en el marco del Artículo 10 de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, vigente para la gestión en curso"*.

La Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018, señala en su artículo 37 que: *"I. La estructura general de las Empresas Municipales estará conformada por: a) Directorio; b) Gerencia General; c) Gerencias de Área. II. Cada Empresa Municipal determinará su estructura organizacional de acuerdo a los objetivos, características específicas de cada una y según los servicios que presten, mismos que serán aprobados por su Directorio"*. De igual forma su artículo 38, respecto al Directorio, establece que: *"Es la máxima instancia de decisión y estará conformada por la cantidad de miembros establecida en sus respectivos Estatutos"*.

El Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías aprobado por Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. 280/2011 de 13 de junio de 2011, a través de su artículo 19, describe dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVIAS, la prescrita en su inciso f) relativa a aprobar el Presupuesto Anual de EMAVIAS y la prescrita en su inciso g), vinculada a aprobar el Programa Anual de Operaciones (POA), incluida la creación y supresión de cargos.

III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.-

Por lo expuesto, se evidencia que se cumplió con lo dispuesto en la normativa vigente no existiendo óbice legal alguno, por lo que se recomienda remitir toda la documentación para su análisis al Directorio de EMAVIAS a efectos de que se apruebe la Escala Salarial del Personal de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" Gestión 2025, conforme lo descrito en el Plan de Personal prenombrado, a través de la Resolución de Directorio correspondiente.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Abog. Arturo M. Valencia Patiño
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL
EMAVIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME
EMAVIAS/GAF/URH/INF Nº 0483/2024

A	:	Ing. José Miguel Clavijo Lopez **Gerente General a.i.**
Vía	:	Lic. Ivette Cecilia Roca Vacaflores **Gerente Administrativo Financiero – EMAVIAS**
De	:	Lic. Vladimir Adalberto Torricos Justiniano **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a.i.**
Ref.	:	**INFORME TECNICO – PLAN DE PERSONAL**
Fecha:		La Paz, 11 de julio de 2024

Ing. José Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i
EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

De mi consideración:

I. ANTECEDENTES

En atención a Orden de Despacho Nº 191/2024 con Ref.: ANALISIS ORGANIZACIONAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTION 2025.

Según Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 224/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, con Ref.- Análisis Organizacional de la Gestión 2025 remitido por la Unidad de Planificación y Sistemas de EMAVIAS.

Nota con Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024

A través de la Unidad de Recursos Humanos y en cumplimiento a la normativa laboral vigente se procedió a elaborar la escala salarial correspondiente al Grupo 10000 manteniendo el techo presupuestario de la gestión 2024 a razón y en virtud a la política de austeridad que maneja la Empresa.

II. DESARROLLO

En fecha 10 de abril de 2024, la Gerencia General de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías recepciona la nota con número de Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024 del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con referencia "Unidad de Transparencia" en la cual señala: "En aplicación de la Ley 974 art. 11.
Por lo tanto, la Ley Nº 974, de fecha 04 de septiembre de 2017, "LEY DE UNIDADES DE TRANSFERENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION" determina:

JEFE DE RECURSOS HUMANOS V°B° V.T.J.T. EMAVIAS

"ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional".

Asimismo, establece el:

ARTÍCULO 11. (DESIGNACIÓN DE JEFES O RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN).

III. En las entidades descentralizadas y empresas públicas subnacionales, las o los Jefes o Responsables de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, serán designados por la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de la Entidad Territorial Autónoma.

Se realiza la creación del ítem de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PUESTO	CARGO	HABER BASICO
1	Profesional III	Responsable de Transparencia y lucha contra la corrupción	7,634.00
		TOTAL	**7,634.00**

De acuerdo a los antecedentes se estipulan los siguientes lineamientos para el cálculo presupuestario en lo que respecta al Grupo 10000:

El cálculo contempla el periodo comprendido entre enero a diciembre (doce meses del año), tiempo en el cual se proyecta la prestación de servicios tanto del personal eventual como permanente.

Se considera además dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas a nuestro plan de generación de Recursos (Plan de Asfaltos – Venta de servicios a terceros).

La estructura consolidada contempla 187 ítems divididas en 4 categorías (Administración Superior, Operativo, Unidad de Gestión Integrada, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), siete niveles y 21 clases.

- **Consolidado**

ESCALA SALARIAL 2025

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD	EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS
FUENTE	20-RECURSOS PROPIOS
ORGANISMO FINANCIADOR	230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	5	7,634.00	38170.00	458040.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				187			12159336.00

- **Por Apertura programática**

La presente escala muestra la estructura de la apertura programática: Servicios de Administración Superior, la cual contempla 42 ítems, Unidad de Gestión Integrada la cual contempla 8 ítems, Servicios de Operación Técnica contemplando 134 ítems, y Comercialización y Marketing contemplando 3 ítems.

GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2025

A continuación se presenta la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto inicial consolidado y el presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025:

JEFE DE RECURSOS HUMANOS V°B° V.T.J. EMAVIAS

FORMULADO GESTION 2025		
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025
10000	SERVICIOS PERSONALES	22,803,228
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	18,376,615
11200	Bono de Antigüedad	3,942,617
11220	- Otras Instituciones	3,942,617
11400	Aguinaldos	1,372,663
11600	Asignaciones Familiares	332,000
11700	Sueldos	12,159,336
11900	Otros Servicios Personales	570,000
11910	horas extras	300,000
11920	- Vacaciones no Utilizadas	200,000
11940	- Suplencias	70,000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	750,260
13000	PREVISION SOCIAL	2,752,463
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	2,423,024
13110	- Regimen de Corto Plazo (Salud)(10%)	1,647,195
13120	- Prima de riesgo profesional de Largo Plazo (Pensiones) (1,71%)	281,670
13130	- Aporte Patronal solidario solidario Largo Plazo (Pensiones)	494,159
13131	Aporte patronal solidario 3%	494,159
13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	329,439
15000	PREV.PARA INCR.G.EN SERV.PERS.	923,889
15400	Otras previsiones	923,889

MEMORIA DE CALCULO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES"

Se detalla a continuación con carácter explicativo la memoria de cálculo de las partidas que componen este grupo de gasto:

Partida 11200 – Bono de Antigüedad

Este pago se enmarca en la Ordenanza Municipal No.270/2003 de fecha 25 de noviembre del 2003 y la Resolución Administrativa No.069/2011 que aprueba el reglamento el pago de bonos de antigüedad.

Partida 11400 – Aguinaldos

Se considera un sueldo por año conformado por el promedio del total ganado de los tres últimos meses aplicado en el marco de la normativa laboral vigente.

Partida 11600 – Asignaciones Familiares

Se ha previsto en base a las últimas novedades para la gestión tomando en cuenta el Mínimo Salarial de Bs 2.000,00 (Dos mil Bolivianos).

Partida 11700 – Sueldos

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos correspondiente a 181 ítems para la gestión 2022.

Partida 11910 – Horas Extras

En virtud a los Lineamientos para pago de horas extras aprobado mediante Resolucion EMAVIAS/GG/UL/RA/009/2021 de fecha 13 de enero del 2021 se ha previsto el pago de los mismos.

Partida 11920 – Vacaciones no Utilizadas

Es una previsión calculada para el REF-I tomando en cuenta el pago por duodésimas de vacaciones después de un año ininterrumpido de trabajo para el personal desvinculado.

Partida 11940 – Suplencias

Según el Protocolo de Actuación del Sistema de Administración y Gestión de Personal, el servidor público municipal podrá ejercer un puesto con carácter interino cuando se produzca una vacante por renuncia, retiro, u otras causas establecidas en la norma precitada.

Partida 12100– Personal Eventual

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos mensuales para el personal Obrero que cubrira las asefalias por prenatal, natalidad, bajas medicas, vacaciones para la gestión 2024.

A continuación se detallan las partidas colaterales de aporte a largo y corto plazo.

Partida 13110 – Salud (10%)

Corresponde al 10% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13120 – Pensiones (1.71%)

Corresponde al 1.71% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13131 – Aporte Patronal Solidario (3%)

Corresponde al 3% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13200 – Vivienda (2%)

Corresponde al 2% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual

Finalmente se adjunta al presente informe "Plan de Personal EMAVIAS 2025".

JEFE DE RECURSOS HUMANOS EMAVIAS V°B° V.T.J.

III. RECOMENDACIÓN

- Poner a consideración del Directorio el presente informe con el Plan de Personal 2025
- Remitir al área legal para análisis y elaboración de instrumento de aprobación si corresponde.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente.

Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMAVÍAS

C.c. Archivo
VTJ

PLAN DE PERSONAL EMAVIAS 2025



La Paz, Julio del 2024

JEFE DE RECURSOS HUMANOS
VoBo
V.T.J. EMAVIAS

Resumen Ejecutivo

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías - EMAVIAS con la tarea de satisfacer la demanda de la construcción, el mejoramiento, la rehabilitación y mantenimiento de obras viales, señalización horizontal y vertical, prestando servicios de laboratorio de suelos y asfaltos a personas naturales o jurídicas, públicas o privada para mejorar la calidad de vida de la población destaca el capital humano como uno de los factores determinantes para el éxito de la gestión; tomando en cuenta la situación financiera tanto actual como proyectada; mediante el presente documento se expone el presupuesto para el Formulado la gestión 2025 distribuido en las partidas correspondientes al Grupo 1000 manteniendo el techo Presupuestario.

Este documento muestra de manera explicativa la distribución de las partidas presupuestarias para la Gestión 2025.

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 4

2. BASE LEGAL 4

3. LINEAMIENTOS GENERALES 4

4. ESCALA SALARIAL - PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2024 5

5. CURVA/ESCALA SALARIAL/PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" ...9

A) ESCALA SALARIAL FORMULADO 2024 9

6. COMPARATIVO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2024 12

7. MEMORIA DE CALCULO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" 13

8. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES 16

JEFE DE RECURSOS HUMANOS V°B° V.T.J. CMAV

1. ANTECEDENTES

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías – EMAVIAS creada en virtud del artículo 111 de la Ley de Municipalidades Nº 2028 de 28 de octubre de 1999, es una entidad pública municipal sometida al régimen administrativo descentralizado, que se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio; con autonomía administrativa, regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

EMAVIAS como entidad pública descentralizada se sujeta por la Ley de Administración y Control Gubernamental Nº 1178 y la normativa complementaria.

El personal permanente y a contrato que preste servicios en EMAVIAS, se encuentra sujeto a la Ley General de Trabajo y la Legislación Laboral vigente.

Según Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 224/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, la Gerencia General aprueba recomendaciones tras análisis Organizacional de la Unidad de Planificación y Sistemas de EMAVIAS.

A través de la Unidad de Recursos Humanos y en cumplimiento a la normativa laboral vigente se procedió a los ajustes correspondientes al Grupo 10000.

2. BASE LEGAL

El presente documento se encuentra amparado en siguiente normativa:

- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- Ley General de Trabajo
- Estatuto vigente EMAVIAS
- Protocolo de Actuación del Sistema de Administración y Gestión de Personal aprobada mediante Resolución Administrativa Nº 0065/2021 de fecha 16 de abril de 2021.
- Informe EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 224/2024 de fecha 10 de mayo de 2024.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

Con este sustento se estipulan los siguientes lineamientos para el cálculo de las modificaciones presupuestarias en lo que respecta al Grupo 10000:

- El cálculo contempla el periodo comprendido entre enero a diciembre (doce meses del año), tiempo en el cual se proyecta la prestación de servicios tanto del personal eventual como permanente.
- Se considera además dentro del personal eventual contrataciones de mano de obra por espacios de tiempo coherentes con la duración de la ejecución de obras ligadas a nuestro plan de generación de Recursos (Plan de Asfaltos – Venta de servicios a terceros).

4. ESCALA SALARIAL - PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2024

a) Escala Salarial Actual

La actual escala salarial de la empresa contempla 186 ítems permanentes con cinco categorías (Administración Superior, Operativo, Comercialización y Marketing, Servicio de Aseguramiento de Calidad y Servicios de Seguridad Industrial y Medio Ambiente), 7 niveles y 21 clases con sus respectivos cargos:

- **Escala Consolidada**

La escala que se contempla a continuación incluye cuatro estructuras programáticas:

- Servicio de Administración Superior
- Servicio de Aseguramiento de Calidad
- Servicios de Operativo
- Servicio Comercialización y Marketing
- Servicio de Seguridad Industrial y Medio Ambiente

ESCALA SALARIAL 2024

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD	EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS
FUENTE	20-RECURSOS PROPIOS
ORGANISMO FINANCIADOR	230

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	4	7,634.00	30536.00	366432.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				186			12067728.00

- **Disgregada por Apertura Programática**

JEFE DE RECURSOS HUMANOS V°B° V.J.J. EMAVIAS

La presente escala muestra la estructura de la apertura programática "Servicios de Administración y Gestión Superior", la cual contempla 39 ítems, "Servicio de Aseguramiento de Calidad", la cual contempla 8 ítems, y "Servicios de Operación Técnica" contemplando 134 ítems.

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÒN Y GESTION SUPERIOR

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	Nº DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15,101.00	15101.00	181212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	6	10,718.00	64308.00	771696.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9,895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	5	9,020.00	45100.00	541200.00
		6	Profesional II	9	8,419.00	75771.00	909252.00
		7	Técnico Especialista	0	8,419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7,634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6,460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	3	5,556.00	16674.00	200088.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	8	5,195.00	41560.00	498720.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	0	4,715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4,626.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4,417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4,302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	2	4,240.00	8480.00	101760.00
		19	Laboral VIII	0	3,695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3,568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2,853.00	0.00	0.00
				41			3,777,600.00

SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	Nº DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		8	Profesional III	1	7634.00	7,634.00	91,608.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	1	6460.00	6,460.00	77,520.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5556.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4626.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	3	4240.00	12,720.00	152,640.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				7			541,536.00

SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA

ESCALA SALARIAL PROPUESTA

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	Nº DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15101.00	15,101.00	181,212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	3	10718.00	32,154.00	385,848.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	4	9020.00	36,080.00	432,960.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	2	7634.00	15,268.00	183,216.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	3	6460.00	19,380.00	232,560.00
		11	Técnico Administrativo II	2	5558.00	11,116.00	133,392.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	9	5195.00	46,755.00	561,060.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	11	4715.00	51,865.00	622,380.00
		15	Laboral IV	3	4628.00	13,884.00	166,608.00
		16	Laboral V	19	4417.00	83,923.00	1,007,076.00
		17	Laboral VI	8	4302.00	34,416.00	412,992.00
		18	Laboral VII	21	4240.00	89,040.00	1,068,480.00
		19	Laboral VIII	6	3695.00	22,170.00	266,040.00
		20	Laboral IX	33	3568.00	117,744.00	1,412,928.00
		21	Laboral X	9	2853.00	25,677.00	308,124.00
				134			7,374,876.00

SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING

CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	Nº DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	1	5195.00	5,195.00	62,340.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				3			282,108.00

SERVICIOS SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

ESCALA SALARIAL PROPUESTA							
CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	1	7634.00	7,634.00	91,608.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				1			91,608.00

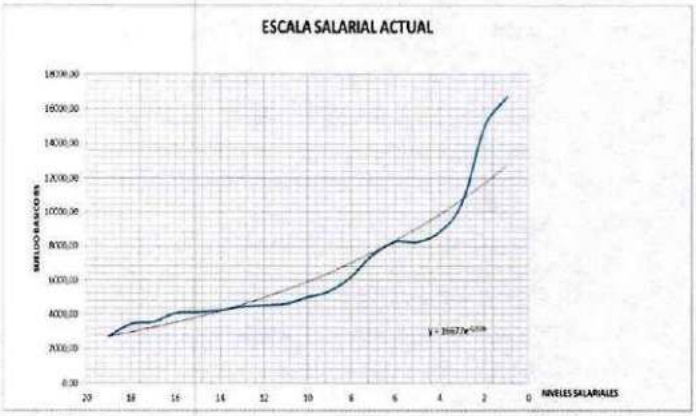
Presupuesto Grupo de Gasto 10000 - "Servicios Personales" Vigente

- **Consolidado**

Actualmente el presupuesto por servicios personales tiene la siguiente composición:

FORMULADO GESTION 2024		
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2024
10000	SERVICIOS PERSONALES	22,803,228
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	18,243,410
11200	Bono de Antigüedad	3,966,650
11220	- Otras Instituciones	3,966,650
11400	Aguinaldos	1,357,032
11600	Asignaciones Familiares	432,000
11700	Sueldos	12,067,728
11900	Otros Servicios Personales	420,000
11910	horas extras	180,000
11920	- Vacaciones no Utilizadas	170,000
11940	- Suplencias	70,000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	990,260
13000	PREVISION SOCIAL	2,721,120
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	2,395,432
13110	- Regimen de Corto Plazo (Salud)(10%)	1,628,438
13120	- Prima de riesgo profesional de Largo Plazo (Pensiones) (1,71%)	278,463
13130	- Aporte Patronal solidario solidario Largo Plazo (Pensiones)	488,531
13131	Aporte patronal solidario 3%	488,531
13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	325,688
15000	PREV.PARA INCR.G.EN SERV.PERS.	848,439
15400	Otras previsiones	848,439

5. CURVA/ESCALA SALARIAL/PRESUPUESTO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES"



a) Escala salarial FORMULADO 2025

- **Consolidado**

ESCALA SALARIAL 2025							
(Expresado en Bolivianos)							
ENTIDAD	EMPRESA MUNICPAL DE ASFALTOS Y VIAS -EMAVIAS						
FUENTE	20-RECURSOS PROPIOS						
ORGANISMO FINANCIADOR		230					
CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	2	15,101.00	30202.00	362424.00
	4	3	Jefe de Unidad I	9	10,718.00	96462.00	1157544.00
		4	Jefe de Unidad II	2	9,895.00	19790.00	237480.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	9	9,020.00	81180.00	974160.00
		6	Profesional II	10	8,419.00	84190.00	1010280.00
		7	Técnico Especialista	1	8,419.00	8419.00	101028.00
		8	Profesional III	5	7,634.00	38170.00	458040.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	4	6,460.00	25840.00	310080.00
		11	Técnico Administrativo II	5	5,558.00	27790.00	333480.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	18	5,195.00	93510.00	1122120.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	11	4,715.00	51865.00	622380.00
		15	Laboral IV	3	4,628.00	13884.00	166608.00
		16	Laboral V	19	4,417.00	83923.00	1007076.00
		17	Laboral VI	8	4,302.00	34416.00	412992.00
		18	Laboral VII	26	4,240.00	110240.00	1322880.00
		19	Laboral VIII	6	3,695.00	22170.00	266040.00
		20	Laboral IX	33	3,568.00	117744.00	1412928.00
		21	Laboral X	9	2,853.00	25677.00	308124.00
				187			12159336.00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS
VoBo
V.I.U.
EMAVIAS

La estructura consolidada contempla 187 ítems divididas en 4 categorías (Administración Superior, Operativo, Unidad de Gestión Integrada, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, Comercialización y Marketing), siete niveles y 21 clases.

En fecha 10 de abril de 2024, la Gerencia General de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías recepciona la nota con número de Cite GAMLP/DESP 1224/2024 de fecha 09 de abril de 2024 del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con referencia "Unidad de Transparencia" en la cual señala: "En aplicación de la Ley 974 art. 11.

Por lo tanto, la Ley Nº 974, de fecha 04 de septiembre de 2017, "LEY DE UNIDADES DE TRANSFERENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION" determina:

> "ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional".

Asimismo, establece el:

> ARTÍCULO 11. (DESIGNACIÓN DE JEFES O RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN).
>
> III. En las entidades descentralizadas y empresas públicas subnacionales, las o los Jefes o Responsables de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, serán designados por la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de la Entidad Territorial Autónoma.

Se realiza la creación del ítem de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PUESTO	CARGO	HABER BASICO
1	Profesional III	Responsable de Transparencia y lucha contra la corrupción	7,634.00
		TOTAL	**7,634.00**

- **Por Apertura programática**

La presente escala muestra la estructura de la apertura programática: Servicios de Administración Superior, la cual contempla 42 ítems, Unidad de Gestión Integrada la cual contempla 8 ítems, Servicios de Operación Técnica contemplando 134 ítems, y Comercialización y Marketing contemplando 3 ítems.

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÒN Y GESTION SUPERIOR

ESCALA SALARIAL PROPUESTA							
CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	1	16,677.00	16677.00	200124.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15,101.00	15101.00	181212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	6	10,718.00	64308.00	771696.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9,895.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	5	9,020.00	45100.00	541200.00
		6	Profesional II	9	8,419.00	75771.00	909252.00
		7	Técnico Especialista	0	8,419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	1	7,634.00	7634.00	91608.00
		9	Profesional IV	1	7,104.00	7104.00	85248.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6,460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	3	5,558.00	16674.00	200088.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	8	5,195.00	41560.00	498720.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	5	4,805.00	24025.00	288300.00
	7	14	Laboral III	0	4,715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4,628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4,417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4,302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	2	4,240.00	8480.00	101760.00
		19	Laboral VIII	0	3,695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3,568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2,853.00	0.00	0.00
				42			3,869,208.00

UNIDAD DE GESTION INTEGRADA

ESCALA SALARIAL PROPUESTA							
CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		8	Profesional III	2	7634.00	15,268.00	183,216.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	1	6460.00	6,460.00	77,520.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	0	5195.00	0.00	0.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	3	4240.00	12,720.00	152,640.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				8			633,144.00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS VO BO V.°B.° EMPROS

SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA

ESCALA SALARIAL PROPUESTA							
CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	1	15101.00	15,101.00	181,212.00
	4	3	Jefe de Unidad I	3	10718.00	32,154.00	385,848.00
		4	Jefe de Unidad II	0	9896.00	0.00	0.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	4	9020.00	36,080.00	432,960.00
		6	Profesional II	0	8419.00	0.00	0.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	2	7634.00	15,268.00	183,216.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	3	6460.00	19,380.00	232,560.00
		11	Técnico Administrativo II	2	5558.00	11,116.00	133,392.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	9	5195.00	46,755.00	561,060.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	11	4715.00	51,865.00	622,380.00
		15	Laboral IV	3	4628.00	13,884.00	166,608.00
		16	Laboral V	19	4417.00	83,923.00	1,007,076.00
		17	Laboral VI	8	4302.00	34,416.00	412,992.00
		18	Laboral VII	21	4240.00	89,040.00	1,068,480.00
		19	Laboral VIII	6	3695.00	22,170.00	266,040.00
		20	Laboral IX	33	3568.00	117,744.00	1,412,928.00
		21	Laboral X	9	2853.00	25,677.00	308,124.00
				134			7,374,876.00

SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING

ESCALA SALARIAL PROPUESTA							
CATEGORIA	NIVEL	CLASE	PUESTO	N° DE ITEMS	HB	HB MES	HB ANUAL
SUPERIOR	2	1	Gerente General	0	16677.00	0.00	0.00
EJECUTIVO	3	2	Gerente de Área	0	15101.00	0.00	0.00
	4	3	Jefe de Unidad I	0	10718.00	0.00	0.00
		4	Jefe de Unidad II	1	9895.00	9,895.00	118,740.00
OPERATIVO	5	5	Profesional I	0	9020.00	0.00	0.00
		6	Profesional II	1	8419.00	8,419.00	101,028.00
		7	Técnico Especialista	0	8419.00	0.00	0.00
		8	Profesional III	0	7634.00	0.00	0.00
		9	Profesional IV	0	7104.00	0.00	0.00
	6	10	Técnico Administrativo I	0	6460.00	0.00	0.00
		11	Técnico Administrativo II	0	5558.00	0.00	0.00
		12	Técnico Administrativo III / Laboral I	1	5195.00	5,195.00	62,340.00
		13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	0	4805.00	0.00	0.00
	7	14	Laboral III	0	4715.00	0.00	0.00
		15	Laboral IV	0	4628.00	0.00	0.00
		16	Laboral V	0	4417.00	0.00	0.00
		17	Laboral VI	0	4302.00	0.00	0.00
		18	Laboral VII	0	4240.00	0.00	0.00
		19	Laboral VIII	0	3695.00	0.00	0.00
		20	Laboral IX	0	3568.00	0.00	0.00
		21	Laboral X	0	2853.00	0.00	0.00
				3			282,108.00

6. GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES" FORMULADO 2025

A continuación se presenta la composición del Grupo 10000, así como las diferencias porcentuales entre el Presupuesto inicial consolidado y el presupuesto para el Formulado de la Gestión 2025:

FORMULADO GESTION 2025		
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025
10000	SERVICIOS PERSONALES	22,803,228
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	18,376,615
11200	Bono de Antigüedad	3,942,617
11220	- Otras Instituciones	3,942,617
11400	Aguinaldos	1,372,663
11600	Asignaciones Familiares	332,000
11700	Sueldos	12,159,336
11900	Otros Servicios Personales	570,000
11910	horas extras	300,000
11920	- Vacaciones no Utilizadas	200,000
11940	- Suplencias	70,000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	750,260
13000	PREVISION SOCIAL	2,752,463
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	2,423,024
13110	- Regimen de Corto Plazo (Salud)(10%)	1,647,195
13120	- Prima de riesgo profesional de Largo Plazo (Pensiones) (1,71%)	281,670
13130	- Aporte Patronal solidario solidario Largo Plazo (Pensiones)	494,159
13131	Aporte patronal solidario 3%	494,159
13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	329,439
15000	PREV.PARA INCR.G.EN SERV.PERS.	923,889
15400	Otras previsiones	923,889

7. MEMORIA DE CALCULO GRUPO DE GASTO 10000 - "SERVICIOS PERSONALES"

Se detalla a continuación con carácter explicativo la memoria de cálculo de las partidas que componen este grupo de gasto:

Partida 11200 – Bono de Antigüedad

Este pago se enmarca en la Ordenanza Municipal No.270/2003 de fecha 25 de noviembre del 2003 y la Resolución Administrativa No.069/2011 que aprueba el reglamento el pago de bonos de antigüedad.

Partida 11400 – Aguinaldos

Se considera un sueldo por año conformado por el promedio del total ganado de los tres últimos meses aplicado en el marco de la normativa laboral vigente.

Partida 11600 – Asignaciones Familiares

Se ha previsto en base a las últimas novedades para la gestión tomando en cuenta el Mínimo Salarial de Bs 2.000,00 (Dos mil Bolivianos).

Partida 11700 – Sueldos

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos correspondiente a 187 ítems para la gestión 2025.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS VoBo V.T.J. EMAMAS TARIJA

Partida 11910 – Horas Extras

En virtud a los Lineamientos para pago de horas extras aprobado mediante Resolucion EMAVIAS/GG/UL/RA/009/2021 de fecha 13 de enero del 2021 se ha previsto el pago de los mismos.

Partida 11920 – Vacaciones no Utilizadas

Es una previsión calculada para el REF-I tomando en cuenta el pago por duodésimas de vacaciones después de un año ininterrumpido de trabajo para el personal desvinculado.

Partida 11940 – Suplencias

Según el Protocolo de Actuación del Sistema de Administración y Gestión de Personal, el servidor público municipal podrá ejercer un puesto con carácter interino cuando se produzca una vacante por renuncia, retiro, u otras causas establecidas en la norma precitada.

Partida 12100– Personal Eventual

Se ha previsto el cálculo para pago de sueldos mensuales para el personal Obrero que cubrira las asefalias por prenatal, natalidad, bajas medicas, vacaciones para la gestión 2024.

A continuación se detallan las partidas colaterales de aporte a largo y corto plazo.

Partida 13110 – Salud (10%)

Corresponde al 10% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13120 – Pensiones (1.71%)

Corresponde al 1.71% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13131 – Aporte Patronal Solidario (3%)

Corresponde al 3% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

Partida 13200 – Vivienda (2%)

Corresponde al 2% de los montos considerados en: Partida 11200 Bono de Antigüedad, Partida 11700 Sueldo, Partida 11910 Horas Extras, Partida 11940 Suplencias, Partida 12100 Personal Eventual.

MEMORIA DE CÁLCULO INICIAL - GLOBAL

GRUPO - 100

PERMANENTES - GAMLP

AREA	11700 SUELDO ANUAL	12100 SUELDO ANUAL	11220 BONO DE ANTIGÜEDAD	11910 HORAS EXTRAS	11920 VACACIONES NO UTILIZADAS	11940 SUPLENCIAS	11400 AGUINALDOS	11330 OTRAS BONIFICACIONES	15400 OTRAS PREVISIONES	13110 CNS - 10%	13120 RIESGO PROFESIONAL 1.71%	13131 APS - 3%	13200 VIVIENDA 2%	11600 ASIGNACIONES FAMILIARES	COSTO TOTAL ANUAL
Servicios de Administración Sup	3,869,208		1,200,000	36,000	56,000	20,000	427,101	0	237,172	512,521	87,641	153,756	102,504	80,000	6,781,903
Unidad de Gestión Integrada	633,144		218,617	20,000	10,000	10,000	73,480	0	39,095	88,176	15,078	26,453	17,635	48,000	1,199,678
Servicios de Operación Técnica	7,374,876		2,500,000	240,000	130,000	30,000	845,406	0	647,622	1,014,488	173,477	304,346	202,898	156,000	13,619,113
Comercializacion y Marketing	282,108		24,000	4,000	4,000	10,000	26,676	0	0	32,011	5,474	9,603	6,402	48,000	452,274
TOTAL PERMANENTES	12,159,336		3,942,617	300,000	200,000	70,000	1,372,663	0	923,889	1,647,195	281,670	494,159	329,439	332,000	22,052,968

EVENTUALES -TERCEROS

AREA		12100 SUELDO ANUAL					12100 AGUINALDOS		15100 INCREMENTO SALARIAL	13110 CNS - 10%	13120 RIESGO PROFESIONAL 1.71%	13131 APS - 3%	13200 VIVIENDA 2%		COSTO TOTAL ANUAL
GAF		100,000					8,333		0	10,000	1,710	3,000	2,000	0	125,043
GT		500,000					41,667		0	50,000	8,550	15,000	10,000	0	625,217
TOTAL EVENTUAL		600,000					50,000		0	60,000	10,260	18,000	12,000	0	750,260

TOTAL GENERAL	12,159,336		3,942,617	300,000	200,000	70,000	1,422,663	0	923,889	1,707,195	291,930	512,159	341,439	332,000	22,803,228

8. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

- En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, precautelando la salud financiera de la empresa y con el propósito de garantizar los pagos en plazos establecidos por instancias competentes y así evitar multas posteriores se tomó las previsiones correspondientes en el grupo de gasto 1000.

  Por todo lo expuesto se recomienda:

- El análisis financiero sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa.
- Aprobar el Plan de personal para la gestión 2025 planteadas dentro **Grupo de Gasto 10000 - "Servicios Personales"** del Presupuesto tanto consolidado como disgregado de acuerdo a apertura programática.
- El presente Plan de Personal deben ser remitidas a la Unidad Financiera para que la Responsable de Presupuestos proceda a los registros presupuestarios de la empresa para incluirlas en el Presupuesto Institucional para ser aprobadas a través del Directorio de la empresa.

Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMAVÍAS

PLANILLA PRESUPUESTARIA 2025

PERSONAL PERMANENTE

ITEM	CORRE	NIVEL	CLASE	PUESTO	CARGO	HABER BASICO	HB ANUAL
1	1	2	1	Gerente General	Gerente General	16.677,00	200.124,00
2	2	5	6	Profesional II	Responsable de Relacionamiento Interinstitucional	8.419,00	101.028,00
3	3	5	8	Profesional III	Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	7.634,00	91.608,00
4	4	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Secretaria de Gerencia General	5.195,00	62.340,00
5	5	7	18	Laboral VII	Mensajero	4.240,00	50.880,00
6	6	4	3	Jefe de Unidad I	Auditor Interno	10.718,00	128.616,00
7	7	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Auditor Senior	5.195,00	62.340,00
8	8	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de la Unidad Legal	10.718,00	128.616,00
9	9	5	6	Profesional II	Responsable de Análisis y Procesos Administativos	8.419,00	101.028,00
10	10	6	11	Técnico Administrativo II	Técnico Legal	5.558,00	66.696,00
11	11	6	11	Técnico Administrativo II	Técnico Legal	5.558,00	66.696,00
12	12	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de Planificacion, Sistemas y Gestion de Calidad	10.718,00	128.616,00
13	13	5	5	Profesional I	Responsable de Planificación Institucional	9.020,00	108.240,00
14	14	5	5	Profesional I	Responsable de Organización Administrativa	9.020,00	108.240,00
15	15	5	6	Profesional II	Responsable de Desarrollo y Soporte	8.419,00	101.028,00
16	16	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Técnico en Tecnologías de la Información	5.195,00	62.340,00
17	17	4	4	Jefe de Unidad II	Jefe de Gestion Integrada	9.895,00	118.740,00
18	18	5	7	Técnico Especialista	Responsable de Laboratorio	8.419,00	101.028,00
19	19	7	18	Laboral VII	Ayudante de Laboratorio	4.240,00	50.880,00
20	20	7	18	Laboral VII	Ayudante de Laboratorio	4.240,00	50.880,00
21	21	7	18	Laboral VII	Ayudante de Laboratorio	4.240,00	50.880,00
22	22	6	10	Técnico Administrativo I	Técnico Especialista en Suelos	6.460,00	77.520,00
23	23	5	9	Profesional IV	Encargado de Calidad de Procesos	7.104,00	85.248,00
24	24	5	8	Profesional III	Encargado de Seguridad Industrial, Ambiental e Higiene Ocupacional	7.634,00	91.608,00
25	25	3	2	Gerente de Área	Gerente Administrativo Financiero	15.101,00	181.212,00
26	26	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Secretaria de Gerencia Administrativa Financiera	5.195,00	62.340,00
27	27	6	13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	Técnico Administrativo	4.805,00	57.660,00
28	28	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de la Unidad Administrativa a.i	10.718,00	128.616,00
29	29	5	6	Profesional II	Responsable de Contrataciones Mayores	8.419,00	101.028,00
30	30	5	6	Profesional II	Responsable de Contrataciones Menores	8.419,00	101.028,00
31	31	5	6	Profesional II	Responsable de Almacenes	8.419,00	101.028,00
32	32	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Técnico de Almacenes Planta	5.195,00	62.340,00
33	33	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Técnico de Almacenes	5.195,00	62.340,00
34	34	5	6	Profesional II	Responsable de Activos Fijos	8.419,00	101.028,00
35	35	6	13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	Técnico de Activos Fijos	4.805,00	57.660,00
36	36	7	18	Laboral VII	Apoyo en Servicios Generales	4.240,00	50.880,00
37	37	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Técnico de Centro de Documentacion y Archivo	5.195,00	62.340,00
38	38	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de la Unidad Financiera	10.718,00	128.616,00
39	39	5	5	Profesional I	Responsable de Contabilidad	9.020,00	108.240,00
40	40	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Técnico de Contabilidad	5.195,00	62.340,00
41	41	5	5	Profesional I	Responsable de Presupuestos	9.020,00	108.240,00
42	42	6	13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	Técnico de Presupuestos	4.805,00	57.660,00
43	43	5	5	Profesional I	Responsable de Tesorería y Control de Obras	9.020,00	108.240,00
44	44	6	13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	Técnico de Tesoreria	4.805,00	57.660,00
45	45	5	6	Profesional II	Analista Financiero y Tributario	8.419,00	101.028,00
46	46	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de Recursos Humanos	10.718,00	128.616,00
47	47	5	6	Profesional II	Responsable de Administracionde Personal	8.419,00	101.028,00
48	48	6	13	Técnico Administrativo IV / Laboral II	Técnico de Documentación y Kardex	4.805,00	57.660,00
49	49	5	8	Profesional III	Encargado de Desarrollo de Personal	7.634,00	91.608,00
50	50	6	11	Técnico Administrativo II	Técnico de Recursos Humanos	5.558,00	66.696,00
51	51	3	2	Gerente de Área	Gerente Técnico	15.101,00	181.212,00
52	52	7	18	Laboral VII	Chofer de Gerencia Técnica	4.240,00	50.880,00
53	53	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Secretaria de Gerencia Técnica	5.195,00	62.340,00
54	54	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Enlace Administrativo	5.195,00	62.340,00
55	55	5	5	Profesional I	Responsable de Seguimiento Técnico de Obras	9.020,00	108.240,00
56	56	4	4	Jefe de Unidad II	Jefe de Comercialización y Marketing	9.895,00	118.740,00
57	57	5	6	Profesional II	Responsable de Costeo de Obras	8.419,00	101.028,00
58	58	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Técnico de Costeo de Obras	5.195,00	62.340,00
59	59	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de Mantenimiento	10.718,00	128.616,00
60	60	6	10	Técnico Administrativo I	Técnico Taller	6.460,00	77.520,00
61	61	7	14	Laboral III	Mecánico Miscelaneo	4.715,00	56.580,00
62	62	6	10	Técnico Administrativo I	Técnico Eléctrico	6.460,00	77.520,00
63	63	7	18	Laboral VII	Ayudante Mecánico de Planta	4.240,00	50.880,00
64	64	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Operador de Maquinaria Pesada I	5.195,00	62.340,00
65	65	7	15	Laboral IV	Operador de Maquinaria pesada II	4.628,00	55.536,00
66	66	7	15	Laboral IV	Soldador	4.628,00	55.536,00
67	67	7	14	Laboral III	Operador Terminadora	4.715,00	56.580,00
68	68	7	14	Laboral III	Operador Terminadora	4.715,00	56.580,00
69	69	7	14	Laboral III	Operador Terminadora	4.715,00	56.580,00
70	70	7	16	Laboral V	Operador Compactador Rodillo Neumático	4.417,00	53.004,00
71	71	7	16	Laboral V	Operador Compactador Rodillo Neumático	4.417,00	53.004,00
72	72	7	16	Laboral V	Operador Compactador Rodillo Liso	4.417,00	53.004,00
73	73	7	16	Laboral V	Operador Compactador Rodillo Liso	4.417,00	53.004,00
74	74	7	16	Laboral V	Operador Compactador Rodillo Liso	4.417,00	53.004,00
75	75	7	16	Laboral V	Operador Compactador Rodillo Liso	4.417,00	53.004,00
76	76	7	14	Laboral III	Mecánico de Pesada	4.715,00	56.580,00
77	77	6	11	Técnico Administrativo II	Mecanico de Planta	5.558,00	66.696,00
78	78	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
79	79	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de Producción	10.718,00	128.616,00
80	80	6	11	Técnico Administrativo II	Operador Planta Mezcladora de Asfaltos I	5.558,00	66.696,00
81	81	7	16	Laboral V	Operador Planta Mezcladora de Asfaltos II	4.417,00	53.004,00

JEFE DE RECURSOS HUMANOS VoBo V.T.

ITEM	CORRE	NIVEL	CLASE	PUESTO	CARGO	HABER BASICO	HB ANUAL
82	82	7	18	Laboral VII	Obrero I	4.240,00	50.880,00
83	83	7	18	Laboral VII	Obrero I	4.240,00	50.880,00
84	84	7	18	Laboral VII	Operador Planta Chancadora II	4.240,00	50.880,00
85	85	7	18	Laboral VII	Obrero I	4.240,00	50.880,00
86	86	7	16	Laboral V	Operador Imprimador	4.417,00	53.004,00
87	87	7	18	Laboral VII	Operador Pala	4.240,00	50.880,00
88	88	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Técnico Metal Mecánico	5.195,00	62.340,00
89	89	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
90	90	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
91	91	7	15	Laboral IV	Operador Planta Chancadora I	4.628,00	55.536,00
92	92	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
93	93	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
94	94	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
95	95	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
96	96	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
97	97	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
98	98	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
99	99	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
100	100	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
101	101	7	16	Laboral V	Chofer Volqueta	4.417,00	53.004,00
102	102	7	21	Laboral X	Obrero de Planta	2.853,00	34.236,00
103	103	7	21	Laboral X	Obrero de Planta	2.853,00	34.236,00
104	104	7	21	Laboral X	Obrero de Planta	2.853,00	34.236,00
105	105	7	20	Laboral IX	Obrero Ayudante Carro Imprimador	3.568,00	42.816,00
106	106	4	3	Jefe de Unidad I	Jefe de Obras	10.718,00	128.616,00
107	107	5	8	Profesional III	Encargado de Topografia	7.634,00	91.608,00
108	108	7	18	Laboral VII	Alarife Nivelador	4.240,00	50.880,00
109	109	6	10	Técnico Administrativo I	Encargado de Obras Complementarias	6.460,00	77.520,00
110	110	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Lider de Grupo A	5.195,00	62.340,00
111	111	7	18	Laboral VII	Obrero I	4.240,00	50.880,00
112	112	5	5	Profesional I	Responsable de Obras	9.020,00	108.240,00
113	113	5	8	Profesional III	Encargado de Obra	7.634,00	91.608,00
114	114	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
115	115	5	5	Profesional I	Responsable de Bacheos	9.020,00	108.240,00
116	116	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Lider de Grupo A	5.195,00	62.340,00
117	117	7	18	Laboral VII	Obrero I	4.240,00	50.880,00
118	118	7	18	Laboral VII	Obrero Imprimador	4.240,00	50.880,00
119	119	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
120	120	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
121	121	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Líder de Grupo A	5.195,00	62.340,00
122	122	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
123	123	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
124	124	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
125	125	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
126	126	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
127	127	7	20	Laboral IX	Obrero Operador de Plancha	3.568,00	42.816,00
128	128	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
129	129	7	14	Laboral III	Líder de Grupo B	4.715,00	56.580,00
130	130	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
131	131	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
132	132	7	14	Laboral III	Líder de Grupo B	4.715,00	56.580,00
133	133	7	18	Laboral VII	Obrero I	4.240,00	50.880,00
134	134	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
135	135	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
136	136	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
137	137	7	18	Laboral VII	Obrero I	4.240,00	50.880,00
138	138	7	18	Laboral VII	Obrero Imprimador	4.240,00	50.880,00
139	139	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
140	140	7	14	Laboral III	Líder de Grupo B	4.715,00	56.580,00
141	141	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
142	142	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
143	143	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Lider de Grupo A	5.195,00	62.340,00
144	144	7	14	Laboral III	Líder de Grupo B	4.715,00	56.580,00
145	145	5	5	Profesional I	Responsable de señalización	9.020,00	108.240,00
146	146	7	14	Laboral III	Líder de Grupo B	4.715,00	56.580,00
147	147	7	14	Laboral III	Líder de Grupo B	4.715,00	56.580,00
148	148	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
149	149	7	20	Laboral IX	Obrero Diseñador	3.568,00	42.816,00
150	150	7	19	Laboral VIII	Obrero Pintor	3.695,00	44.340,00
151	151	7	18	Laboral VII	Obrero Operador Demarcadora	4.240,00	50.880,00
152	152	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
153	153	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
154	154	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
155	155	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
156	156	7	18	Laboral VII	Soldador B	4.240,00	50.880,00
157	157	7	18	Laboral VII	Obrero Operador Demarcadora	4.240,00	50.880,00
158	158	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
159	159	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
160	160	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
161	161	7	20	Laboral IX	Obrero Operador de Plancha	3.568,00	42.816,00
162	162	7	20	Laboral IX	Obrero Operador de Plancha	3.568,00	42.816,00
163	163	7	20	Laboral IX	Obrero Operador de Plancha	3.568,00	42.816,00
164	164	7	20	Laboral IX	Obrero Operador de Plancha	3.568,00	42.816,00
165	165	7	21	Laboral X	Obrero III	2.853,00	34.236,00

ITEM	CORRE	NIVEL	CLASE	PUESTO	CARGO	HABER BASICO	HB ANUAL
166	166	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
167	167	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
168	168	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
169	169	7	18	Laboral VII	Obrero Imprimador	4.240,00	50.880,00
170	170	7	21	Laboral X	Obrero III	2.853,00	34.236,00
171	171	7	18	Laboral VII	Obrero Operador Demarcadora	4.240,00	50.880,00
172	172	7	18	Laboral VII	Obrero Imprimador	4.240,00	50.880,00
173	173	7	18	Laboral VII	Obrero Rastrillero Metálico	4.240,00	50.880,00
174	174	7	17	Laboral VI	Obrero Rastrillero de Madera	4.302,00	51.624,00
175	175	6	12	Técnico Administrativo III / Laboral I	Líder de Grupo A	5.195,00	62.340,00
176	176	7	21	Laboral X	Obrero III	2.853,00	34.236,00
177	177	7	21	Laboral X	Obrero III	2.853,00	34.236,00
178	178	7	21	Laboral X	Obrero III	2.853,00	34.236,00
179	179	7	21	Laboral X	Obrero III	2.853,00	34.236,00
180	180	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
181	181	7	20	Laboral IX	Obrero II	3.568,00	42.816,00
182	182	7	16	Laboral V	Chofer Camion Bacheador	4.417,00	53.004,00
183	183	7	19	Laboral VIII	Chofer Liviano Mediano	3.695,00	44.340,00
184	184	7	19	Laboral VIII	Chofer Liviano Mediano	3.695,00	44.340,00
185	185	7	19	Laboral VIII	Chofer Liviano Mediano	3.695,00	44.340,00
186	186	7	19	Laboral VIII	Chofer Liviano Mediano	3.695,00	44.340,00
187	187	7	19	Laboral VIII	Chofer Liviano Mediano	3.695,00	44.340,00
					TOTAL	1.013.278,00	12.159.336,00

Lic. Vladimir A. Torrico Justiniano
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMAVÍAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

EMAVIAS/GG/UPSGC/INF N° 224/2024

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

emavías
e-SITRAM
HR .....
10 MAY 2024
RECIBIDO
GERENCIA GENERAL
Hora: 13:13 Fojas: 2

La Paz
ciudad en movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME
EMAVIAS/GG/UPSGC/INF Nº 224/2024

A: Ing. Daniel Centeno Bejarano
Gerente General

VÍA: Lic. Veronica Jordan Arce
Jefe de la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad

DE: Lic. Jorge Luis Carpio Lavadenz
Responsable de Organización Administrativa

REF.: **Análisis Organizacional de la Gestión 2025**

FECHA: La Paz, 10 de mayo de 2024

Ing. Daniel Centeno Bejarano
GERENTE GENERAL
EMAVIAS

1. ANTECEDENTES

En el marco de la Orden de Despacho N° 191/2024 que instruye la elaboración del Análisis Organizacional de la gestión 2025 se procede a la elaboración de este.

2. DESARROLLO

En fecha 2 de mayo del año en curso se ha emitido el Instructivo N° 026/2024, a través del cual se solicita a los Gerentes de área y Jefes de área que realicen el correspondiente llenado del Formulario de Análisis Organizacional en la aplicación Google Forms.

Realizado el análisis de todos los formularios llenados, se ha encontrado que:

El 76.9% de los encuestados coincide en que los productos ofrecidos son de calidad; al contrario, tan solo el 23.1% coincide en que los productos son proporcionados con frecuencia.

Los resultados para la denominación, el objetivo, la estructura interna, relaciones intra e inter institucionales, y funciones de la unidad organizacional son las más adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos de acuerdo a la percepción de los encuestados, mientras 4 de los 13 encuestados han manifestado que no.

El 92.3% de los encuestados indica que los canales de comunicación están formalmente establecidos.

El Jefe de Mantenimiento recomienda que para agilizar algunos trámites sin la necesidad imperativa de recurrir a devolver la hoja de ruta al origen (tardándose en algunos casos más de 1 días en tramites urgentes) se emplee como fuente de comunicación los correos electrónicos para aclaraciones o solicitudes.

El Jefe de la Unidad de Auditoría indica: actualmente la Unidad se encuentra con sobrecarga laboral; asimismo.

La Jefe de la Unidad de Obras indica que Los indicadores no están coherentemente elaborados y no generan información clara para toma de decisiones.

La Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad indica que no existen fechas claras de ejecución, la mayoría son para todo el año y en algunos casos deberían ser con fechas específicas.

6 encuestados indican: las funciones de su unidad organizacional establecidas en el MOF no guardan relación con los procesos que realizan. Sin embargo, solo el jefe de mantenimiento indica un motivo de esta causa.

El Jefe de Obras y la Jefe de Comercialización indican que sus procedimientos no les han permitido proporcionar servicios y/o productos de manera efectiva.
Sin embargo, sobre este punto se indica que el Jefe de Obras viene realizando un análisis para actualizar sus procedimientos.

Por otro lado resultado del Formulario de Análisis Organizacional se tiene:

En representación del **Gerente General** se indica que en el marco de la Ley 974 de Transparencia es preciso crear el ítem: PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La **Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad** indica que la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad debe pasar a denominarse Unidad de Planificación y Gestión de Calidad. Lo cual significa que el área de desarrollo y soporte de sistemas debe pasar a otra dependencia. Asimismo, Las labores esta área no están relacionadas con las labores de la unidad de planificación.

La **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna** indica que se debe cambiar el nombre del cargo bajo su dependencia, siendo que la denominación "Auditor Senior" debe pasar a Auditor I. La denominación del cargo de "Auditor Senior", no guarda relación con el puesto de "Técnico Administrativo III" y las funciones que desempeña, mismas que son propias de un auditor que apoya a la unidad, cuyos trabajos requieren de supervisión.

El **Jefe de Mantenimiento** y la **Jefe de la Unidad de Producción** han solicitado que el cargo de Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción pase a dependencia de la unidad de mantenimiento, puesto que el cargo de metal mecánico es un puesto técnico, que realiza actividades de reparaciones, por consiguiente corresponde este bajo la dependencia de la unidad de mantenimiento porque realiza tareas de mantenimiento. Asimismo, debido a los trabajos que efectúa el Técnico Metal Mecánico, por ejemplo la soldadura de tolvas de volquetas, no se encuentra registro de los trabajos que efectúa para registrar en el formulario correcto y el procedimiento actual limita efectuar los registros.

El **Jefe Administrativo** ha solicitado que se debe formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, con las funciones de dar apoyo a la distribución de leches, apoyo a los almacenes 1,2,3,4,5,6,7, apoyo entrega de material de escritorio, apoyo entrega material de limpieza, apoyo elaboración de inventarios, apoyo entrega de combustible y otros.

El **Jefe de la Unidad de Gestión Integral** ha solicitado el cambio del objetivo de su unidad y adecuar las funciones de la unidad.

Finalmente se ha podido evidenciar que el 100% de los encuestados indica que no existe duplicidad de funciones.

Esto dentro lo más sobresaliente del llenado del formulario.

3. CONCLUSIONES

Se ha realizado el análisis organizacional, en el marco de la Orden de Despacho, logrando la retroalimentación de todas las Unidades.

Respecto de la elaboración del POA 2024 se observa que no existe una correcta programación, la mayoría de las fechas programadas son para todo el año y eso dificulta el seguimiento, lo cual debe ser corregido en la elaboración del POA 2025.

En consideración al análisis realizado sobre la base del Formulario de Análisis Organizacional llenado por los gerentes de área y los jefes de unidad se tiene los siguientes requerimientos:

1. **Gerencia General:** crear el ítem: PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en el marco de la Ley 974.

2. **Unidad de Auditoría Interna:** cambio del nombre del cargo bajo su dependencia, siendo que la denominación "Auditor Senior" debe pasar a Auditor I.

3. **Unidad de Mantenimiento y la Unidad de Producción:** se cambie la dependencia del cargo de Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción pase a dependencia de la unidad de mantenimiento.

4. **Unidad Administrativo:** formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, como apoyo permanente.

5. **Unidad de Gestión Integral:** cambiar el objetivo y las funciones de la unidad.

El jefe de la Unidad de Recursos Humanos debe revisar las funciones del personal en general al momento de elaborar el Manual de Puestos.

4. RECOMENDACIONES

Elaborar la programación del POA 2025 con indicadores que permitan realizar el seguimiento respectivo.

En el marco de la Ley 974 de Transparencia crear el ítem: PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Cambiar la denominación nombre del cargo bajo su dependencia, siendo que la denominación "Auditor Senior" debe pasar a Auditor I.

Cambiar la dependencia del cargo de Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción pase a dependencia de la unidad de mantenimiento, puesto que el cargo de metal mecánico es un puesto técnico, que realiza actividades de reparaciones.

Formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, como apoyo permanente.

Cambiar el objetivo y las funciones de la Unidad de Gestión Integrada.

Por último recomendar aprobar este informe, salvo mejor parecer.

Lic. Jorge Luis Cerrio Lavadenz
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA II
EMAVIAS

CC. Arch
VJA/JLC

emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL
2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. CONSIDERACIONES GENERALES
3. MARCO LEGAL
4. PROCESO DE ANÁLISIS ORGANIZACIONAL
5. ANÁLISIS RETROSPECTIVO
   - 5.1.1. Un análisis de los Servicios o Productos Proporcionados
   - 5.1.2. Análisis de la Unidad Organizacional
   - 5.1.3. Duplicidad de Funciones
   - 5.1.4. Análisis de los Canales de Comunicación
   - 5.1.5. Análisis de las Acciones, Servicios o Productos Proporcionados
   - 5.1.6. Análisis de los Procesos
6. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
   - 6.1. PARTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
   - TIPO DE ESTRUCTURA
   - CLASE DE ORGANIGRAMA
   - EL DISEÑO ORGANIZACIONAL Y LA COMUNICACIÓN EN LA ESTRUCTURA
7. ANÁLISIS PROSPECTIVO
8. REDISEÑO ORGANIZACIONAL
   - 8.1.1. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD DE EMAVÍAS
   - 8.1.2. MAPA DE PROCESOS
   - 8.1.3. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS
9. ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA
10. MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
11. CONCLUSIONES
12. RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración y Control Gubernamental Nº 1178 regula el funcionamiento de los sistemas administrativos, financieros y de control de todas las empresas del Estado Plurinacional de Bolivia, para instrumentalizar estos sistemas, esta ley prevé la aplicación de normas básicas.

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías, conforme la normativa de su creación regula su funcionamiento a través de la Ley Nº 1178, en este sentido cada año se debe realizar los ajustes necesarios al su sistema de organización administrativa en el marco de las Normas Básicas de Organización Administrativa RS 217055.

Por otra parte con el propósito de aumentar su nivel de desempeño y ajustar a la empresa a situaciones emergentes, de manera que sus esfuerzos se orienten a un mejoramiento continuo para que le permita alcanzar sus metas funcionales de forma efectiva y confiable, se realizará el estudio y análisis de su estructura orgánica, que comprenderá, tres dimensiones: el análisis organizacional, el rediseño organizacional y la implantación del rediseño organizacional.

El propósito del análisis organizativo para EMAVÍAS, es para que la empresa cuente con una organización fuerte y dinámica a la vez y que sea capaz de adaptarse a los cambios pero a su vez que esté alineada tanto con la Misión de la empresa como con los procesos vitales de esta, y que permita orientar la dirección de sus esfuerzos al logro de su objetivo fundamental.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

El Sistema de Organización Administrativa (SOA) es el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades y empresas públicas, cualquiera sea su naturaleza.

El objetivo general del Sistema de Organización Administrativa (SOA), es optimizar la estructura organizacional de una entidad o empresa, reorientándolo para prestar un mejor servicio tanto a los clientes internos como externos, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el entorno.

Los objetivos específicos son: lograr la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos; evitar la duplicación y dispersión de funciones; determinar las áreas y unidades organizacionales; optimizar la comunicación, la coordinación y el logro de los objetivos y finalmente simplificar y dinamizar su funcionamiento para lograr un mayor nivel de productividad y eficiencia económica.

El Estatuto de EMAVÍAS establece que la Empresa como entidad pública descentraliza, el funcionamiento de la empresa está sujeto únicamente a lo dispuesto por la Ley de Administración y Control Gubernamental.

Mediante Resolución Suprema Nº 217055 de 20 de mayo de 1997 son aprobadas las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa establecida en la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamental.

Mediante Resolución Administrativa Nº 190/2023 del 16 de noviembre de 2023, fue aprobado el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la Empresa Municipal de

Asfaltos y Vías, documento que previamente fue compatibilizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su calidad de Órgano Rector.

3. MARCO LEGAL

Para el análisis de la estructura organizacional de EMAVÍAS se ha considerado la siguiente normativa.

- Ley de Administración y Control Gubernamental.
- Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (NB-SOA)
- Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías.
- Estatuto de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías.

4. PROCESO DE ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El objetivo del análisis organizacional es el de evaluar si la estructura organizacional de la empresa, respecto al desarrollo de sus competencias se ha constituido en un medio eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus competencias en el marco de la planificación de mediano y corto plazo formulada por la empresa.

El proceso de análisis organizacional comienza con la identificación del marco estratégico formulado para la empresa, así como la planificación operativa, ambas expresadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 y el Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías constituyéndose de esta manera en el marco de referencia para realizar el presente análisis.

5. ANÁLISIS RETROSPECTIVO

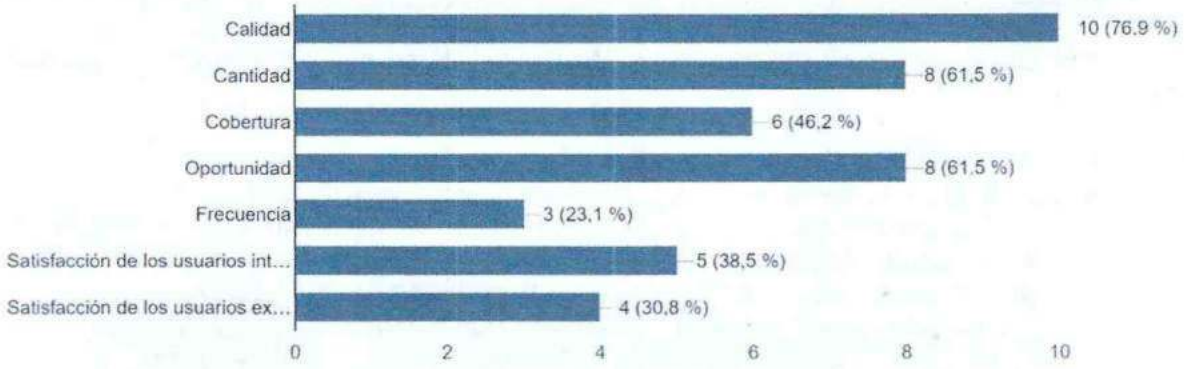
Como punto inicial es preciso indicar que para la elaboración del presente documento se ha aplicado el formulario de Análisis Organizacional de acuerdo con el procedimiento UPSGC.P08 V2 y se trabajó con un formulario en línea de la empresa Google, LLC. El citado proceso de recolección de información, con el fin de optimizar el tiempo de procesamiento de datos, además de la racionalización del uso del papel, siempre tomando en cuenta los principios del Sistema de Gestión de Calidad.

Para realizar el análisis retrospectivo se ha elaborado y aplicado el formulario de análisis de organización administrativa a funcionarios de 13 unidades organizacionales diferentes, el formulario se encuentra en el anexo, con el cual se pretende identificar:

- I. Un análisis de los Servicios o Productos Proporcionados
- II. Análisis de la Unidad Organizacional
- III Análisis de los Canales de Comunicación
- IV Análisis de las Acciones, Servicios o Productos Proporcionados
- V Análisis de los Procesos

5.1.1. Un análisis de los Servicios o Productos Proporcionados

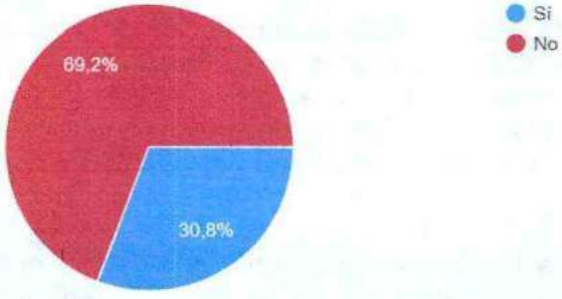
De acuerdo a los resultados del formulario se tiene:



El 76.9% de los encuestados coincide en que los productos ofrecidos son de calidad; al contrario, tan solo el 23.1% coincide en que los productos son proporcionados con frecuencia.

5.1.2. Análisis de la Unidad Organizacional

Los resultados para la denominación, el objetivo, la estructura interna, relaciones intra e inter institucionales; y funciones de la unidad organizacional son las más adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos de acuerdo a la percepción de los encuestados, mientras 4 de los 13 encuestados han manifestado que no.



En representación del **Gerente General** se indica que en el marco de la Ley 974 de Transparencia es preciso crear el ítem: PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Con las siguientes características:
Formación Académica: Contar con título profesional en provisión nacional en derecho, contaduría pública o economía, o ramas afines al cargo. Inscripción al Colegio de profesionales (cuando corresponda)
Experiencia General: 4 años
Experiencia Profesional: 1 año y 6 meses
Experiencia Relacionada: n/a

REQUISITOS:

1. No estar dentro de las incompatibilidades para el ejercicio de la función pública.
2. No contar con pliego de cargo ejecutoriado por deudas al Estado.
3. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de acción pública.
4. Contar con título profesional en provisión nacional en derecho, contaduría pública o economía, o ramas afines al cargo.
5. Contar con experiencia laboral de cuatro (4) años en entidades o empresas Públicas".

OBJETIVO: El Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción tiene como objeto, gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción independiente de su estructura y nivel jerárquico dentro la empresa, de acuerdo a lo establecido en la Ley 974, administrando los recursos de la empresa, por parte del personal, que prestan servicios o comprometan recursos del estado, así como, la honestidad e idoneidad en los actos públicos, y el acceso a la información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable, salvo la restringida por norma expresa.

FUNCIONES:

1. Promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
2. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia del Gerente General.
3. Proponer al Gerente General, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
4. Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social.
5. Planificar, coordinar, organizar y apoyar al Gerente General en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
6. Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha contra la Corrupción, salvo en los casos de información relativa a la defensa nacional, seguridad del Estado o al ejercicio de facultades constitucionales por parte de los Órganos del Estado; los sujetos a reserva o los protegidos por los secretos comercial, bancario, industrial, tecnológico y financiero, en el marco de la normativa vigente.
7. Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público.
8. Implementar, en coordinación con su entidad o empresa pública, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
9. Alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia, con la información generada en el marco de sus funciones.
10. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información, en el marco de la Ley Nº 974.
11. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.
12. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.
13. Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.

14. Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
15. Denunciar ante el Gerente General, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso, para que de forma obligatoria el Gerente General instruya la suspensión inmediata del proceso de contratación.
16. Solicitar el asesoramiento técnico de otras unidades de la misma entidad o empresa pública, de otras entidades competentes externas o la contratación de especialistas, cuando la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción no cuente con el personal técnico calificado para el cumplimiento de sus funciones, vinculadas a la gestión de las denuncias correspondientes.
17. Cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones legales vigentes aplicables a EMAVÍAS
18. Realizar otras funciones encomendadas por su Jefe Inmediato Superior en el ámbito de su competencia.

La **Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad** indica que la Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad debe pasar a denominarse Unidad de Planificación y Gestión de Calidad. Lo cual significa que el área de desarrollo y soporte de sistemas debe pasar a otra dependencia. Asimismo, Las labores esta área no están relacionadas con las labores de la unidad de planificación.

La **Jefe de la Unidad de Auditoría Interna** indica que su unidad es insuficiente, que se deben crear los siguientes ítems: 1 supervisor y auditores. Justificando este pedido debido a las exigencias del ente rector, recarga de trabajo. por falta de recursos humanos.

Asimismo, se pide el cambio del nombre del cargo bajo su dependencia, siendo que la denominación "Auditor Senior" debe pasar a Auditor I. La denominación del cargo de "Auditor Senior", no guarda relación con el puesto de "Técnico Administrativo III" y las funciones que desempeña, mismas que son propias de un auditor que apoya a la unidad, cuyos trabajos requieren de supervisión.

Finalmente se ha podido evidenciar que el 100% de los encuestados indica que no existe duplicidad de funciones.

El **Jefe de Mantenimiento** y la **Jefe de la Unidad de Producción** han solicitado que el cargo de Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción pase a dependencia de la unidad de mantenimiento, puesto que el cargo de metal mecánico es un puesto técnico, que realiza actividades de reparaciones, por consiguiente corresponde este bajo la dependencia de la unidad de mantenimiento porque realiza tareas de mantenimiento. Asimismo, debido a los trabajos que efectúa el Técnico Metal Mecánico, por ejemplo la soldadura de tolvas de volquetas, no se encuentra registro de los trabajos que efectúa para registrar en el formulario correcto y el procedimiento actual limita efectuar los registros.

El **Jefe Administrativo** ha solicitado que se debe formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, con las funciones de dar apoyo a la distribución de leches, apoyo a los almacenes 1,2,3,4,5,6,7, apoyo entrega de material de escritorio, apoyo entrega material de limpieza, apoyo elaboración de inventarios, apoyo entrega de combustible y otros.

El **Jefe de la Unidad de Gestión Integral** ha solicitado que:

El objetivo de su unidad sea: Planificar, organizar y controlar (supervisar) los planes de ensayos de laboratorio de Asfaltos y Suelos, así como los planes y programas referidos a Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente verificando que se cumplan los requisitos internos y externos.

Las funciones que eran:

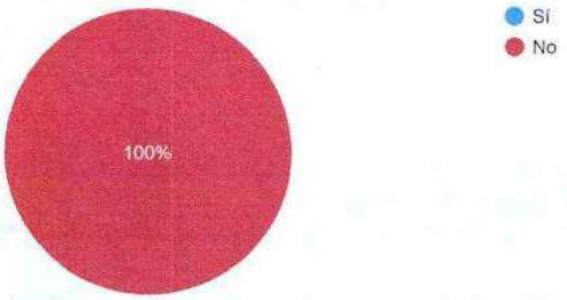
a) Cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones legales vigentes aplicables a EMAVÍAS.
b) Coordinar las actividades con el Comité Mixto.
c) Gestionar y dirigir planes de capacitación continua.
d) Asegurar el Control de Calidad de las materias primas e insumos adquiridos para los procesos de producción y toma de temperatura en obra.
e) Efectuar controles de laboratorio en las mezclas asfálticas, en los agregados y en los suelos que constituyen la infraestructura vial.
f) Programar y Ejecutar ensayos en laboratorio que permitan establecer los parámetros de calidad para la elaboración del Diseño de Mezcla Asfáltica.
g) Diseñar Mezclas Asfálticas para carpeta Asfáltica y Bacheo optimizando la utilización de los materiales adquiridos por la Unidad de Producción.
h) Elaborar planes para el funcionamiento de los laboratorios de tal manera que el control de calidad en campo y en la producción de las mezclas asfálticas sean eficientes.
i) Preparar y aplicar las normativas para establecer una cultura de la salud y la seguridad.
j) Evaluar las prácticas, procedimientos e instalaciones para evaluar riesgos y cumplir la ley.
k) Recomendar soluciones a problemas, oportunidades de mejora o nuevas medidas de prevención
l) Informar sobre la concienciación respecto a la salud y la seguridad, problemas y estadísticas.
m) Acatar el Reglamento Interno de Trabajo de EMAVÍAS y las normas relacionadas con la naturaleza del cargo y sus funciones.
n) Elaborar y actualizar los documentos del sistema de gestión de calidad y organización administrativa
o) Realizar cualquier otra tarea que sea asignada por su inmediato superior

Sean:

1. Supervisar el cumplimiento del plan anual de ensayos de laboratorio en base a los requisitos internos y externos solicitados y propuestos por la GT.
2. Coordinar y apoyar al Comité Mixto en las actividades referidas a Seguridad, Salud en el trabajo
3. Gestionar y coordinar ante la Unidad de Recursos Humanos el plan de capacitación continua del personal de la UGI
4. Supervisar el cumplimiento de ensayos de laboratorio de las materias primas e insumos adquiridos para los procesos de producción, y que estos cumplan con los requisitos internos y externos solicitados y propuestos por la GT.
5. Programar y Ejecutar ensayos en laboratorio que permitan verificar los parámetros del Diseño de Mezcla asfáltica.
6. A requerimiento de la Gerencia Técnica realizar el Diseño de Mezcla Asfáltica de acuerdo a los materiales adquiridos por la Unidad de producción.
7. A requerimiento de la Gerencia Técnica programar y ejecutar ensayos en obra y producción.

8. Coordinar, elaborar y remitir planes de actividades de laboratorio y Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente para aprobación de GG, así como hacer la supervisión de que se cumplan los mismos.
9. Hacer cumplir la normativa externa e interna, respecto a Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, en algún caso proponer normativas internas para cumplir esta función.
10. Evaluación de prácticas, procedimientos e instalaciones para minimizar riesgos y cumplir normativa vigente en cuanto a Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.
11. Recomendar soluciones a problemas, oportunidades de mejora o nuevas medidas de prevención.
12. Informar sobre la concienciación respecto a la salud y la seguridad, problemas y estadísticas.
13. Realizar investigaciones para su aplicación en nuevos diseños de mezclas asfálticas para la ejecución de obras, en base a acuerdos o convenios interinstitucionales.
14. Asegurar que la información (documentos, formularios, etc.) aprobada dentro del SGC, que son de elaboración, generación y uso de la UGI, cumplan con los requisitos establecidos.
15. Supervisar que se cumplan los procedimientos de ensayos de laboratorio de mezclas asfálticas, en cumplimiento a requisitos solicitados por la GT.
16. Planificar, asignar, presupuestar y gestionar recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades de la UGI.
17. Supervisar y verificar que las actividades referidas a Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente se realicen en tiempo y forma oportunos
18. Instruir la realización de inspecciones, controles, verificaciones, a personal, instalaciones, maquinaria, equipo, vehículos, etc., respecto a normativa sobre Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.
19. Acatar el Reglamento Interno de Trabajo de EMAVÍAS y las normas relacionadas con la naturaleza del cargo y sus funciones.
20. Realizar cualquier otra tarea que sea asignada por su inmediato superior.

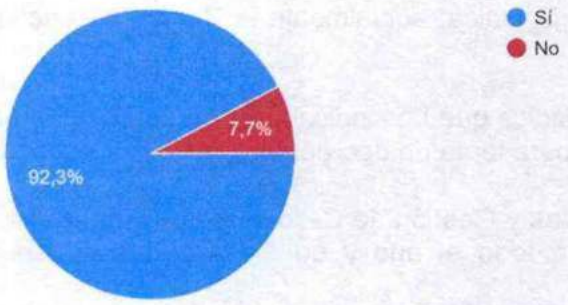
5.1.3. Duplicidad de Funciones



El 100% de los encuestados considera que dentro de sus unidades no existe duplicidad de funciones.

5.1.4. Análisis de los Canales de Comunicación

El 92.3% de los encuestados indica que los canales de comunicación están formalmente establecidos.



El Jefe de Mantenimiento recomienda que para agilizar algunos trámites sin la necesidad imperativa de recurrir a devolver la hoja de ruta al origen (tardándose en algunos casos más de 1 días en tramites urgentes) se emplee como fuente de comunicación los correos electrónicos para aclaraciones o solicitudes.

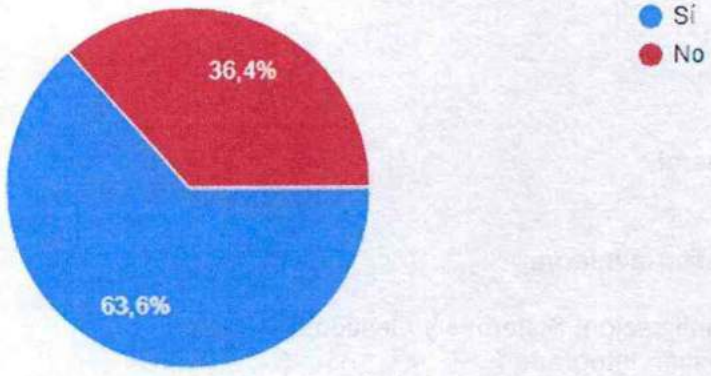
Los canales de comunicación establecidos son los siguientes.

Canales Internos Formales	Canales Externos Formales	Canales Internos Informales
• Hoja de Ruta • Comunicación Interna • Informe • Resolución Administrativa • Instructivo • Memorandum • Orden de Servicio • Circular • Acta de Reunión • Correo electrónico institucional.	• Oficio • Informe • Minutas de Comunicación • Nota de Comunicación Externa • Correo electrónico institucional.	• Chat Simbology • Grupo Emavías Whatsapp • Otros físicos y digitales.

Es importante mencionar que en todos los casos se debe seguir el conducto regular.

5.1.5. Análisis de las Acciones, Servicios o Productos Proporcionados

5 encuestados consideran que a la fecha, las acciones a corto plazo que fueron planteadas en el POA 2024 relacionadas a su unidad organizacional no están siendo alcanzadas por la misma.



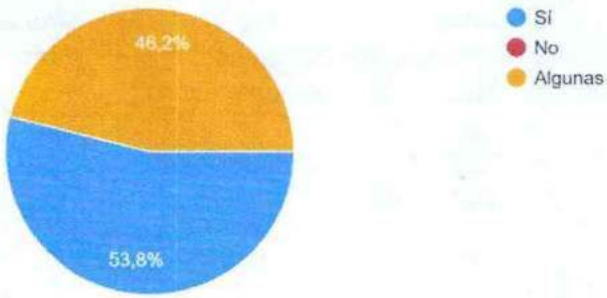
El Jefe de la Unidad de Auditoría indica: actualmente la Unidad se encuentra con sobrecarga laboral; asimismo.

La Jefe de la Unidad de Obras indica que Los indicadores no están coherentemente elaborados y no generan información clara para toma de decisiones.

La Jefe de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad indica que no existen fechas claras de ejecución, la mayoría son para todo el año y en algunos casos deberían ser con fechas específicas.

5.1.6. Análisis de los Procesos

6 encuestados indican: las funciones de su unidad organizacional establecidas en el MOF no guardan relación con los procesos que realizan. Sin embargo, solo el jefe de mantenimiento indica un motivo de esta causa.



El Jefe de Obras y la Jefe de Comercialización indican que sus procedimientos no les han permitido proporcionar servicios y/o productos de manera efectiva.
Sin embargo, sobre este punto se indica que el Jefe de Obras viene realizando un análisis para actualizar sus procedimientos.

6. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Empresa Municipal de Asfaltos y Vías actualmente cuenta con tres niveles organizacionales, directivo, ejecutivo y operativo; de acuerdo con la siguiente descripción:

NIVEL DIRECTIVO
- Directorio

NIVEL EJECUTIVO
- Gerencia General

NIVEL OPERATIVO
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad Legal
- Unidad de Planificación, Sistemas y Gestión de Calidad
- Unidad de Gestión Integrada

NIVEL EJECUTIVO

- Gerencia Técnica

NIVEL OPERATIVO

- Unidad de Obras
- Unidad de Producción
- Unidad de Mantenimiento
- Unidad de Comercialización y Marketing

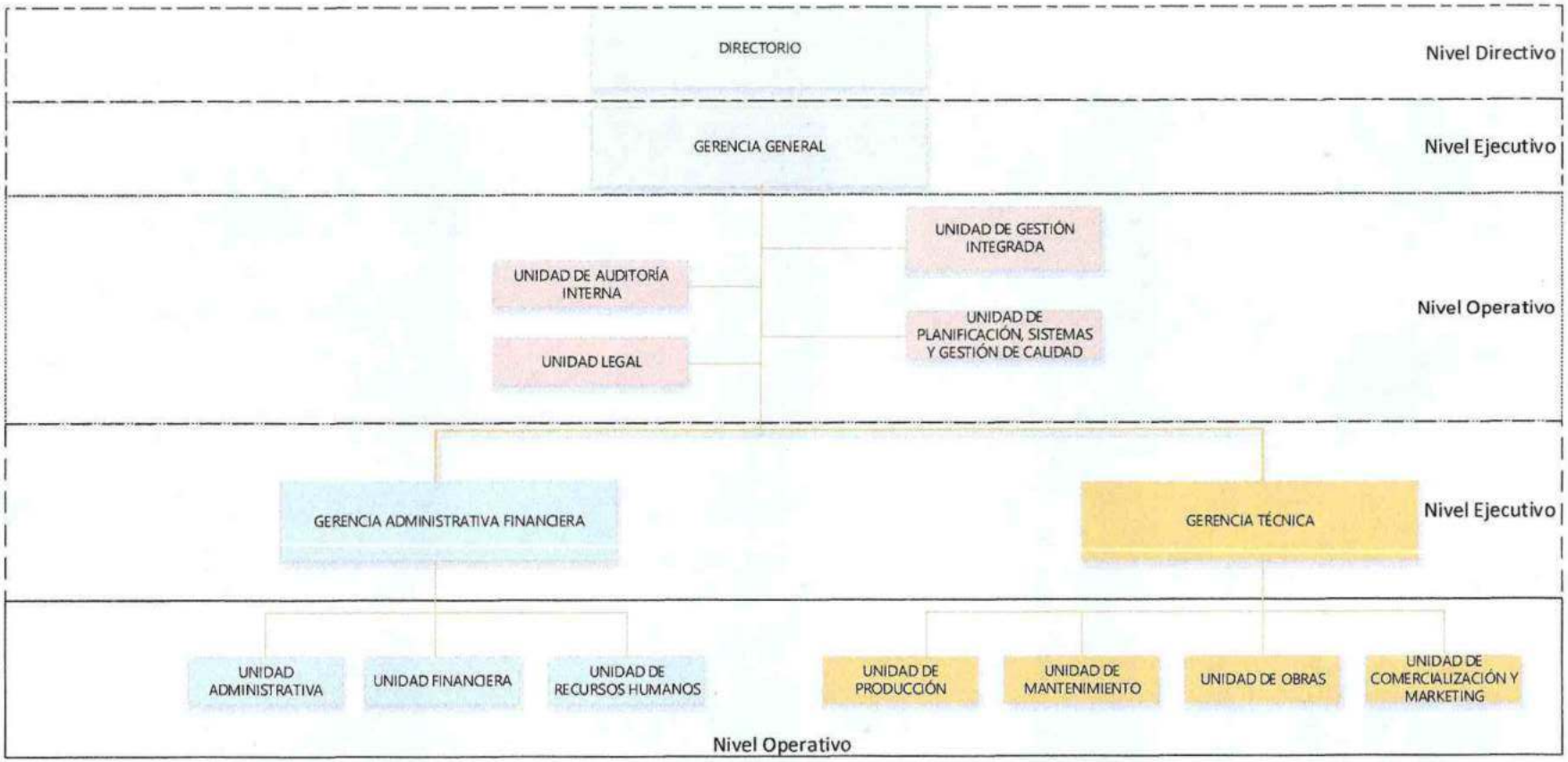
NIVEL EJECUTIVO

- Gerencia Administrativa Financiera

NIVEL OPERATIVO

- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad Administrativa
- Unidad Financiera

El organigrama actual de EMAVÍAS, es el siguiente.


DIRECTORIO
Nivel Directivo
GERENCIA GENERAL
Nivel Ejecutivo
UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD
UNIDAD LEGAL
Nivel Operativo
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GERENCIA TÉCNICA
Nivel Ejecutivo
UNIDAD ADMINISTRATIVA
UNIDAD FINANCIERA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PRODUCCIÓN
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
UNIDAD DE OBRAS
UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING
Nivel Operativo

6.1. PARTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional debe estar elaborada considerando aspectos generales de un sistema de organización, es decir debe identificar las unidades estratégicas y de apoyo, entre otras. En el siguiente cuadro podemos observar cuales deben ser las partes que debe contener una estructura orgánica.

TIPO DE ESTRUCTURA

Cuando nos referimos al tipo de estructura con la que debe contar una empresa, recurrimos a la teoría administrativa la cual nos indica que una estructura puede ser de tipo funcional, divisional o hibrida. En el siguiente cuadro observamos cuales son las características de este tipo de estructuras.

TIPO DE ESTRUCTURA		
FUNCIONAL	**DIVISIONAL**	**HIBRIDA**
Identifica el grado de especialización Identifica funciones por área organizacional Identifica Responsabilidades	Identifica las áreas organizacionales como unidades estratégicas de negocio o unidades operativas	Identifica la combinación de estructuras de tipo funcional y divisional

Recurriendo a esta tipología identificamos que la estructura organizacional de EMAVÍAS es de tipo **hibrido**, es decir es funcional y divisional a la vez; es funcional por que separa las unidades por funciones por lo tanto existe un grado de especialización en cada unidad organizacional; y es divisional porque las unidades son identificadas como unidades estratégicas y operativas.

CLASE DE ORGANIGRAMA

Respecto a las clases de organigrama, estas pueden ser según la forma de la estructura, analítica, general y suplementaria y según la disposición geométrica, vertical, horizontal, mixto.

CLASE DE ORGANIGRAMA		
SEGÚN LA FORMA DE LA ESTRUCTURA		
ANALÍTICO	**GENERAL**	**SUPLEMENTARIO**
Identifica las unidades organizacionales en detalle	Identifica unidades organizacionales con mayor importancia	Identifica la existencia de unidades organizacionales complementarias

La actual estructura organizacional de EMAVÍAS según su forma es de tipo general porque en ella se identifica a las áreas técnicas y de apoyo en un mismo nivel organizacional, en este caso en el nivel operativo

SEGÚN LA DISPOSICIÓN GEOMÉTRICA			
VERTICAL	**HORIZONTAL**	**VERTICAL O CONCÉNTRICO**	**MIXTO**
Identifica la pirámide jerárquica de arriba abajo	Identifica el tipo de distribución de Izquierda a Derecha	Identifica las áreas organizacionales de adentro hacia afuera	Es la combinación de la disposición vertical. horizontal y concéntrico

Según la disposición geométrica, nuestra estructura orgánica es de tipo vertical, ya que la pirámide jerárquica es de arriba hacia abajo.

EL DISEÑO ORGANIZACIONAL Y LA COMUNICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

El diseño de la estructura organizacional de EMAVÍAS permite identificar la división del trabajo, que es por funciones; la escala de jerarquía está definida por gerencias, unidades y áreas; el tipo de autoridad emana del superior hacia el dependiente y la responsabilidad está en correspondencia al tipo de autoridad.

DISEÑO ORGANIZACIONAL			
DIVISIÓN DEL TRABAJO	**ESPECIALIZACIÓN**	**JERARQUÍA**	**AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD**
Por Procesos Por Funciones Por Áreas	Identifica la asignación de unidades y áreas organizacionales	Se identifica la escala jerárquica	La autoridad emana del superior hacia el subordinado La responsabilidad está acorde el tipo de autoridad identificada

Respecto a los niveles de comunicación en la estructura organizacional se identifica los vínculos verticales que son del superior al inferior; la comunicación en general es formal, no es compleja y se realiza de acuerdo a la división del trabajo.

COMUNICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
VÍNCULOS VERTICALES	**COMPLEJIDAD**	**FORMALIDAD**	**AMPLITUD**
Superior – Inferior	Cantidad de Áreas – Niveles	Normas Procesos Procedimientos	Generar una división de trabajo

Dentro este punto se debe tomar en cuenta que dentro la organización se usa como canal de comunicación el correo institucional de EMAVÍAS (@emavias.com.bo), el Lync y el WhatsApp, quedando totalmente relegado el correo institucional del GAMLP (@lapaz.bo).

7. ANÁLISIS PROSPECTIVO

El análisis prospectivo que está relacionado al rediseño organizacional es señalado en los puntos 8 y 9. Asimismo, este análisis está viene ligado a los requerimientos de cada unidad organizacional de acuerdo al nivel de cumplimiento de sus operaciones planteadas en el Plan Operativo Anual, las mismas que se desprenden desde el Plan Estratégico Institucional.

Dentro los escenarios proyectados se tienen planes en el municipio de la ciudad de La Paz, se enfocará en la mejora de la infraestructura vial mediante la implementación de un programa de mantenimiento reconstructivo por las intensas lluvias, así como preventivo y el desarrollo de proyectos de expansión vial en áreas urbanas.

Además, se integrarán sistemas automatizados de gestión vial y se capacitará al personal en el uso de nuevas tecnologías, impulsando así la innovación tecnológica.

En cuanto a sostenibilidad y medio ambiente, se promoverán prácticas de disposición y reciclaje de materiales utilizados en la producción y obras de los proyectos viales.

Una de las amenazas identificadas es que las autoridades municipales quieren introducir el uso de cemento rígido, para aumentar la durabilidad de las vías, aspecto que debería ser analizado en cuanto a su aplicabilidad y posible incursión.

Finalmente, para mejorar la transparencia y eficiencia, se fortalecerán los mecanismos de rendición de cuentas y se simplificarán los procedimientos administrativos para agilizar la ejecución de proyectos.

En este sentido EMAVÍAS, debe contemplar estos posibles cambios para contar con una estructura organizacional que se adapte a los posibles cambios a futuro.

8. REDISEÑO ORGANIZACIONAL

El propósito del rediseño organizacional que a continuación se describe, es el de realizar ajustes a la estructura organizacional de la empresa, tomando como referencia los procesos que realiza EMAVÍAS identificados a través de un macro proceso.

El macroproceso constituye el conjunto de acciones encadenadas que la empresa debe realizar, a fin de cumplir con su función competencial, la Misión fijada y la Visión proyectada.

8.1.1. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD DE EMAVÍAS

La empresa tiene como Misión:

"EMAVÍAS tiene como misión proveer productos y servicios de infraestructura vial con calidad, enfocados en la satisfacción del cliente, alcanzando sostenibilidad, rentabilidad y reconocimiento en beneficio de la población dentro del departamento de La Paz"

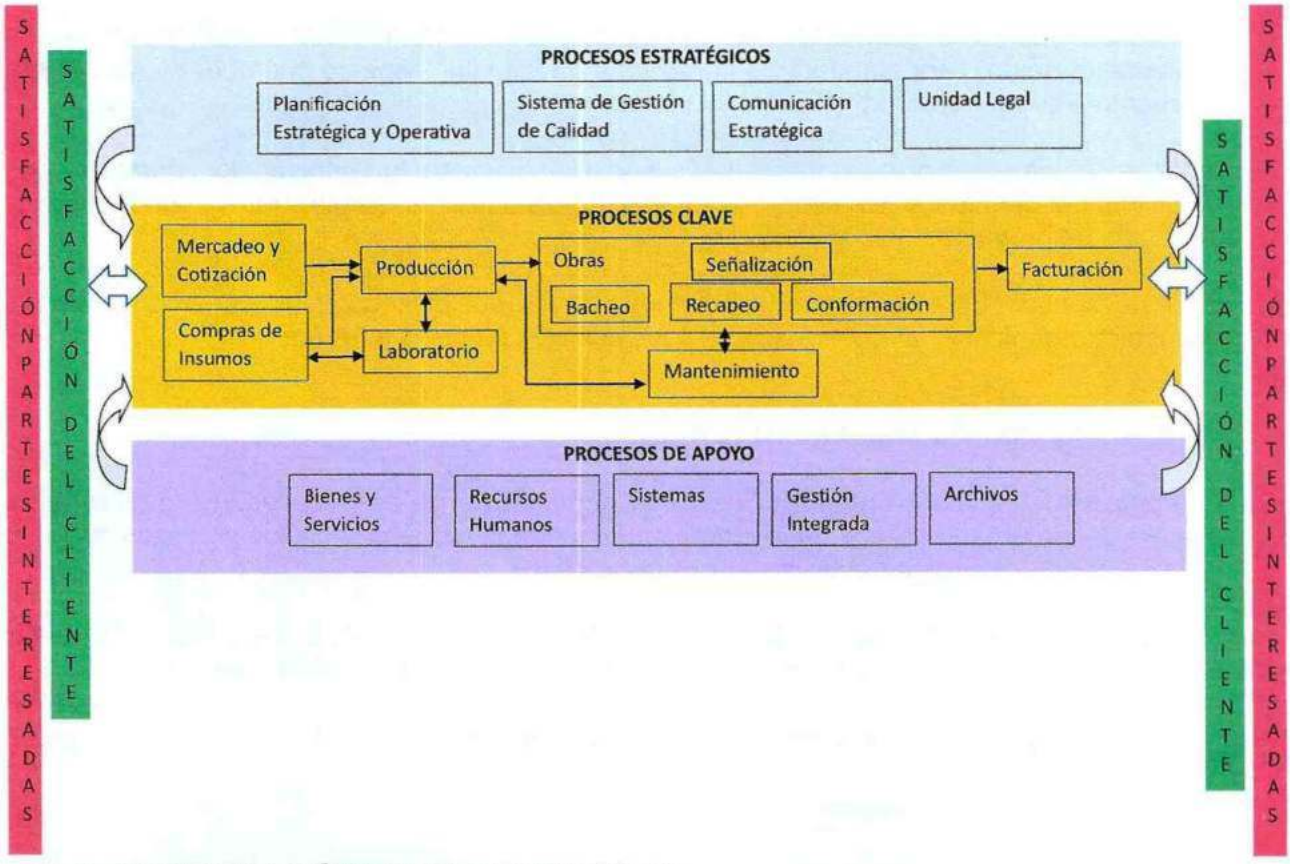
La empresa tiene como Visión:

"Ser la empresa líder con calidad certificada en la producción de insumos, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial"

La empresa tiene como Política de Calidad:

"EMAVÍAS, Empresa Municipal de Asfaltos y Vías de La Paz, está comprometida en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios con altos estándares de calidad en tiempos requeridos, con eficacia administración de recursos, cumpliendo la normativa vigente; bajo un estricto control y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad y la mejora continua"

8.1.2. MAPA DE PROCESOS



8.1.3. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos identificados por las unidades organizacionales se están a los dueños de procedimientos, que por lo general son jefes de unidad.

Los procesos estratégicos son el conjunto y secuencia de actividades que desarrolla la empresa para alcanzar la visión establecida ayudándola a proyectarse al futuro.

Los procesos misionales o sustantivos son los que proporcionan el resultado previsto por la empresa en el cumplimiento de sus objetivos.

Los procesos de soporte apoyan a los procesos operativos sus clientes son internos, coadyuvan al cumplimiento de objetivos.

UP.P02	Producción y despacho de mezclas asfálticas	Producción
UP.P03	Producción y despacho de riego de imprimación	Producción
UM.P01	Mantenimiento preventivo y correctivo	Mantenimiento
UCO.P01	Venta de productos y/o servicios a terceros	Comercialización
UCO.P02	Actualización de base de datos de precios unitarios	Comercialización
URH.P03	Gestión y Administración de Personal	RR HH
URH.P04 v.1	Registro de Información Personal	RR HH
URH.P05 v.1	Evaluación del Desempeño	RR HH
URH.P06 v.1	Movilidad de Personal	RR HH
URH.P07 v.1	Gestión de Centralización de Planillas	RR HH
URH.P08 v.1	Gestión de Vacaciones	RR HH
URH.P09 v.1	Gestión Pago de Asignaciones Familiares	RR HH
URH.P10 v.1	Gestión de Pasantías / Trabajos Dirigidos y/o Proyectos de Grado	RR HH
URH.P11 v.1	Gestión de Seguro Social a Corto Plazo	RR HH
URH.P12 v.1	Gestión con Entidades Externas	RR HH
UPSGC.P11 v.1	Planificación y Seguimiento de Calibraciones	Planificación
UF.P01 v.1	Formulación del Presupuesto	Presupuestos
URH.P01 v.2	Capacitación Productiva	RR HH
URH.P02 v.2	Dotación de Personal	RR HH
UPSGC.P05 v.2	Formulación y evaluación del Plan Estratégico Institucional	Planificación
UPSGC.P06 v.2	Elaboración del Plan Operativo Anual	Planificación
UPSGC.P07 v.2	Reformulación y Modificaciones del Plan Operativo Anual	Planificación
UPSGC.P08 v.2	Análisis, Diseño e Implementación del Diseño Organizacional	Planificación
UPSGC.P09 v.2	Producción de Información Empresarial	Org. Adm.
UPSGC.P10 v.2	Registro de la Información de los Proyectos de Inversión Pública	Planificación
UFU.P03 v2	Elaboración de Modificaciones Presupuestarias	Presupuestos
UPSGC.P12 v.1	Planificación y Seguimiento del SGC	Org. Adm.
UGI.P01 v.2	Diseño de mezclas asfálticas	Laboratorio
UGI.P02 v.1	Control de Ensayos y Especificaciones Técnicas	Laboratorio

En función a lo identificado en los resultados del Formulario de Análisis Organizacional se debe actualizar y elaborar los siguientes manuales y procedimientos.

CODIGO	NOMBRE	ÁREA
	Manual de Imagen y Marca	Comercial
MP-001	Manual de Puestos	Recursos Humanos

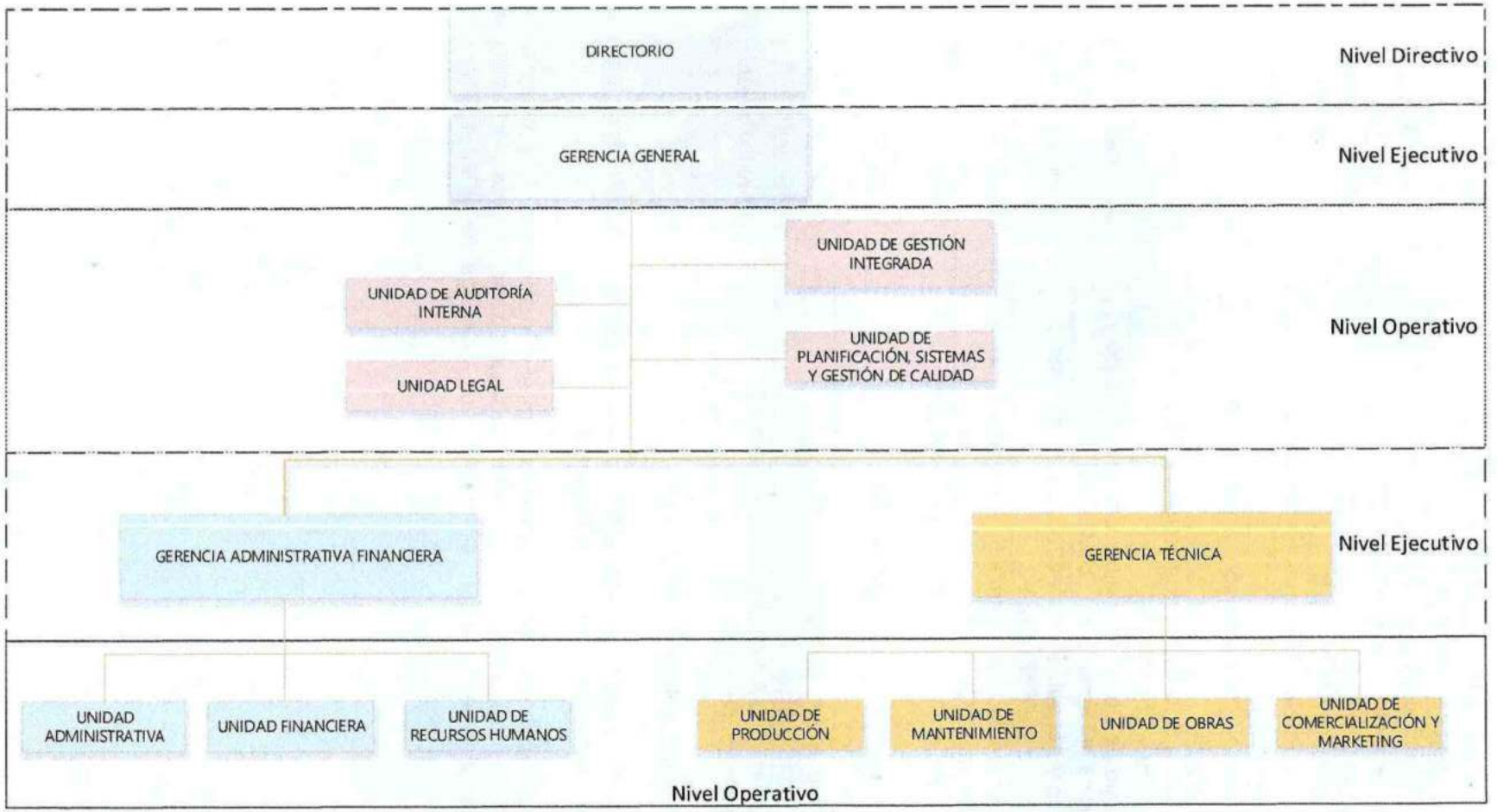
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA
UAL-ES-P05	Elaboración de Resoluciones Administrativas	Legal
UAL-AP-P03	Elaboración de contratos	Legal
UPS-AP-P10	Desarrollo de software	Sistemas
UPSAP-P11	Mantenimiento de los componentes de la infraestructura del Data Center	Sistemas
UPS-APP13	Atención a solicitudes de asistencia técnica en hardware y software	Sistemas
UPS-AP-14	Mantenimiento de equipos de computación y del Área de Sistemas	Sistemas
UPS-AP-P15	Solicitud de Creación, Baja y Configuración de Usuarios al dominio del GAMLP	Sistemas
UPS-AP-P16	Asistencia técnica para la adquisición de equipos tecnológicos	Sistemas
UPS-AP-P17	Elaboración diseño ele la estructura, actualización y publicación en la página web y portales internos	Sistemas
UAC-ES-P-14	Gestión de desvíos y acciones correctivas en el sistema de gestión de calidad	Org. Adm.
UAD-AP-P31	Administración del centro de documentación y archivo	Org. Adm.
UAD-AP-P21	Contratación Menor	Contrataciones
UAD-AP-P24	Administración de almacenes	Almacenes
UAD-AP-P25	Formulación, reformulación y seguimiento del PAC	Administrativa
UAD-AP-P28	Toma de inventario de almacenes	Almacenes
UFI-AP-P19	Registro de Ejecución de Recursos	Almacenes
UPS-AP-P12	Resguardo de la información que se encuentra en los Servidores donde se almacena los sistemas	Sistemas
UACES-P12	Control de Calidad de materia prima, producción y ejecución de carpeta asfáltica	Laboratorio
UAC-ES-P13	Control de Calidad de yacimientos, control de producción de capa base y ejecución de obras de sub-rasante, sub-base y capa base	Laboratorio
UF.P02	Administración de Gestión Tributaria	Tributaria
UPSGC.P01	Estructura y Control de Documentos	Org. Adm.
UPSGC.P02	Gestión de Desvíos y Acciones Correctivas	Org. Adm.
UPSGC.P03	Auditoría Interna	Org. Adm.
UPSGC.P04	Gestión de Riesgos	Org. Adm.
GT.P01	Programación y seguimiento de proyectos requeridos por el GAMLP y elaboración, revisión y ajuste de planillas de pago	Gerencia Técnica
UO.P01	Ejecución trabajos de conformación de estructura vial	Obras
UO.P02	Ejecución obras de señalización	Señalización
UO.P03	Ejecución trabajos en taller de señalización	Señalización
UO.P04	Ejecución proyectos de asfalto	Obras
UO.P05	Ejecución de obras de bacheo	Bacheos
UP.P01	Producción y despacho de capa base	Producción

UAL-ES-P05	Elaboración de Resoluciones Administrativas	Legal
UAL-AP-P03	Elaboración de contratos	Legal
UAD-AP-P24	Administración de almacenes	Almacenes
UAD-AP-P28	Toma de inventario de almacenes	Almacenes
UAD-AP-P21	Compras Menores	Contrataciones
	Contratación ANPE A y B.	Contrataciones
	Licitación Pública Nacional, Licitación Pública internacional	Contrataciones
	Contratación por excepción, Contratación por emergencia	Contrataciones
UPS-APP12	Atención a Solicitudes de Asistencia Técnica, en Hardware y Software V2	Sistemas
UPS-AP-P13	Solicitud de Creación, Baja y Configuración de Usuarios al Dominio del GAMLP V2	Sistemas
UPS-AP-P14	Diseño y Actualización del Portal, Página Web y Desarrollo De Software V2	Sistemas
UPS-AP-P15	Resguardo de la Información Administrada por el Área de Sistemas V2	Sistemas
UPS-AP-P16	Mantenimiento y Adquisición de los Recursos Tecnológicos V2	Sistemas
	Evaluación del Plan Operativo Anual	Planificación
	Activos Fijos	Activos Fijos
	Revalúo de Activos Fijos	Activos Fijos
	Seguridad Física	Administración
	Procedimiento Administración del centro de documentación y archivo	Administración

9. ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA

En el marco del Formulario de Análisis Organizacional llenado por los jefes de área, para la gestión 2024 no se propician cambios en el organigrama general.

Además, de acuerdo a los resultados del Formulario de Análisis Organizacional, la mayoría del personal que ha llenado el formulario indica que se están alcanzando los objetivos planteados en el POA 2024, por consecuencia se están alcanzando los objetivos del Plan Estratégico Institucional vigente.



Nota: Se está creando el área de transparencia y lucha contra la corrupción dependiente de Gerencia General

10. MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Como se ha desarrollado en acápites anteriores las modificaciones a la estructura organizacional vienen de:

El **Gerente General a.i.** que indica que en el marco de la Ley 974 de Transparencia es preciso crear el ítem: PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

El **Jefe de Mantenimiento** y la **Jefe de la Unidad de Producción** han solicitado que el cargo de Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción pase a dependencia de la unidad de mantenimiento, puesto que el cargo de metal mecánico es un puesto técnico, que realiza actividades de reparaciones.

El **Jefe Administrativo** indica que se debe formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, como apoyo permanente.

El **Jefe de la Unidad de Gestión Integral** indica que se debe cambiar el objetivo y las funciones de su unidad consolidando su labor de control de calidad.

11. CONCLUSIONES

Se ha realizado el análisis organizacional, en el marco de la formulación del POA-Presupuesto 2025, logrando la retroalimentación de todas las Unidades y de manera incompleta por parte el Jefe de Obras.

La estructura actual de la Empresa responde a los objetivos planteados, además que no existe duplicidad de funciones, por lo tanto para la gestión 2025 no debe sufrir ningún cambio.

En consideración al análisis realizado sobre la base del Formulario de Análisis Organizacional llenado por los jefes o responsables de cada Unidad se tiene los siguientes requerimientos que no afectan a la estructura de la empresa:

1. **Gerencia General:** crear el ítem PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en el marco de la Ley 974 y así la empresa se pueda alinear de esta Ley.

2. **Unidad de Mantenimiento** y **la Unidad de Producción:** se cambie la dependencia del cargo de Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción pase a dependencia de la unidad de mantenimiento.

3. **Unidad Administrativa:** formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, como apoyo permanente.

4. **Unidad de Gestión Integral:** cambiar el objetivo y las funciones de la unidad.

12. RECOMENDACIONES

No cambiar la estructura de la Empresa.

En el marco de la Ley 974 de Transparencia se recomienda crear el ítem: PROFESIONAL III – RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Se recomienda cambiar la dependencia del cargo de Técnico Metal Mecánico que actualmente depende de la unidad de producción pase a dependencia de la unidad de mantenimiento, puesto que el cargo de metal mecánico es un puesto técnico, que realiza actividades de reparaciones.

Se debe formalizar la transferencia del Técnico Administrativo que depende de la Gerencia Administrativa Financiera al área de almacenes, como apoyo permanente.

Es aconsejable que la Unidad de Gestión de Calidad realice un informe a objeto de analizar su cambio de objetivo y de funciones, asegurando que esta unidad cumpla la función de control de calidad.

Por último, recomendar se apruebe este documento en su integridad y sea derivada a la Unidad de Recursos Humanos para los fines consiguientes, salvo mejor parecer.



emavías
EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

La Paz
ciudad en movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

FORMULARIOS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025



FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO: 2021-2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)							
					DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO*	2021		2022		2023		2024	2025
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO							PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	PROG.
3	3.3	3.3.1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	Plan de Asfaltos Ejecutado	Tasa de atención de solicitudes de intervenciones con asfalto bacheo y recapeo del Plan de Asfaltos (TASI)	Porcentaje	TASI = (Número de solicitudes de intervenciones de asfalto, bacheo y recapeo del Plan de Asfaltos ejecutados / Número de solicitudes de intervenciones de asfalto, bacheo y recapeo del Plan de Asfaltos ejecutados programados) * 100	80%	100%	80%	80%	100%	80%	96%	80%	100%	80%	80%
3	3.3	3.3.2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" al 2025	Fortalecimiento institucional	Tasa de ejecución de presupuesto programado (TEPP)	Porcentaje	TEPP=(Presupuesto de anual ejecutado/ Presupuesto anual programado)*100	58%	70%	58%	70%	19%	70%	27%	70%	71%	70%	70%
3	3.3	3.3.3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" del municipio de La Paz al 2025	Gastos de Funcionamiento de la empresa	Tasa de ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento (TEPGF)	Porcentaje	TEPGF = (Monto de gastos de funcionamiento ejecutado en la gestión/ Monto de gastos de funcionamiento programado en la gestión) * 100	78%	70%	70%	70%	86%	70%	86%	70%	94%	70%	70%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Ing. José Miguel Clavijo López - GERENTE GENERAL a.i.	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Lic. Verónica Jordán Arce - JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Olivia Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Katherine Lafuente - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	

*Elaborado en base a PEI aprobado

FECHA: 02/08/2024

Jose Miguel Clavijo Lopez
GERENTE GENERAL a.i.
EMAVIAS

Lic. Veronica Jordan Arce
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD
EMAVIAS

Lic. Cinthya Quinteros C.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
EMAVIAS

Ing. Msc. C. Katherine Lafuente Gonzales
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
emavias

FORMULARIO Nº 1.2

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

PERIODO: 2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)							PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	EJECUTADO 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Mantener el 80% de la ejecución física en servicios de infraestructura vial con eficiencia y calidad del Plan de Asfaltos en el municipio de La Paz al 2025	Plan de Asfaltos Ejecutado	1.1	Ejecutar los procesos necesarios para la provisión de infraestructura vial en ejecución física al 80% (obras, recapeo, bacheo y señalización), centrándose en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico de la ciudad de La Paz, garantizando de esta manera la calidad, seguridad y transitabilidad de las mismas.	Plan de Asfaltos ejecutado	Tasa de atención de solicitudes de intervenciones con asfalto bacheo y recapeo del Plan de Asfaltos (TASI)	Porcentaje	TASI = (Número de solicitudes de intervenciones de asfalto, bacheo y recapeo del Plan de Asfaltos ejecutados / Número de solicitudes de intervenciones de asfalto, bacheo y recapeo del Plan de Asfaltos ejecutados programados) * 100	79%	100%	80%	100%	25%	25%	25%	25%
1			1.2	Concretar nuevos clientes y mercados, incrementando la venta de servicios a terceros.	Venta a Terceros	Ingresos generados por venta a terceros (IGT)	Boliviano	IGT=Valor de venta a terceros de la gestión pasada +N*	2.405.886	2.113.109	2.500.000	5.225.718	1.306.430	1.306.430	1.306.430	1.306.430
2	Ejecutar al menos el 70% de presupuesto para acciones programadas para mejora continua para la prestación de servicios velando por el medio ambiente, salud y seguridad ocupacional de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" al 2025	Fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	2.2	Velar por la mejora continua mediante el adecuado mantenimiento y equipamiento garantizando un nivel de ejecución del 70% del presupuesto.	Fortalecimiento institucional, mantenimiento y equipamiento	Tasa de ejecución de presupuesto programado para equipamiento (TEPPE)	Porcentaje	TEPP=(Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado) *100	14%	16%	70%	100%	25%	25%	25%	25%
3	Ejecutar al menos el 70% del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías "EMAVIAS" del municipio de La Paz al 2025	Gastos de Funcionamiento de la empresa	3.1	Administrar y ejecutar de manera eficiente y oportuna de los recursos financieros, humanos, administrativos de EMAVIAS, en el marco de la normativa vigente	Funcionamiento Administrativo	Tasa de ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento (TEPGF)	Porcentaje	TEPGF=(Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Programado) *100	87%	90%	70%	100%	25%	25%	25%	25%
3			3.2	Realizar el pago de deuda de largo y corto plazo	Pago de la deuda	Tasa de ejecución de Pagos (TEP)	Porcentaje	(Número de requerimientos de pago procesados/Número de requerimientos de pago procesados)*100	85%	96%	70%	100%	25%	25%	25%	25%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Ing. José Miguel Clavijo López - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Verónica Jordán Arce - JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	Lic. Veronica Jordan Arce JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Cinthya Olivia Quinteros Castro - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C.S. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Katherine Lafuente - RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Ing. Msc. C. Katherine Lafuente Gonzales RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL emavias

*N= valor mayor o igual a 1

Elaborado en base a información vertida por la Unidad Financiera

FECHA: 02/08/2024

FORMULARIO Nº 5

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS	

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIADADES TECNICAS VINCULADAS A TAREAS FINACIERAS Y ADMINISTRATIVAS	GAF	6	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5.195	12100	20	230	10	1	5.195	51.950
BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIADADES TECNICAS VINCULADAS A TAREAS FINACIERAS Y ADMINISTRATIVAS	GAF	6	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5.195	12100	20	230	9,25	1	5.195	48.050
TOTAL												100.000

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. VLADIMIR ADALBERTO TORRICOS JUSTINIANO - JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i. EMAVIAS

FORMULARIO Nº 5

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
PLANIFICAR, DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CON EL PROPÓSITO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DE PLAZO Y CALIDAD ESTABLECIDOS PARA CADA OBRA ADMINISTRANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, MATERIALES Y HUMANOS.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	5	PROFESIONAL III	ENCARGADO DE OBRA	7.634	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3	1	7.634	22.902,00
CONDUCIR LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA EMPRESA CON RESPONSABILIDAD Y EFICACIA PARA EFECTUAR LA MOVILIZACIÓN OPORTUNA SEGÚN NECESIDADES DE LA EMPRESA AL PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO Y PODER EJECUTAR LAS OBRAS PROGRAMADAS.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	7	LABORAL VIII	CHOFER LIVIANO MEDIANO	3.695	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3	3	3.695	33.255,00
COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN VIAL DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	7	LABORAL X	OBRERO III	2.853	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3	21	2.853	179.739,00
COADYUVAR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO DE LOS VEHÍCULOS UTILIZANDO DE MANERA OPORTUNA LOS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA DAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE MANTENIMIENTO	7	LABORAL IV	TÉCNICO MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA II	4.628	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3	1	4.628	13.884,00
												249.780,00
PLANIFICAR, DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CON EL PROPÓSITO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DE PLAZO Y CALIDAD ESTABLECIDOS PARA CADA OBRA ADMINISTRANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, MATERIALES Y HUMANOS.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	5	PROFESIONAL III	ENCARGADO DE OBRA	7.634	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3	1	7.634	22.902,00
CONDUCIR LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA EMPRESA CON RESPONSABILIDAD Y EFICACIA PARA EFECTUAR LA MOVILIZACIÓN OPORTUNA SEGÚN NECESIDADES DE LA EMPRESA AL PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO Y PODER EJECUTAR LAS OBRAS PROGRAMADAS.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	7	LABORAL VIII	CHOFER LIVIANO MEDIANO	3.695	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3	3	3.695	33.255,00
COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN VIAL DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE OBRAS	7	LABORAL X	OBRERO III	2.853	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3	21	2.853	179.739,00
COADYUVAR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO DE LOS VEHÍCULOS UTILIZANDO DE MANERA OPORTUNA LOS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA DAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS.	GERENCIA TÉCNICA - UNIDAD DE MANTENIMIENTO	7	LABORAL IV	TÉCNICO MECÁNICO DE MAQUINARIA PESADA II	4.628	Corriente	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	3,095	1	4.628	14.324,00
				TOTAL								250.220,00 500.000,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i. EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	ING. SAUL EDUARDO MENDOZA GARCIA - JEFE DE MANTENIMIENTO	Ing. Saúl E. Mendoza Garcia JEFE DE MANTENIMIENTO emavias
RESPONSABLE QUE ELABORA	ING. IVAN MARIO ESTRADA DELGADILLO - JEFE DE OBRAS	Ing. Ivan M. Estrada Delgadillo JEFE DE OBRAS a.i. emavías

FORMULARIO N° 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
AUDITOR SUPERVISOR	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA REALIZADOS POR EL AUDITOR, ASÍ COMO EJECUTAR TRABAJOS DE AUDITORIAS U OTRAS EVALUACIONES ASIGNADAS, APLICANDO LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS VIGENTES EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS – EMAVÍAS.	A) EJERCER FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL AUDITOR (PUESTO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO III) DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, APLICANDO LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS VIGENTES EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS - EMAVÍAS. B) EJECUTAR TRABAJOS DE AUDITORÍAS ASIGNADOS, APLICANDO LAS NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS VIGENTES ESTABLECIDOS POR EL ENTE RECTOR Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS – EMAVÍAS. • ELABORAR LOS MEMORÁNDUMS PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS DE AUDITORÍAS SOLICITADAS • EMITIR INFORMES DE AUDITORÍA PRELIMINARES, CONFORME A LA NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL. • EJECUTAR RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN REQUERIDOS. • EFECTUAR EL RELEVAMIENTO GENERAL DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS	FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA O AUDITORÍA INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO DE CONTADORES Y AUDITORES EXPERIENCIA GENERAL: 5 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL: 2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA: 2 AÑOS	EMITIR ONCE (11) INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MESUALMENTE EN CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATO ADMINISTRATIVO. LA SUPERVISIÓN PROPORCIONARÁ: - ASEGURAR EL CONTROL DE CALIDAD, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE AUDITORÍA AUDITORÍA INTERNA. (NAG 215 Y NAG 222,01) - SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, OBJETO, Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS. DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD	9.020,00	20	230	11	1	9.020,00	99.220,00
				TOTAL									99.220,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. CRISTINA IBAÑEZ QUISPE - JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Lic. Cristina Ibañez Quispe AUDITOR INTERNO - EMAVÍAS Reg. Prof. CAULP:8989 CAHR-829

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA - PENAL	UNIDAD LEGAL	PRESTAR SERVICIO LEGAL EN EL ÁMBITO, PENAL, PROCESAL PENAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, COACTIVO, LABORAL Y CONSTITUCIONAL, ELABORANDO Y REALIZANDO TODO TIPO DE ACTUACIONES NECESARIAS CONFORME A PROCEDIMIENTO EN LOS QUE EMAVIAS ES PARTE DEBIENDO ELABORAR Y PRESENTAR MEMORIALES, RECURSOS, SEAN DE APELACIÓN O IMPUGNACIÓN, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, COORDINAR, HACER SEGUIMIENTO Y REALIZAR EL IMPUSO PROCESAL ANTE LA FISCALÍA, JUZGADOS, FELCC, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.	A) REALIZAR LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LA FELCC Y EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ QUE PERMITA IMPULSAR LOS PROCESOS EN LOS CUALES NUESTRA ENTIDAD ES PARTE. B) COADYUVAR EN EL SERVICIO LEGAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES, REALIZANDO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN LOS LITIGIOS EN LOS CUALES LA EMPRESA SE ENCUENTRA COMO DENUNCIANTE-DENUNCIADA, DEMANDANTE Y/O DEMANDADA, ACCIONANTE O- ACCIONADA. C) ABSOLVER CONSULTAS O REQUERIMIENTOS DE OPINIÓN JURÍDICA DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE ASÍ SE REQUIERAN. D) ATENDER MEDIANTE ACCIONES LEGALES LOS PROCESOS JUDICIALES, REALIZANDO SU SEGUIMIENTO PERMANENTE DE ACUERDO A UN DETALLE DE LOS CASOS ACTUALES Y LOS QUE SE PUDIERAN GENERAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL Y GERENCIA GENERAL. E) ASISTIR A AUDIENCIAS PÚBLICAS EN MATERIA PENAL. F) ELABORAR MEMORIALES FUNDAMENTADOS A EFECTO DE PROMOVER LOS PROCESOS PENALES, COACTIVOS, LABORALES, ETC. NECESARIOS G) COORDINAR REQUERIMIENTOS FISCALES, OFICIOS JUDICIALES, OFRECIMIENTO	LICENCIATURA CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL EN DERECHO, INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS Y MINISTERIO DE JUSTICIA.	11 INFORMES MENSUALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	6.460,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	6.460,00	71.060,00
											TOTAL		71.060,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	DR. MICHAEL MUNGUIA FARFAN- JEFE DE LA UNIDAD LEGAL	Abg. Alvaro M. Munguia Farfan JEFE DE LA UNIDAD LEGAL EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
INSPECTOR AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	UNIDAD DE GESTION INTEGRADA	EL OBJETIVO ES LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA "INSPECTOR AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD OCUPACIONAL" QUE ATIENDE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO ÓPTIMO DE SUS ACTIVIDADES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS NORMATIVAS QUE EXIGEN LA NECESIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ADECUACIÓN AMBIENTAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS RELATIVOS A LOS FACTORES AMBIENTALES QUE PUEDEN AFECTAR LA SALUD HUMANA	•REALIZAR INSPECCIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, EN LOS DISTINTOS FRENTES DE TRABAJO, PLANTAS Y TALLERES. • APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS. •APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. •APOYAR Y ELABORAR INFORMES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS Y/O MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, MANEJO Y CONTROL DE DERRAMES. •COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESE PERIODO. •COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE MONITOREO AMBIENTAL EN FORMATO PARA PRESENTACIÓN A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. •APOYAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, INSPECCIONES, MONITOREOS Y LABORATORIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MONITOREOS Y CONTROLES AMBIENTALES. •APOYAR Y COORDINAR LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO Y MEDIDAS A REALIZARSE PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD OCUPACIONAL.	TITULADO ACADÉMICO EN INGENIERÍA AMBIENTAL CON REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA AMBIENTAL (CATEGORÍA B, DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADA CALIDAD - MEDIO AMBIENTE (O AMBIENTAL)– SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, CON EXPERIENCIA EN PROYECTOS LINEALES, RELACIONADOS CON CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O PLANTAS DE ASFALTO, EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	INFORMES MENSUALES	PROFESIONAL IV	6460	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	6460	71060
TECNICO ESPECIALISTA EN HORMIGON	UNIDAD DE GESTION INTEGRADA	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MÉTODOS ESPECÍFICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENSAYOS EN CUANTO A HORMIGONES, SUELOS Y ASFALTOS, ADEMÁS DE SER APOYO AL RESPONSABLE DE LABORATORIO INTERINO Y MINIMIZAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE ENSAYOS POR PARTE DE LA GERENCIA TÉCNICA Y ASÍ EVITAR MULTAS Y SANCIONES.	1.CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES A EMAVIAS. 2.ACATAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE EMAVIAS Y LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y SUS FUNCIONES. 3.PROPONER MÉTODOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE HORMIGONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OTROS. 4.ELABORAR INFORMES TÉCNICOS O DE INFORMACIÓN RELACIONADA AL ÁREA DE SU COMPETENCIA, EN EL TIEMPO Y FORMA REQUERIDOS POR EL JEFE DE UNIDAD DE GESTION INTEGRADA O EL RESPONSABLE DE LABORATORIO. 5.BRINDAR ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO SOBRE LOS ASUNTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL AREA DE HORMIGONES ESPECIALMENTE SIN SER LIMITATIVO A LOS GRUPOS DE TRABAJO. 6.REALIZAR OTRAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	LABORATORISTA DE HORMIGONES CON COMPETENCIAS PROBADAS EN EL ÁREA DE HORMIGONES, PERSONAL CON CAPACIDAD DE DETERMINAR LAS PROPIEDADES DE FISCO MECÁNICAS DE HORMIGONES, TANTO EN LABORATORIO COMO EN CAMPO. EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 8 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL: N/A EXPERIENCIA RELACIONADA: 2 AÑOS EN EL ÁREA DE HORMIGONES CONOCIMIENTOS: NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	INFORMES MENSUALES	PROFESIONAL IV	6460	21 - RECURSOS PROPIOS	231 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	6460	38760
				TOTAL									109.820,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	ING. RAMIRO DE BEJAR - JEFE DE GESTION INTEGRADA	Ing. Ramiro De Bejar Vargas JEFE DE GESTION INTEGRADA emavias

FORMULARIO N° 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTORIA EN LINEA AUXILIAR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	EL OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO, ESTABLECIDO EN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LA EMPRESA, CONTANDO CON LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS – NORMATIVOS, PARA ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA Y ADQUIRIDA POR EMAVÍAS Y TAREAS GENERALES DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO), Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SITRAM 24/7	APOYAR EN LA INVENTARIACIÓN Y RE-INVENTARIACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE EMAVÍAS. - APOYAR EN EL CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES. - APOYAR EN LA FOLIACIÓN Y/O CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES. - APOYAR EN EL SERVICIO DE EMPASTADO. - APOYAR EN LA RESTAURACIÓN PREVENTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (COMPROBAR EL ESTADO DE LAS UNIDADES DE CONSERVACIÓN, CAMBIOS DE CARPETAS O EMPASTADO DE DOCUMENTACIÓN, RE- ETIQUETADO SI CORRESPONDE, ETC.) - APOYAR EN LA CUSTODIA Y RESGUARDO DE ACERVO DOCUMENTAL, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. - APOYAR EN EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO. - APOYAR EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN (CLIENTES INTERNOS Y CLIENTES EXTERNOS). - APOYO EN LA DIGITALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.	TECNICO EN ARCHIVISTICA O ESTUDIANTE UNIVERSITARIO EN CS. DE LA INFORMACIÓN Y/O HISTORIA	INFORMES MENSUALES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO IV	4.240,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	4.240,00	46.640,00
						TOTAL						4.240,00	46.640,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
CONSULTORÍA TECNICO DE ARCHIVO CONTABLE	UNIDAD FINANCIERA	BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO CONTABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA, QUE ES FUNDAMENTAL PARA LA GENERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (PARCIALES Y FINALES) DE EMAVIAS; ASI COMO TAMBIEN OTORGAR APOYO EN LA ATENCION DE SOLICITUDES DE AUDITORIA INTERNA Y AUDITORIA EXTERNA.	EL CONSULTOR, ESTARÁ A CARGO DE LAS FUNCIONES DESCRTIAS A CONTINUACION, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA: 1. ORGANIZAR INTERNAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS PARA LA PRESENTAION EFICIENTE DE LA DOCUMENTACIÓN. 2. FOLIAR LOS COMPROBANTES DE PAGO. 3. ARCHIVAR CRONOLÓGICAMENTE LA CORRESPONDENCIA Y OTROS DOCUMENTOS. 4. VERIFICAR LAS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LA UNIDAD FINANCIERA. 5. APOYAR EN LA ENTREGA DE COMPROBANTES CONTABLES AL ARCHIVO CENTRAL DE LA EMPRESA Y A OTRAS INSTANCIAS SOLICITANTES HABILITADAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE. 6. MANTENER RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. 7. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES A EMAVIAS. 8. OTRAS FUNCIONES QUE EL JEFE DE UNIDAD FINANCIERA Y/O RESPONSABLE DE CONTABILIDAD LE ASIGNEN.	BACHILLER EN HUMANIDADES EXPERIENCIA GENERAL: 1 AÑO. EXPERIENCIA PROFESIONAL: NO APLICA. EXPERIENCIA RELACIONADA: 1 AÑO.	1 INFORMES MENSUAL	LABORAL VII	4.240,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	4.240,00	46.640,00
TOTAL												4.240,00	46.640,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. MONICA AIDE CALLEJA LABATIERRA - JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA	Lic. Monica Aide Calleja Labatierra JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA a.i. EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO N° 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LINEA - ASISTENTE SOCIAL PARA EMAVIAS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	A) BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LOS TRABAJADORES DE EMAVIAS, DEBIENDO ATENDER LAS NECESIDADES O SITUACIONES DE CONFLICTO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES DE MANERA CONCRETA Y DIRECTA. B) GESTIÓN, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL, DEBIENDO DESARROLLAR PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, ESTABLECIENDO PROCESOS Y ACCIONES SOSTENIBLES DE ADMINISTRACIÓN SOCIAL.	□ REALIZAR DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE EMAVIAS □ IDENTIFICAR E INTERPRETAR CAUSAS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN DIFERENTES CONTEXTOS. □ EFECTIVIZAR LA ASISTENCIA SOCIAL □ REALIZAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL INHERENTE A PROBLEMAS FAMILIARES □ PLANIFICAR Y ESTABLECER SISTEMAS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL. □ PROGRAMAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES A NIVEL MICRO SOCIAL. □ REALIZAR INVESTIGACIÓN SOCIAL. □ COORDINAR INTRA E INTERINSTITUCIONAL ACCIONES A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ÍNDOLE FAMILIAR Y SALUD. □ BRINDAR ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS ALCANCES Y PROCEDIMIENTOS DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD SOCIAL, NUEVA LEY DE PENSIONES, LEY 1678, LEY 1674 ETC. (DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL (A) TRABAJADOR (A) Y DE LA INSTITUCIÓN) □ GESTIONAR LAS BAJAS MÉDICAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR DIFERENTES MOTIVOS.	FORMACIÓN ACADEMICA.- TITULO EN PROVISIÓN NACIONAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL O PSICOLOGÍA. EXPERIENCIA GENERAL: 5 AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 AÑOS	EMITIR ONCE (11) INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MESUALMENTE EN CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATO ADMINISTRATIVO. LA SUPERVISIÓN PROPORCIONARÁ: - CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, OBJETO, Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS. DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.	TÉCNICO ESPECIALISTA EN SUELOS	6.460,00	20	230	11	1	6.460,00	71.060,00
TOTAL												6.460,00	71.060,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. VLADIMIR ADALBERTO TORRICOS JUSTINIANO - JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Vladimir A. Torricos Justiniano JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i. EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS "EMAVÍAS"

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ANALISISTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GERENTE TECNICO	SERVICIOS PARA COORDINAR Y REALIZAR INICIO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE COMPRA DE BIENES, CONTRATACION DE SERVICIOS, CORDINAR EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSION	A) EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA B) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS DE GARANTIA, PREVIA COORDINACION CON LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA. C) ELABORAR CARTAS, NOTAS Y OTROS NECESARIOS. D) VERIFICAR LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR LA GERENCIA TECNICA. E) VERIFICAR LA INSCRIPCION DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR LA GERENCIA TECNICA EN EL PAC. F) REALIZAR OTRAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL JFE INMEDIATO SUPERIOR EN EL AMBITO DE SU COMPETANCIA	FORMACIÓN: TÍTULO ACADEMICO DE TECNICO SUPERIOR, ESTUDIANTE DE ULTIMO AÑO O EGRESADO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CONTADURIA PUBLICA, INGENIERIA COMERCIAL O RAMAS AFINES. EXPERIENCIA: EXPERIENCIA GENERAL 2 AÑOS. EXPERIENCIA PROFESIONAL: N/A EXPERIENCIA RELACIONADA: 1 AÑO. CONOCIMIENTOS: LEY 1178, LEY 031, LEY 482, RESPONSABLE POR LA FUNCION PUBLICA	11 INFORMES MENSUALES	TECNICO ADMINISTRATIVO III	5.195,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	11	1	5.195,00	57.145,00
AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	GERENTE TÉCNICO JEFE DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COADYUVAR CON LAS TAREAS QUE REALIZA LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN, APOYANDO AL LÍDER DE GRUPO DE PRODUCCIÓN, CONTROLANDO LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE PLANTA DURANTE LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, ASÍ COMO LA PLANTA DE CRIBADO, CON EL PROPÓSITO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DE PLAZO Y CALIDAD ESTABLECIDOS PARA CADA OBRA; ADMINISTRANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.	A) CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES A EMAVÍAS. B) CONTROLAR LA HOMOGENIZACIÓN DE LOS AGREGADOS DURANTE LA PRODUCCIÓN. C) REALIZAR EL PESAJE DE VOLQUETAS CON MEZCLA ASFÁLTICA DURANTE LA PRODUCCIÓN. D) CONTROLAR AL PERSONAL DE PLANTA PARA QUE REALICEN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE DE PRODUCCIÓN. E) ORGANIZAR DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LA JEFATURA DE PRODUCCIÓN. F) REALIZAR SEGUIMIENTO A HOJAS DE RUTA GENERADOS POR LA UNIDAD D PRODUCCIÓN. G) MANTENER RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. H) COLABORAR EN LA EJECUCIÓN DE LABORES VARIADAS QUE SE PRESENTEN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA. I) REALIZAR OTRAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.	FORMACIÓN: TÍTULO DE BACHILLER EN HUMANIDADES, BACHILLER TÉCNICO HUMANÍSTICO, TÉCNICO MEDIO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ. EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 3 AÑOS. EXPERIENCIA PROFESIONAL: N/A EXPERIENCIA RELACIONADA: 6 MESES CONOCIMIENTOS: LEY 1178 Y NORMAS SABS, NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY DE MUNICIPALIDADES, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y	6 INFORMES MENSUALES	LABORAL IX	3.568,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	3.568,00	21.406,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
AUXILIAR TÉCNICO ELÉCTRICO	GERENTE TÉCNICO JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO	CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LAS INTERVENCIONES EN SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN LOS DIFERENTES EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA EMPRESA.	A) REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA EMPRESA B) COORDINAR LOS TRABAJOS A REALIZAR CON OTROS TECNICOS DEL AREA, CUANDO SEA INSTRUIDO C) REALIZAR INFORMES TECNICOS, CUANDO LE SEAN SOLICITADOS POR SU INMEDIATO SUPERIOR D) MANTENER EL ORDEN Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS QUE LE SEAN ENTREGADAS. E) REALIZAR OOTRAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS.	FORMACIÓN: TÍTULO DE BACHILLER EN HUMANIDADES, BACHILLER TÉCNICO HUMANÍSTICO, TÉCNICO MEDIO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ CON ESPECIALIDAD EN ÁREA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA (DESEABLE). EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 3 AÑOS. EXPERIENCIA PROFESIONAL: N/A EXPERIENCIA RELACIONADA: 1 AÑO EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA AUTOMOTRIZ LEY 1178 Y NORMAS, NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y TODA NORMATIVA VIGENTE.	6 INFORMES MENSUALES	LABORAL IX	3.568,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	3.568,00	21.408,00
TÉCNICO EN CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y MARKETING	GERENCIA TÉCNICA JEFE DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING	COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING A TRAVÉS DE LA OFERTA DE NUESTROS SERVICIOS A NUEVOS MERCADOS MEDIANTE UNA BUENA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR NUESTRAS VENTAS A TERCEROS.	A) CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES DE EMAVÍAS B) CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE ENTREGA DE OBRAS Y EVENTOS SOCIALES. C) GENERAR ESTRATEGIAS DE VENTAS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EMAVÍAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING. D) PARTICIPAR EN FERIAS, ENTREGAS DE OBRA Y OTROS DE CARÁCTER PÚBLICO CON EL FIN DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA. E) CAPTAR NUEVOS POTENCIALES CLIENTES PARA INCREMENTAR Y CUMPLIR LAS VENTAS PROYECTADAS PARA ESTA GESTIÓN. F) HACER SEGUIMIENTO A LAS COTIZACIONES REMITIDAS A CLIENTES EXTERNOS ELABORADOS POR EL RESPONSABLE DE COSTEO DE OBRAS. G) CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES EN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y VISUAL EN ENTREGAS DE OBRAS Y EVENTOS SOCIALES, INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN REDES SOCIALES Y PAGINA WEB, TOMAR IMAGENES VISUALES, REDACTAR Y CUBRIR NOTAS DE PRENSA EN LOS DIFERENTES TRABAJOS, EVENTOS Y PRESENTACIONES EN LAS QUE ESTÉ INVOLUCRADA EMAVIAS. H) OFERTAR NUESTROS SERVICIOS DE MANERA MENSUAL Y CON EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO A LOS CLIENTES ANTIGUOS, RECIENTES Y NUEVO SEGMENTOS	FORMACIÓN ACADÉMICA: EGRESADO O TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL A NIVEL LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL, ECONOMISTA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O RAMAS AFINES. EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 4 AÑOS A PARTIR DE SU TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMO 1 AÑOS EN EL ÁREA DE MARKETING. CONOCIMIENTOS: LEY 1178 Y NORMAS, NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y TODA NORMATIVA VIGENTE.	6 INFORMES MENSUALES	TECNICO ADMINISTRATIVO II	5.558,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	6	1	5.558,00	33.348,00

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ENCARGADO DE OBRA (1)	GERENCIA TÉCNICA JEFE DE UNIDAD DE OBRAS	PLANIFICAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DE PLAZO Y CALIDAD ESTABLECIDOS PARA CADA OBRA; ADMINISTRANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.	A) CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES A EMAVÍAS. B) SUPERVISAR LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASFALTO Y CONFORMACIÓN. C) ELABORAR INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ASFALTADO. D) SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA. E) ANALIZAR LA OBRA A EJECUTAR, REALIZANDO EL ESTUDIO DE LA OBRA Y DEFINIR SU PLANIFICACIÓN INICIAL. F) COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA EN CUANTO A LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS. G) REALIZAR LOS ANÁLISIS DE OBRA CON LA PERIODICIDAD Y NIVEL DE DETALLE QUE SE ESTABLEZCA. H) ELABORAR INFORMES TÉCNICOS O DE INFORMACIÓN RELACIONADA AL ÁREA DE SU COMPETENCIA, EN EL TIEMPO Y FORMA REQUERIDOS POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR. I) GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. J) MANTENER RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL A NIVEL LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL O RAMAS AFINES. INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO DE PROFESIONALES (CUANDO CORRESPONDA). EXPERIENCIA GENERAL: 3 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL: 1 AÑO Y 6 MESES. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 1 AÑO Y 6 MESES. CONOCIMIENTOS: LEY 1178 Y NORMAS, NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y TODA NORMATIVA VIGENTE.	9 INFORMES MENSUALES	PROFESIONAL I	7.634,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	9	1	7.634,00	68.706,00
ENCARGADO DE OBRA (2)	GERENCIA TÉCNICA JEFE DE UNIDAD DE OBRAS	PLANIFICAR Y DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS DE PLAZO Y CALIDAD ESTABLECIDOS PARA CADA OBRA; ADMINISTRANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.	A) CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES A EMAVÍAS. B) SUPERVISAR LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASFALTO Y CONFORMACIÓN. C) ELABORAR INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ASFALTADO. D) SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA. E) ANALIZAR LA OBRA A EJECUTAR, REALIZANDO EL ESTUDIO DE LA OBRA Y DEFINIR SU PLANIFICACIÓN INICIAL. F) COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA EN CUANTO A LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS. G) REALIZAR LOS ANÁLISIS DE OBRA CON LA PERIODICIDAD Y NIVEL DE DETALLE QUE SE ESTABLEZCA. H) ELABORAR INFORMES TÉCNICOS O DE INFORMACIÓN RELACIONADA AL ÁREA DE SU COMPETENCIA, EN EL TIEMPO Y FORMA REQUERIDOS POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR. I) GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. J) MANTENER RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL A NIVEL LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL O RAMAS AFINES. INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO DE PROFESIONALES (CUANDO CORRESPONDA). EXPERIENCIA GENERAL: 3 AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL: 1 AÑO Y 6 MESES. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 1 AÑO Y 6 MESES. CONOCIMIENTOS: LEY 1178 Y NORMAS, NORMATIVA DE CARÁCTER NACIONAL, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y TODA NORMATIVA VIGENTE.	9 INFORMES MENSUALES	PROFESIONAL I	7.634,00	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	9	1	7.634,00	68.706,00
TOTAL													270.721,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE TÉCNICO	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

PRODUCTO	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD EN BASE A LA NORMA ISO 9001:2015	UPSGC	EL OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA ISO 9001:2015 EN TODOS LOS PROCESOS DE EMAVÍAS, A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN EXHAUSTIVA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS CONTINUAS, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LAS NO CONFORMIDADES Y MANTENIENDO LA CERTIFICACIÓN VIGENTE.	REALIZAR AUDITORÍAS INTERNAS DETALLADAS DE TODOS LOS PROCESOS. IDENTIFICAR Y DOCUMENTAR ÁREAS DE NO CONFORMIDAD Y OPORTUNIDADES DE MEJORA. DESARROLLAR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA. CAPACITAR AL PERSONAL INTERNO EN LOS ESTÁNDARES DE LA ISO 9001:2015 Y EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS. REALIZAR AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS. PREPARAR INFORMES DETALLADOS SOBRE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES. COORDINAR CON LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA EMPRESA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.	REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE NO CONFORMIDADES EN UN 80% EN EL PRIMER AÑO. MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 SIN OBSERVACIONES CRÍTICAS. CAPACITACIÓN DE AL MENOS EL 90% DEL PERSONAL INTERNO RELEVANTE EN ESTÁNDARES DE CALIDAD Y AUDITORÍA INTERNA. IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE AL MENOS EL 95% DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS RECOMENDADAS. MEJORA CONTINUA EN LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA. GENERACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DETALLADOS QUE MUESTREN EL PROGRESO Y LAS MEJORAS IMPLEMENTADAS.	Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS"	230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"	1	1	5000	5.000,00
TOTAL									**5000**	**5.000,00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. VERONICA JORDÁN ARCE - JEFE DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	Lic. Veronica Jordan Arce JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SISTEMAS Y GESTIÓN DE CALIDAD EMAVÍAS

FORMULARIO Nº 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

PRODUCTO	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ESTUDIIO DE ESTRUCTURA DE EDIFICIO PRINCIPAL DE EMAVIAS	ACTIVOS FIJOS	CONOCER EL ESTADO DE LA INFRAESTRUTURA DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE EMAVIAS PARA LA TOMA DE ACCIONES	ANALIZAR LOS COMPONENTES ESTRUCTURALES, ESTUDIO SOBRE ESTABILIDAD DEL EDIFICIO DE EMAVIAS, ESTUDIO DE SOPORTE DE CARGA ENTRE OTRAS FUNCIONES PROPIAS DE UN ESTUDIO DE INGENIERIA ESTRUCTURAL	CONOCER EL ESTADO REAL DE LA INFRAESTRUTURA DE EMAVIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	20	230	1	1	50.000,00	50.000,00
TOTAL									50.000,00	50.000,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	LIC. OSCAR LOZA RODRIGUEZ - JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Lic. Oscar Loza Rodriguez JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMAVIAS

Lic. Ivette Roca Vacaflores
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAVIAS

FORMULARIO Nº 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN:	**2025**
ENTIDAD:	**EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS**

PRODUCTO	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
TÉCNICO ESPECIALISTA EN OBRAS	JEFE DE OBRAS	LA CONSULTORÍA TIENE COMO OBJETIVO LA PROGRAMACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ENCOMENDADAS HASTA LA APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS.	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS.	OBRAS CONCLUIDAD CON RECEPCIÓN PROVISIONAL	20 - RECURSOS PROPIOS	230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	2	1	12.500,00	25.000,00
								TOTAL	**12.500,00**	**25.000,00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE TÉCNICO	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS

FORMULARIO Nº 8

VOLUMENES DE PRODUCCION POR UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LÍNEA DE PRODUCTO	DETALLE	2024			PROGRAMADO PRESUPUESTO 2025	2025											
		PRODUCCIÓN (A JULIO)	ESTIMADO DE PRODUCCIÓN (AGO. - DIC.)	TOTAL PRODUCCIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MEZCLA ASFALTICA	Cantidad (*)	7.028,53	9.092,59	16.121,12	18.051,99	902,60	1.263,64	2.166,24	1.714,94	812,34	1.263,64	2.707,80	1.714,94	1.624,68	2.075,98	1.083,12	722,08
	Bs	17.922.751,50	23.186.094,69	41.108.846,19	46.032.877,02	2.301.628,85	3.222.280,39	5.523.909,24	4.373.094,82	2.071.465,97	3.222.280,39	6.904.686,55	4.373.094,82	4.142.931,93	5.293.746,36	2.761.954,62	1.841.303,08
IMPRIMANTE	Cantidad (*)	9.600,00	12.419,22	22.019,22	24.656,52	1.232,83	1.725,96	2.958,78	2.342,37	1.109,54	1.725,96	3.698,48	2.342,37	2.219,09	2.835,50	1.479,39	986,26
	Bs	600.000,00	776.200,95	1.376.200,95	1.541.032,70	77.051,64	107.872,29	184.923,92	146.398,11	69.346,47	107.872,29	231.154,91	146.398,11	138.692,94	177.218,76	92.461,96	61.641,31
CAPA BASE	Cantidad (*)	303,00	391,98	694,98	778,22	38,91	54,48	93,39	73,93	35,02	54,48	116,73	73,93	70,04	89,50	46,69	31,13
	Bs	28.251,72	36.548,35	64.800,07	72.561,37	3.628,07	5.079,30	6.707,36	6.893,33	3.265,26	5.079,30	10.884,21	6.893,33	6.530,52	8.344,56	4.353,05	2.902,45
SEÑALIZACION HORZIONTAL	Cantidad (*)	12.334,54	15.956,80	28.291,34	31.679,98	1.583,99	2.217,59	3.801,59	3.009,59	1.425,59	2.217,59	4.751,98	3.009,59	2.851,19	3.643,19	1.900,79	1.267,20
	Bs	900.421,42	1.164.846,61	2.065.268,03	2.312.631,43	115.631,57	161.884,20	277.515,77	219.699,99	104.068,41	161.884,20	346.894,71	219.699,99	208.136,83	265.952,61	138.757,89	92.505,26
PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACION VERTICAL	Cantidad (*)	174,00	225,10	399,10	446,90	22,34	31,28	53,63	42,46	20,11	31,28	67,03	42,46	40,22	51,39	26,81	17,88
	Bs	116.980,20	151.333,57	268.313,77	300.450,82	15.022,53	21.031,54	36.054,06	28.542,80	13.520,27	21.031,54	45.067,58	28.542,80	27.040,55	34.551,81	18.027,03	12.018,02
HORMIGONES	Cantidad (*)	696,53	903,67	1.602,20	1.794,10	89,70	125,59	215,29	170,44	80,73	125,59	269,11	170,44	161,47	206,32	107,65	71,76
	Bs	181.617,80	234.953,18	416.570,98	466.464,95	23.323,25	32.652,55	55.975,79	44.314,17	20.990,92	32.652,55	69.969,74	44.314,17	41.981,85	53.643,47	27.987,90	18.658,60

(*) Cantidad: Se refiere a la unidad de medida de volumen como ser: Litros, Kilogramos, Toneladas, KW y otros

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	ING. SONIA FANNY APAZA FEBRERO - JEFE DE PRODUCCIÓN	Ing. Sonia Apaza Febrero JEFE DE PRODUCCIÓN a.i. EMAVIAS

FORMULARIO N° 9

PROGRAMACION DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO
(Expresado en Bolivianos y Cantidades)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VIAS

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	DETALLE	INGRESOS 2024			2025											
		INGRESOS (A JULIO)	INGRESOS ESTIMADOS	TOTAL INGRESOS	PROGRAMADO PRESUPUESTO 2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MEZCLA ASFALTICA	Ingresos (Bs)	17.922.751,50	23.186.094,69	41.108.846,19	46.032.577,02	2.301.628,85	3.222.280,39	5.523.909,24	4.373.094,82	2.071.465,97	3.222.280,39	6.904.886,55	4.373.094,82	4.142.931,93	5.293.746,36	2.761.954,62	1.841.303,08
	Ventas (Cantidad*)	7.029	9.093	16.121	18.052	903	1.264	2.166	1.715	812	1.264	2.708	1.715	1.625	2.076	1.083	722
	Precio Promedio (Bs)	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550	2.550
IMPRIMANTE	Ingresos (Bs)	600.000,00	776.200,95	1.376.200,95	1.541.032,70	77.051,64	107.872,29	184.923,92	146.398,11	69.346,47	107.872,29	231.154,91	146.398,11	138.692,94	177.218,76	92.461,96	61.641,31
	Ventas (Cantidad*)	9.500	12.419	22.019	24.657	1.233	1.726	2.959	2.342	1.110	1.726	3.698	2.342	2.219	2.836	1.479	986
	Precio Promedio (Bs)	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63
CAPA BASE	Ingresos (Bs)	28.251,72	36.548,35	64.800,07	72.561,37	3.628,07	5.079,30	8.707,36	6.893,33	3.265,26	5.079,30	10.884,21	6.893,33	6.530,52	8.344,56	4.353,68	2.902,45
	Ventas (Cantidad*)	303	392	695	778	39	54	93	74	35	54	117	74	70	89	47	31
	Precio Promedio	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93
SEÑALIZACION HORZIONTAL	Ingresos (Bs)	900.421,42	1.164.846,61	2.065.268,03	2.312.531,43	115.631,57	161.884,20	277.515,77	219.699,99	104.068,41	161.884,20	346.894,71	219.699,99	208.136,83	265.952,61	138.757,89	92.505,26
	Ventas (Cantidad*)	12.335	15.957	28.291	31.680	1.584	2.218	3.802	3.010	1.426	2.218	4.752	3.010	2.851	3.643	1.901	1.267
	Precio Promedio (Bs)	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
PROVISION Y COLOCADO DE SEÑALIZACION VERTICAL	Ingresos (Bs)	116.960,20	151.333,57	268.313,77	300.450,52	15.022,53	21.031,54	36.054,06	28.542,80	13.520,27	21.031,54	45.067,58	28.542,80	27.040,55	34.551,81	18.027,03	12.018,02
	Ventas (Cantidad*)	174	225	399	447	22	31	54	42	20	31	67	42	40	51	27	18
	Precio Promedio (Bs)	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672
HORMIGONES	Ingresos (Bs)	181.617,80	234.953,18	416.570,98	466.464,95	23.323,25	32.652,55	55.975,79	44.314,17	20.990,92	32.652,55	69.969,74	44.314,17	41.981,85	53.643,47	27.987,90	18.658,60
	Ventas (Cantidad*)	699	904	1.602	1.794	90	125	215	170	81	126	269	170	161	206	108	72
	Precio Promedio (Bs)	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260

(*) Cantidad: Se refiere a la unidad de medida de volumen como ser: Litros, Kilogramos, Toneladas, KW y otros

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ING. JOSE MIGUEL CLAVIJO LOPEZ - GERENTE GENERAL a.i.	Ing. Jose Miguel Clavijo Lopez GERENTE GENERAL a.i EMAVIAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	LIC. CINTHYA OLIVIA QUINTEROS CASTRO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS	Lic. Cinthya Quinteros C. RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS EMAVIAS
RESPONSABLE QUE ELABORA	ING. SONIA FANNY APAZA FEBRERO - JEFE DE PRODUCCIÓN	Ing. Sonia Apaza Febrero JEFE DE PRODUCCIÓN a.i. EMAVIAS